



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7351^a sesión

Viernes 19 de diciembre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Mahamat/Sr. Mangaral (Chad)

Miembros:

Argentina	Sr. Zuain
Australia	Sr. Quinlan
Chile	Sr. Labbé
China	Sr. Liu Jieyi
Estados Unidos de América	Sra. Power
Federación de Rusia	Sr. Zagaynov
Francia	Sr. Delattre
Jordania	Sr. Hmoud
Lituania	Sra. Murmokaitė
Luxemburgo	Sr. Asselborn
Nigeria	Sr. Wali
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sr. Oh Joon
Rwanda	Sr. Gasana

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Terrorismo y delincuencia transfronteriza

Informe del Secretario General sobre la labor de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados y a las entidades regionales y subregionales de África en la lucha contra el terrorismo (S/2014/9)

Carta de fecha 4 de diciembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas (S/2014/869)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-70693 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Terrorismo y delincuencia transfronteriza

Informe del Secretario General sobre la labor de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados y a las entidades regionales y subregionales de África en la lucha contra el terrorismo (S/2014/9)

Carta de fecha 4 de diciembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas (S/2014/869)

El Presidente (*habla en francés*): Deseo dar una cálida bienvenida a los Ministros y demás representantes presentes en el Salón del Consejo. Su participación reitera la importancia del tema que se examina.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes del Afganistán, Argelia, Bangladesh, el Brasil, Colombia, Egipto, Etiopía, Alemania, Guatemala, Italia, la India, el Iraq, la República Islámica del Irán, Israel, el Japón, Kazajstán, Libia, Malasia, Malí, Marruecos, los Países Bajos, Nueva Zelandia, el Níger, el Pakistán, el Senegal, España, Suecia, la República Árabe Siria, Túnez, Turquía, Uganda y Ucrania a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Tété António, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Directora General para Asuntos Globales y Multilaterales del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea, Excmo. Sra. Mara Marinaki, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/9, que contiene el informe del Secretario General sobre la labor de las Naciones

Unidas para ayudar a los Estados y a las entidades regionales y subregionales de África en la lucha contra el terrorismo.

También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/869, que contiene una carta de fecha 4 de diciembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas, en la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Tiene ahora la palabra el Sr. Feltman.

Sr. Feltman (*habla en inglés*): En nombre del Presidente del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, doy las gracias al Chad por haber convocado este oportuno debate. El Chad está desempeñando un papel de vanguardia en el Sahel para hacer frente al terrorismo y a la delincuencia transfronteriza. Agradecemos sinceramente el proyecto y el compromiso del Presidente Deby Itno de velar por que la Misión de las Naciones Unidas en el norte de Malí tenga éxito, y lamentamos profundamente la pérdida en los últimos meses de miembros del personal chadiano de mantenimiento de la paz.

Esta semana el despreciable atentado por los talibanes a una escuela en el Pakistán nos recordó una vez más por qué no debemos cejar en nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo. Honremos y lloremos a los 126 niños muertos luchando contra las proclamas y los actos de odio con esfuerzos internacionales concertados. El terrorismo constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La delincuencia transnacional alimenta el terrorismo con dinero, armas y apoyo para pasar a través de las fronteras y desestabilizar a los Estados, en particular a los que se hallan en peor situación.

En las recientes visitas del Secretario General a África se le ha recordado constantemente que el terrorismo y la delincuencia transfronteriza no pueden considerarse por separado. En su informe al Consejo sobre el terrorismo en África el Secretario General destacó a principios de este año que los terroristas dependen cada vez más de la delincuencia transfronteriza para promover su programa y que esos vínculos “plantean una grave amenaza para la paz y la estabilidad” (S/2014/9, párr. 12).

El tráfico de drogas, la organización de redes de secuestros, la extracción de recursos naturales, la realización de operaciones financieras conjuntas, las formas en que los terroristas y la delincuencia organizada

trabajan de consuno parecen no tener límites. La delincuencia transfronteriza debilita la autoridad del Estado en la medida en que pone en tela de juicio la capacidad del Gobierno de mantener la seguridad y proporcionar un contexto pacífico para el desarrollo económico. Crea también las condiciones que fomentan la corrupción y las violaciones de los derechos humanos y, por ende, socava la legitimidad del Estado.

Nuestros esfuerzos no darán fruto a menos que se combinen medidas de represión con medidas encaminadas a fortalecer la buena gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos. No arrancaremos de raíz las ideologías que conducen a la violencia si no nos ganamos los corazones y las mentes.

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo tiene precisamente ese enfoque amplio, en particular en su pilar I, que se centra en las condiciones políticas y socioeconómicas que propician el terrorismo. El Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo apoya los esfuerzos de los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia. El Equipo Especial organiza la respuesta de las Naciones Unidas al terrorismo y a la delincuencia transfronteriza, en primer lugar supervisando y analizando la amenaza y valorando las necesidades de los Estados Miembros; en segundo lugar, aplicando proyectos de fomento de la capacidad adaptados; y, en tercer lugar, prestando esa asistencia de manera coordinada y coherente para multiplicar sus efectos.

En primer lugar, en la esfera de la vigilancia y la evaluación, el Equipo de Vigilancia del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas —una de las 35 entidades del Equipo Especial— desempeña un papel fundamental en el análisis de la evolución del fenómeno terrorista y la presentación de informes al respecto. Últimamente, el Comité presentó al Consejo un informe sobre los casos específicos de cooperación entre los grupos de delincuentes organizados y los talibanes y los grupos terroristas asociados.

La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, que es también una entidad del Equipo Especial, advierte constantemente en sus evaluaciones de países contra los espacios estratégicos que la delincuencia transnacional abre a los terroristas, y ha elaborado valiosas iniciativas que promueven la cooperación regional en zonas en dificultades como el Magreb, el Sahel y África Occidental y Oriental.

En segundo lugar, en la esfera del fomento de la capacidad, la Oficina de las Naciones Unidas contra

la Droga y el Delito está llevando a cabo una amplia gama de proyectos en África para fortalecer los regímenes jurídicos, la cooperación en materia de justicia penal y el control de las fronteras. La Plataforma Judicial Regional para la cooperación en la región del Sahel, la Iniciativa de la Costa de África Occidental para crear dependencias encargadas de la delincuencia organizada transnacional y el Programa Mundial Relativo a las Armas de Fuego son un buen ejemplo de la valiosa labor de la UNODC en la región.

El Centro de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Terrorismo ha intensificado sus esfuerzos de fomento de la capacidad para hacer frente a las amenazas terroristas en los planos nacional, regional y mundial. El Centro está prestando apoyo a los países de África Central y Meridional a fin de elaborar estrategias regionales de lucha contra el terrorismo para que puedan fortalecer considerablemente su capacidad de luchar conjuntamente contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Esos esfuerzos se basan en la elaboración de un plan de acción conjunto para la región de Asia Central que apoya el Centro y que fue aprobado en 2011, en el que se reconocieron los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada.

En tercer lugar, en la esfera de la coordinación, los diez grupos de trabajo interinstitucionales dedican especial atención a los vínculos transnacionales del terrorismo, incluida la delincuencia organizada, y la manera en que las Naciones Unidas pueden abordarlos más sistemáticamente en los planos nacional, regional y mundial. Desde un proyecto mundial sobre congelación de activos a otro regional sobre el control de las fronteras en el Sahel y África Septentrional, así como un proyecto nacional en Nigeria sobre la lucha contra el extremismo violento, el Equipo Especial y sus grupos de trabajo contribuyen decididamente a fortalecer la capacidad de los países y regiones con problemas.

Con el mismo espíritu de desarrollar respuestas integrales a los actuales desafíos a la seguridad, el Secretario General estableció también un equipo de tareas interinstitucional sobre el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, copresidida por la UNODC y el Departamento de Asuntos Políticos. Otro elemento de coordinación, la matriz de las Naciones Unidas de proyectos y actividades del CTITF, que incluye más de 220 proyectos en todo el mundo, actúa como instrumento útil para determinar mejor las deficiencias y las necesidades, asignar los recursos de manera eficaz e intensificar la transparencia y la rendición de cuentas en las esferas de nuestras actividades.

Como forma de fortalecer la coordinación de todo el sistema y enfatizar que el terrorismo y la delincuencia afectan los aspectos de nuestro trabajo relativos al desarrollo, los derechos humanos y el estado de derecho, las Naciones Unidas han elaborado también una serie de iniciativas más amplias. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz están fortaleciendo el estado de derecho en lugares que corren el riesgo de ser utilizados por terroristas o delincuentes para llevar a cabo sus operaciones. En uno de esos lugares, el Sahel, las Naciones Unidas están aplicando una estrategia integral que se refiere a la gobernanza, la seguridad y la resiliencia al desarrollo.

Esos son solo algunos ejemplos de la forma en que las Naciones Unidas enfrentan al terrorismo y la delincuencia transfronteriza. Para avanzar, es necesario que comprendamos mejor las consecuencias de la colaboración entre el terrorismo y la delincuencia, sistematice-mos nuestras respuestas y nos concentremos sobre las repercusiones en los países y las regiones afectados. Así como las recientes operaciones de paz han incorporado el análisis de la delincuencia transfronteriza en la planificación de sus misiones, el terrorismo debe ser parte de la tarea general de las Naciones Unidas, particularmente por medio de nuestras misiones políticas especiales, las operaciones de mantenimiento de la paz y los equipos en el país sobre el terreno.

Lamentablemente, la necesidad de una acción urgente para encarar el terrorismo y sus vínculos transnacionales queda bien demostrada, por ejemplo, en la intensificación de las actividades de Boko Haram en la región de la cuenca del Lago Chad de África Central. En los últimos meses, Boko Haram ha comenzado a ocupar y controlar territorios en partes del noreste de Nigeria, agravando la amenaza a la paz y seguridad regionales. Se espera que esta situación empeore en la medida en que la tensión y violencia transfronterizas persistan. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles por asegurar la rápida puesta en marcha de las iniciativas regionales e internacionales tendientes a enfrentar la amenaza transfronteriza planteada por Boko Haram después de las cumbres sobre seguridad realizadas en París, Londres y Abuja.

Siguiendo las instrucciones del Consejo de Seguridad, la Oficina de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental continuarán trabajando juntas, dentro del espíritu de su reciente misión conjunta al Chad y el Camerún. Ayudarán a los países de la Comisión de la Cuenca

del Lago Chad a enfrentar los efectos transnacionales de las actividades de Boko Haram sobre la situación política, socioeconómica y humanitaria en la región. Eso incluye los vínculos transnacionales con la delincuencia organizada.

Boko Haram, Al-Qaida, los talibanes, el Daesh y sus siniestros colegas dejan bien en claro que las sinergias crecientes entre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza fomentan los conflictos, impiden su solución e incrementan las posibilidades de que resurjan. Para proteger a los inocentes, solucionar los conflictos y promover los principios y valores de las Naciones Unidas será fundamental asegurar que los instrumentos que tenemos a nuestra disposición sean eficaces contra el nuevo rostro del terrorismo internacional.

Si bien puedo asegurar al Consejo que el Secretario General y el sistema de las Naciones Unidas seguirán usando, pero también adaptando, sus conocimientos e instrumentos para enfrentar los desafíos a la seguridad multidimensionales e interrelacionados que plantean el terrorismo y sus vínculos transnacionales, con inclusión de la delincuencia organizada, también contamos con todos los miembros del Consejo y de la comunidad internacional para unirnos y promover nuestras capacidades y nuestra coherencia, no solo para contrarrestar al terrorismo, sino también para prevenirlo.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Feltman su informe.

Tiene la palabra el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Tété António.

Sr. António (*habla en francés*): En primer lugar, quiero reconocer la presencia entre nosotros de los Ministros de Nigeria, Luxemburgo y Libia, así como del Secretario de Relaciones Exteriores de la Argentina, el Director General de Política Exterior de Chile y la Directora General de Cuestiones Mundiales y Multilaterales del Servicio Europeo de Acción Exterior, Sra. Marinaki. Quiero transmitir el mensaje del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, quien desea que se sepa que habría deseado estar presente en esta sesión pero no pudo hacerlo debido a otras obligaciones.

Permítaseme reiterar nuestras sinceras felicitaciones a la República del Chad por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre, así como agradecerle la organización de este segundo debate abierto de alto nivel sobre la cuestión crucial del terrorismo y la delincuencia transnacional.

Esta iniciativa es de particular importancia pues se enfoca sobre la relación entre estos dos fenómenos en el continente africano, donde la amenaza terrorista continúa empeorando, así como sobre las consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

Mi agradecimiento y felicitaciones también son para el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, por su detallada información y la capacidad de conducción que ha demostrado desde que asumió como jefe del Departamento de Asuntos Políticos, con inclusión de la coordinación de los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo.

En primer lugar, permítaseme reiterar que la Unión Africana rechaza de manera inequívoca al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como condena enérgicamente todos los actos terroristas, que ninguna circunstancia puede justificar.

(continúa en inglés)

La Unión Africana acoge con beneplácito este debate como una oportunidad singular para analizar la forma en que la interrelación entre la delincuencia transfronteriza y el terrorismo plantea graves desafíos a la prevención de los conflictos y los esfuerzos por solucionarlos, especialmente en África. Por cierto no es una coincidencia, Sr. Presidente, que este mes, en el que su país preside el Consejo de Seguridad, la cuestión del terrorismo ocupe un lugar prominente entre las prioridades del programa de trabajo del Consejo. Esto es simplemente la reafirmación de la importancia que el Chad atribuye al tratamiento de este flagelo. En ese contexto, Sr. Presidente, recordamos el liderazgo particular de su país, como Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en la convocación en Nairobi, el 2 de septiembre de 2014, de la cumbre especial dedicada a la cuestión del terrorismo.

Las actividades de la delincuencia transfronteriza en el continente han contribuido a la iniciación de conflictos, así como a la complicación de la gestión posterior y los esfuerzos por solucionarlos. Como se sabe, la situación en el norte de Malí se caracteriza por lo limitado de la presencia y los servicios gubernamentales a lo largo de su frontera, una característica que favorece la existencia de un entorno propicio para que el tráfico transfronterizo prospere y siga proliferando en la forma de peligrosas actividades delictivas como el secuestro para obtener rescates, el tráfico de armas y estupefacientes, y el reclutamiento y utilización de mercenarios. Posteriormente ese entorno se convirtió en un santuario ideal para los grupos terroristas, agravó el enfrentamiento

político y, finalmente, llevó a que los delincuentes y los grupos terroristas, que tenían una importante presencia en la región, se apoderaran del levantamiento.

Informes dignos de crédito dan cuenta de que en la región del Sahel el contrabando de drogas y armas, la trata de personas, el secuestro para exigir rescate, la proliferación ilícita de armas y el blanqueo de dinero —que son variantes de la delincuencia transnacional organizada— han llegado a estar íntimamente entrelazados con las actividades y las fuentes de financiación de los grupos terroristas. Grupos como el Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental (MUJAO), Boko Haram, Ansaru y Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI) se han beneficiado sustancialmente del secuestro de extranjeros y nacionales adinerados con el propósito de obtener rescate a cambio de su liberación. El MUJAO, una rama del AQMI, que se financia primordialmente con el tráfico de estupefacientes, es un buen ejemplo del lucrativo apoyo que representa el mercado de las drogas para una serie de grupos terroristas. Por otra parte, en la franja del Sahel, el secuestro para obtener rescates se ha convertido en un modelo integral de financiación para el fomento de las actividades terroristas en África y en el mundo. Esa práctica ha evolucionado ahora para convertirse en una industria que incluye a la organización terrorista como su centro, que interactúa con una cadena de intermediarios, grupos criminales, miembros de tribus locales y simpatizantes.

En Somalia y el Cuerno de África, la delincuencia transfronteriza facilitó las actividades terroristas de Al-Shabaab dentro y fuera de Somalia, lo que puso a los civiles y a las tropas de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) en gran riesgo. El amplio control que ejerce el grupo sobre el puerto de Kismayo le permitió beneficiarse del comercio ilícito de carbón y adquirir armas por medio de las redes comerciales ilícitas internacionales.

La situación en África Central es otro ejemplo de una convergencia letal de amenazas. El Ejército de Resistencia del Señor (LRA) está cada vez más implicado en la caza furtiva de elefantes y el comercio ilícito de marfil, lo que pone de relieve la creciente amenaza que plantea la explotación de los recursos naturales por parte de grupos terroristas. Debe alarmarnos el daño irreparable que esto puede causar al medio ambiente y a las numerosas formas de subsistencia que dependen de él. Otro elemento que viene a destacar hasta qué punto se entrelazan la delincuencia transfronteriza y el terrorismo es la sospecha de que el LRA utiliza armas provenientes de una región tan al norte como Libia, lo que es

indicativo de la amplitud de las redes de tráfico ilícito que operan en todo el continente.

La Unión Africana no ha permanecido inactiva ante estas amenazas. Los enfoques innovadores y los mecanismos desplegados por la Unión Africana sirven hoy como buenos puntos de partida y experiencias que podemos compartir con el Consejo y con otros órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

El mecanismo para mejorar la cooperación en materia de seguridad y la puesta en funcionamiento de la estructura africana de paz y seguridad en la región sahelosahariana, también conocida como Proceso de Nuakchot, reconoce el enfoque multifacético y multidimensional necesario para hacer frente, de una manera sostenible y colaboradora, a las amenazas transnacionales. Hasta el momento, el Proceso de Nuakchot ha facilitado la interacción en múltiples ámbitos, incluidos los ámbitos de la elaboración de políticas y las actividades operacionales. Los jefes de los servicios de inteligencia y seguridad de la región sostuvieron seis sesiones de trabajo para debatir sobre cómo mejorar la cooperación y el intercambio de inteligencia, incluida la colaboración con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). Los funcionarios que trabajan en las fronteras y aduanas también sostuvieron dos encuentros en Trípoli, en 2013, y en Yamena, el mes pasado, para examinar y acordar las medidas y ámbitos básicos de cooperación para combatir el comercio y el tráfico ilícito de seres humanos, armas y drogas. Todo ello en adición a tres reuniones ministeriales y a la Cumbre que se celebró ayer en Nuakchot, Mauritania. Este proceso es aún más amplio gracias a la estrategia multidimensional de la UA para la región del Sahel, que está orientada a la prevención y resolución de conflictos, así como a la seguridad y el desarrollo.

En la Cumbre de Nuakchot se examinó la situación política y de seguridad en la región sahelosahariana, así como iniciativas encaminadas a solucionar los problemas actuales y a fomentar una paz, seguridad y estabilidad duraderas. En su declaración final, los participantes hicieron hincapié en su plena disposición a contribuir, en consulta con las Naciones Unidas, al fortalecimiento de la MINUSMA, mediante la creación de una fuerza de intervención rápida que se sume a la lucha contra los terroristas armados y grupos criminales. También expresaron su disposición a facilitar la culminación exitosa de los esfuerzos de estabilización en Malí.

Vale la pena mencionar que en su informe presentado en la 455ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad de

la Unión Africana, celebrada a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno el 2 de septiembre en Nairobi (Kenya), la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, Excm. Sra. Nkosazana Dlamini-Zuma, expuso las siguientes seis razones principales para la aparición y redespiegue de los grupos terroristas en África y, en particular, en la región sahelosahariana. En primer lugar, la pobreza, el analfabetismo y la elevada tasa de desempleo entre los jóvenes y la población en general hace a este segmento de la población vulnerable a los mensajes manipuladores de los grupos terroristas y sus promesas de ganancia rápida. En segundo lugar, las malas condiciones de trabajo y la insuficiente formación y disciplina de las fuerzas del orden les convierten en presas fáciles de la corrupción. En tercer lugar, las redes criminales están buscando santuario y refugio en una zona que se caracteriza por su enorme extensión territorial y la baja e insuficiente cobertura de seguridad y presencia administrativa. En cuarto lugar, los grupos terroristas buscan nuevas fuentes de financiación, sobre todo por medio del contrabando, el tráfico de drogas y la inmigración ilegal. En quinto lugar, los grupos terroristas tienen necesidad de conquistar nuevas zonas de reclutamiento y redespiegue con el objetivo de extender el frente de la confrontación más allá de su zona tradicional de operaciones. En sexto lugar, la debilidad de las instituciones gubernamentales y la existencia de largos y porosos tramos de fronteras, generalmente mal vigiladas y pobremente controladas, que se combinan con vastos y mal administrados territorios, facilitan el movimiento transfronterizo ilícito de personas y mercancías y crean un terreno fértil que aprovechan terroristas y delincuentes transnacionales organizados.

En el Cuerno de África, la AMISOM y los países de la región han reconocido desde hace tiempo la necesidad de aplicar un enfoque basado en la colaboración para hacer frente a la amenaza que plantean las actividades transfronterizas, delictivas y terroristas que realiza Al-Shabaab. Por ello, estableció un intercambio sistemático de información y un mecanismo de coordinación que reúne a los países afectados, los países vecinos, los países que aportan contingentes y al Comité de Servicios de Inteligencia y Seguridad de África.

La Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor es uno de los enfoques más recientes e innovadores de la UA. A través de su programa de reconstrucción y desarrollo la UA se esfuerza por ayudar a los Estados Miembros a poner a disposición de las poblaciones más afectadas por el LRA la infraestructura y los servicios básicos de manera que aumente su capacidad

de respuesta y se reduzca su vulnerabilidad ante las actividades depredadoras de ese grupo. Ello incluye abordar el tema de la integración de los excombatientes.

A nivel operacional, la Comisión de la Unión Africana se ha mantenido activamente comprometida en la búsqueda de soluciones para hacer frente a este flagelo, lo que incluye adoptar medidas para movilizar a los Estados Miembros en torno a la aplicación plena y efectiva del marco normativo de la Unión Africana contra él. Asimismo, la Comisión sigue colaborando estrechamente con el Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre el Terrorismo en apoyo del fomento de la capacidad, principalmente en cuanto a la capacitación y la asistencia para elaborar la legislación necesaria sobre la base de la ley modelo de la Unión Africana, aprobada en julio de 2011.

A partir de esas experiencias, la Unión Africana desea compartir algunas observaciones y ofrecer algunas recomendaciones que, a nuestro juicio, podrían enriquecer el debate y aportar ideas sobre el camino a seguir.

En primer lugar, hacer frente a la delincuencia transfronteriza en situaciones de conflicto debe ser una intervención prioritaria, sobre todo cuando existe la posibilidad de que siga exacerbándose. Ya sea que estemos trabajando a través de una misión de mantenimiento de la paz o desplegando esfuerzos de mediación confinados a una región geográfica específica, debemos tener un enfoque inclusivo que permita reunir a los Estados vecinos interesados para que puedan elaborar y aplicar medidas destinadas a mitigar una posible internacionalización y prolongación del conflicto.

En segundo lugar, las comunidades fronterizas siguen siendo nuestra primera línea de defensa contra la delincuencia transfronteriza y la actividad terrorista transnacional. Debemos lograr su participación activa y proporcionarles opciones, mediante proyectos de efecto rápido y estrategias de rehabilitación y desarrollo a largo plazo, como medios para desalentar la delincuencia y el terrorismo. Al respecto, tenemos que hacer hincapié en la necesidad acuciante de establecer y restablecer la confianza entre el Estado y las comunidades fronterizas.

En tercer lugar, los grupos terroristas, independientemente de las ideologías que propugnan, siguen siendo entidades motivadas por el cálculo y los intereses que seguirán buscando cobijo y recursos para sobrevivir y financiar sus actividades. A juzgar por nuestra experiencia, las regiones fronterizas que están mal gobernadas, donde las comunidades tienen opciones limitadas o no tienen ninguna, y la delincuencia transfronteriza florece, siguen siendo su opción óptima. Por tanto,

debemos reforzar nuestros mecanismos de alerta temprana para determinar posibles situaciones de conflicto de las que los grupos terroristas podrían aprovecharse, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Quisiéramos dejar en claro lo siguiente: la Unión Africana no aboga por el cierre o la restricción de fronteras ni pretende violar la soberanía de los Estados con respecto a la gestión de sus territorios. Durante mucho tiempo, las fronteras porosas africanas han contribuido a reunir a las comunidades y facilitar el comercio y han coadyuvado a la prosperidad y la diversidad enriquecedora de nuestros pueblos. Pero no hay que traducir la “porosidad” en amenazas y riesgos de delincuencia y terrorismo. Eso es precisamente lo que la Convención de la Unión Africana sobre la cooperación transfronteriza pretende lograr. La Convención fue aprobada en el marco de la Cumbre de la Unión Africana, celebrada en junio de 2014, y proporciona un marco de cooperación para transformar las zonas fronterizas en catalizadores del crecimiento, permitir la integración socioeconómica y política, garantizar una gestión integrada de las fronteras eficiente y eficaz y encarar de manera colectiva la delincuencia transfronteriza y el terrorismo.

Para concluir, es importante reconocer que, con el tiempo, la actividad delictiva transfronteriza se convierte en una empresa autosostenible en la que los beneficios son mucho mayores para ser compensados con medidas tradicionales de solución de conflictos. Por tanto, es preciso adoptar enfoques innovadores, de colaboración e inclusivos que estén dirigidos por los Estados interesados, basados en la confianza y la transparencia entre ellos y sin obstáculos ni restricciones a las corrientes transfronterizas legales de las personas y el comercio.

Doy las gracias una vez más al Consejo por ofrecernos esta oportunidad de presentar nuestra perspectiva en este debate. Habida cuenta de que esta es la última sesión pública del Consejo de Seguridad este año, quisiera expresar mi gratitud a los miembros salientes del Consejo, a saber, la Argentina, Australia, Luxemburgo, la República de Corea y Rwanda, por sus valiosas contribuciones a la labor del Consejo. Del mismo modo, deseo expresar nuestras más sinceras felicitaciones a los nuevos miembros no permanentes, a saber, Angola, Malasia, Nueva Zelandia, España y Venezuela, y reiterar nuestra plena confianza en su compromiso y su capacidad para aportar valor añadido al Consejo en el cumplimiento de su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, especialmente en África.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. António su exposición informativa.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/917, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Australia, el Chad, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, la República de Corea, la Federación de Rusia, Rwanda y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2195 (2014).

Formularé ahora una declaración a título nacional como Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Africana del Chad.

Quisiera dar las gracias a todos los colegas que viajaron hasta aquí para participar en esta sesión. Asimismo, hago extensiva mi gratitud al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, y al Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Sr. Tété António, por sus exposiciones informativas.

Celebro el hecho de que el Chad, como miembro del Consejo de Seguridad por primera vez, haya tomado la iniciativa con respecto a la primera resolución sobre el vínculo peligroso y creciente entre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. Ello pone de relieve la importancia de fomentar la cooperación entre los Estados y reforzar el fomento de la capacidad y la coordinación de las Naciones Unidas en los esfuerzos para combatir estos dos fenómenos que, en muchos casos, se refuerzan mutuamente. Acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2195 (2014).

El terrorismo y la delincuencia transfronteriza son dos fenómenos que acarrearán consecuencias muy negativas para la paz y la seguridad internacionales, sobre todo en el Oriente Medio, Asia Central y África. El continente africano, lamentablemente, se enfrenta cada vez más a estos dos fenómenos. En los últimos

años, se ha registrado un aumento de la intensidad de los actos terroristas y delictivos que grupos como Boko Haram, Al-Qaida en el Magreb Islámico, el Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental, Ansar Al-Sharia, el Ejército de Resistencia del Señor y Al-Shabaab, por solo mencionar algunos, han perpetrado en el Sahel, el Magreb y África Occidental, Central y Oriental. Esos grupos han demostrado ser los más peligrosos, multiplicando los ataques contra los civiles, incluso contra las mujeres y los niños, y el personal de las Naciones Unidas, en particular el responsable del mantenimiento de la paz, y sus instalaciones e infraestructura. Financian sus actividades con el pago de rescates y todo tipo de tráfico.

Los factores que contribuyen a esta situación son, entre otros, la debilidad de los Estados para ejercer su autoridad en todo su territorio; la escasa cooperación y coordinación entre los Estados en materia jurídica y de seguridad; el alto índice de desempleo juvenil, y la pobreza generalizada. Los grupos terroristas y criminales aprovechan de esas debilidades para reclutar efectivos y prosperar. Ante la envergadura de esta amenaza, las medidas que adopten los Estados y las organizaciones contra los terroristas y los delincuentes deben volverse más estrictas.

En cuanto a África, debemos intensificar nuestra cooperación y coordinación por medio de los mecanismos establecidos por la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los Estados. Con ese espíritu, la cumbre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, celebrada en Nairobi el 2 de septiembre, bajo la presidencia del Chad, pidió a la Comisión de la Unión Africana que considerara, entre otras cosas, la posibilidad de crear un fondo especial de lucha contra el terrorismo, establecer dependencias especiales de combate a nivel regional y subregional, reforzar el marco jurídico de lucha contra el terrorismo mediante la cooperación entre las fuerzas de policía, e instituir una orden de detención africana contra quienes efectúen y promuevan actos de terrorismo, así como un mecanismo para ayudar a eliminar las fuentes de financiación del terrorismo.

En ese sentido, debemos señalar que una de las principales fuentes de financiación del terrorismo en África es el pago de rescates a los grupos terroristas. Observamos con frustración que, a pesar de la decisión de la Unión Africana en contra del pago de rescates y de la resolución 2133 (2014) del Consejo de Seguridad, los terroristas continúan beneficiándose, directa o indirectamente, del pago de rescates o de concesiones políticas otorgadas por los Estados cuyos ciudadanos han sido

secuestrados. Además, el tráfico de drogas —a menudo vinculado a otras formas de delincuencia organizada, como el tráfico de armas y la trata de personas, el tráfico ilícito de recursos naturales, como las especies silvestres y el carbón vegetal, la corrupción y el lavado de dinero— es fuente de una desestabilización creciente y constituye un freno al desarrollo de los Estados de África.

Debemos redoblar nuestros esfuerzos para combatir la corrupción, principalmente entre las fuerzas de seguridad, suprimir el fraude y vigilar las fronteras. No tenemos más alternativa que exigir y garantizar el respeto de nuestras disposiciones legislativas y reglamentarias contra esos delitos. Recordamos el Boeing 727, apodado “Aerococaína”, que aterrizó en el norte de Malí en diciembre de 2009 llevando en su interior unas seis toneladas de esa droga. Se calcula que el valor de la cocaína que cruzaba África, por mar o por aire, siguiendo la ruta del Sahel a la costa del Mediterráneo, ascendía a miles de millones de dólares.

En el plano nacional, al Chad le preocupan en particular las zonas de tensión y conflicto que lo rodean. La crisis de Libia ha tenido, y sigue teniendo, graves consecuencias para la estabilidad de una gran parte del Sahel. Observamos con preocupación que la situación que prevalece allí ha permitido a las organizaciones terroristas establecer refugios seguros. La amenaza cada vez mayor que plantean los bárbaros de Boko Haram en África central y occidental, la inestabilidad en la República Centroafricana y Darfur, y la guerra asimétrica de Al-Shabaab en el Cuerno de África son todos desafíos descomunales que exigen medidas combinadas de los países afectados y una movilización mayor de la comunidad internacional.

En ese contexto, rendimos homenaje al compromiso asumido por el grupo de países vecinos de Libia no solo de apoyar la paz y la reconciliación en el seno de esos países sino también de garantizar una mayor vigilancia de las fronteras comunes a fin de contener la amenaza terrorista. Debido a ese compromiso, el Chad, a pesar de lo inmenso de su territorio y lo limitado de sus recursos, está esforzándose por garantizar la seguridad dentro de sus fronteras. Junto con el Sudán, hemos establecido una fuerza conjunta que opera patrullas mixtas a lo largo de nuestra frontera común para disuadir a los criminales y bandidos de toda laya. En el marco de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, hemos revitalizado la fuerza multinacional conjunta con el propósito de enfrentar la amenaza terrorista en la subregión.

El Chad está prestando también una atención especial a la seguridad regional. El ejército del Chad ha estado

activo en Malí, donde, a un gran costo, ha ayudado a perseguir y capturar a grupos terroristas y narcotraficantes. El Chad está muy comprometido, junto con otros Estados, en el proceso de Nuakchot, iniciado por la Unión Africana en marzo de 2013, con miras a fortalecer la cooperación en materia de seguridad y traducir en términos operativos la arquitectura africana de paz y seguridad en el Sahel.

Nos incumbe primordialmente a nosotros mejorar nuestras capacidades nacionales respectivas a fin de garantizar plenamente nuestra propia seguridad. Debemos trabajar, con la asistencia de nuestros asociados, para volver más operativa la lucha contra el terrorismo, la delincuencia transfronteriza y la radicalización y el extremismo violento. En ese sentido, quisiéramos rendir homenaje a Francia por la ayuda que nos brinda a través de la Operación Barkhane, así como expresar nuestro agradecimiento a los Estados Unidos y la Unión Europea por su apoyo.

Además, exhortamos a las entidades de las Naciones Unidas, en particular al Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que intensifiquen sus esfuerzos. Instamos a los Estados que cuentan con recursos a que ayuden a los demás con miras a mejorar sus capacidades, sobre todo en términos de equipamiento y asistencia técnica y logística. Ese apoyo es sumamente necesario para los Estados de África del Sahel y el Sáhara, que deben custodiar espacios inmensos. Casi siempre, los criminales y terroristas están fuertemente armados y con frecuencia son cómplices de los grupos terroristas.

Más allá de mejorar la cooperación y la coordinación interregionales para contrarrestar los fenómenos del terrorismo y la delincuencia transfronteriza, incluido el tráfico de armas y drogas, tenemos que hacer hincapié en la lucha contra la pobreza. Los jóvenes son presa fácil de los grupos terroristas, que disponen de recursos considerables procedentes del tráfico de drogas y otros tráficos ilícitos. Para poner coto a las prácticas que amenazan seriamente la seguridad del continente, es importante que la comunidad internacional apoye los programas y proyectos de desarrollo iniciados en el marco de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

A la espera del informe del Secretario General solicitado en la resolución 2195 (2014), abrigamos la esperanza de que la ratificación y la aplicación de las convenciones, protocolos e instrumentos pertinentes nos permitan responder a los desafíos que plantea el vínculo entre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tienen ahora la palabra los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Wali (Nigeria) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por invitarme a abrir este debate sobre una materia que reviste una gran importancia para mi país y mi subregión. También doy las gracias a su delegación por la excelente nota conceptual (véase S/2014/869, anexo), que ofrece orientación a nuestras deliberaciones. Hemos escuchado atentamente a nuestro ponente, el Secretario General Adjunto Feltman, y le damos las gracias por compartir sus reflexiones.

Mi delegación se alinea con la declaración que formulará el Representante Permanente del Níger en nombre de la República de Benin y de los Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad: el Camerún, el Chad, el Níger y Nigeria.

También quiero reconocer la presencia de mis colegas, los Ministros de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Chile y Libia, y el Secretario de Relaciones Exteriores de la Argentina. Doy las gracias al Embajador de la Unión Africana Tété António por su declaración.

La delincuencia organizada y el delito transnacional son de por sí amenazas para la paz y la seguridad internacional de los Estados. Cuando se entrecruzan con el terrorismo son un peligro aun mayor, no solo para los Estados, sino también para regiones enteras. Una dimensión importante del terrorismo en mi subregión, África Occidental, es su índole transnacional. Hay indicios de que los grupos terroristas que operan en la subregión han formado alianzas entre ellos y con las bandas de la delincuencia organizada que se dedican al tráfico de drogas, de armas e inclusive de personas. Ese vínculo inextricable entre la delincuencia organizada y el terrorismo plantea enormes dificultades para los países del África Occidental. Reconociendo ese hecho, en febrero de 2013 los líderes de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) adoptaron la Estrategia y el Plan de Aplicación de la CEDEAO para luchar contra el terrorismo y los delitos conexos en África Occidental. El propósito del Plan es también facilitar la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes de lucha contra el terrorismo y brindar un marco de acción conjunta para los Estados miembros de la CEDEAO.

Como se indica en la nota conceptual (S/2014/869, anexo), el vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada fue claramente resaltado en la resolución

1373 (2001), en la que se exigió a todos los Estados Miembros que tipificaran como delito el terrorismo y su financiación. En ese sentido, me complace señalar que en Nigeria hemos instaurado múltiples marcos jurídicos e institucionales de lucha contra la financiación del terrorismo. En 2004 establecimos la Comisión contra los Delitos Económicos y Financieros para coordinar las actividades nacionales de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Ese mismo año se creó la Unidad de Inteligencia Financiera de Nigeria para que se encargara de analizar los informes de transacciones de divisas y transacciones sospechosas de instituciones financieras. En 2009, el Gobierno federal aprobó la Reglamentación de la Lucha contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo, destinada a mejorar la detección de la financiación terrorista. En 2011, el Gobierno federal fortaleció el marco legislativo de lucha antiterrorista con la aprobación de la Ley de (Prevención) del Terrorismo. Mediante esta Ley se brindan medidas de prevención, prohibición y lucha contra las acciones de terrorismo en Nigeria. Asimismo, se prescriben las sanciones aplicables a los terroristas y sus cómplices. Por esa Ley se prohíbe la financiación del terrorismo y se dispone la confiscación de los fondos y bienes de propiedad de particulares u organizaciones terroristas. En 2013 se enmendó la Ley, y ahora se ha designado la Oficina del Asesor de Seguridad Nacional como la institución coordinadora de las actividades antiterroristas en Nigeria. La Ley también exige que el Fiscal General se encargue de la cooperación internacional en la lucha de Nigeria contra el terrorismo.

No podemos menos que destacar el valor de la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada. En ese ámbito, la participación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tiene una importancia crucial. La UNODC señala que la cooperación internacional podría utilizarse como instrumento para fortalecer la soberanía y la seguridad, en vez de debilitarla. La Oficina también indica que los Estados pueden valerse de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para cooperar mediante el intercambio de información sobre la delincuencia y de inteligencia financiera. Además, las disposiciones de la Convención respecto de la prestación de asistencia jurídica recíproca, la extradición y la confiscación de activos brindan posibilidades para una cooperación mutuamente provechosa entre los Estados. A través de sus programas de asistencia técnica, la UNODC ha ayudado a los Estados partes en la Convención a reforzar su capacidad de combatir la delincuencia organizada.

Nigeria encomia a la UNODC por estos y otros esfuerzos que ayudan a definir su papel como líder mundial en la lucha contra la delincuencia organizada. Igualmente, reconocemos la función de liderazgo que desempeña el Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva, junto con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, en la lucha global contra el terrorismo.

Siguiendo aún con el tema de la cooperación internacional, estamos colaborando muy estrechamente con el Chad, el Camerún, el Níger y Benin, nuestros países vecinos, a fin de crear un equipo de tareas multinacional conjunto para combatir al grupo terrorista Boko Haram, que, de hecho, se ha convertido en una amenaza, no solo para Nigeria, sino también para los países vecinos. Asimismo, estamos cooperando con nuestros asociados bilaterales y multilaterales, incluidos todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y otros países amigos, para hacer frente con determinación al problema de Boko Haram. Nos sentimos profundamente agradecidos por la asistencia que hemos recibido y estamos seguros de que, gracias al apoyo internacional sostenido y a nuestra inquebrantable determinación, pronto podremos derrotar y suprimir de raíz a Boko Haram.

En cuanto a nuestra respuesta nacional, hemos puesto en vigencia los marcos jurídicos y reglamentarios necesarios para impedir que las redes de los grupos terroristas y delictivos puedan blanquear el dinero obtenido de sus actividades ilícitas transfronterizas. Sin embargo, no cabe duda de que esta es una guerra constante. Por consiguiente, a medida que los terroristas y las bandas de delincuentes sigan buscando vacíos y debilidades sistémicas que puedan aprovechar para realizar sus nefastas actividades, es nuestro deber mantenernos vigilantes. Continuaremos cooperando con nuestros vecinos y asociados internacionales en la búsqueda de maneras de reducir y, en última instancia, cerrar los espacios disponibles donde puedan operar los grupos terroristas y las bandas de la delincuencia organizada.

Sr. Asselborn (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quiero felicitar a su país, el Chad, por haber organizado durante su Presidencia del Consejo de Seguridad este debate público sobre un tema tan crucial: la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, dos flagelos que se refuerzan mutuamente, en particular en África y en el Oriente Medio. La lucha en contra de esos dos flagelos constituye la base de la resolución 2195 (2014), que acabamos de aprobar por unanimidad a iniciativa del Chad y en la

cual Luxemburgo se unió a los patrocinadores. Sr. Ministro, le agradezco que me haya invitado a participar en este debate. Por último, doy las gracias al Secretario General Adjunto, Jeffrey Feltman, y al Observador Permanente de la Unión Africana, Embajador Tété António, por sus declaraciones.

Nos sumamos a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Estamos presenciando un profundo cambio en la amenaza terrorista. Esto se constata en el hecho de que los grupos terroristas pretenden controlar franjas enteras de territorio. Eso es lo que sucedió en Malí con grupos como Al-Qaida y el Magreb Islámico. En parte es lo que está ocurriendo en Somalia con Al-Shabaab. Es ciertamente el caso en el Iraq y Siria con Daesh. En todos esos casos, existen unos fuertes vínculos entre los grupos terroristas y elementos de la delincuencia organizada, sea en cuanto a financiación, o equipamiento o la utilización de las redes de tráfico ilícito, incluido el tráfico de recursos naturales, como los minerales, el carbón o el petróleo.

Lo que debería preocuparnos más es el hecho de que la delincuencia transnacional aumenta el espacio estratégico disponible para que actúen los terroristas. Los delincuentes y los terroristas tienen motivaciones diferentes, pero en su mayor parte, coinciden en sus métodos y en la manera de funcionar. Los delincuentes y los terroristas prosperan donde el Estado es débil o está ausente, como ocurre en muchas zonas limítrofes, como el Sahel. Los delincuentes y los terroristas se aprovechan de la inestabilidad y el conflicto. Se aprovechan de las economías de guerra y por lo tanto tienen un interés particular en prolongar los conflictos. Los delincuentes y los terroristas buscan desestabilizar a las autoridades establecidas del Estado a nivel central y descentralizado, no solo mediante la violencia, sino también mediante la corrupción de las instituciones del Estado, especialmente las instituciones judiciales y de seguridad.

A nivel operacional sobre el terreno, los delincuentes y los terroristas dirigen cada vez más sus ataques directamente contra las misiones establecidas por el Consejo de Seguridad, que no siempre están equipadas para hacer frente a esa amenaza. En ciertas regiones, el terrorismo se ha fortalecido creando lazos con redes delictivas que se benefician de los ingresos derivados de la trata de personas y el comercio ilícito de armas, drogas y recursos naturales. Esa amenaza transnacional exige una respuesta coordinada a nivel internacional, regional y nacional, así como una mayor cooperación

y más asistencia a los Estados que enfrentan esa doble amenaza.

Luxemburgo está firmemente comprometido con esa cuestión. Contribuimos al fortalecimiento de la capacidad africana para combatir la financiación del terrorismo. Apoyamos, por ejemplo, el programa de capacitación en el Senegal establecido por el Organismo Nacional de Investigación Financiera. En mayo, en Túnez, financiamos un seminario sobre la congelación de activos pertenecientes a terroristas, organizado por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Grupo de Acción Financiera del Oriente Medio y África Septentrional.

El informe que presentará el Secretario General dentro de seis meses nos permitirá definir mejor las medidas necesarias para reducir los beneficios que obtiene el terrorismo de la delincuencia organizada. Sin embargo, en este momento parece evidente que nuestro objetivo debe ser el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y del control fronterizo, así como las estructuras jurídicas. A ese respecto, la Comisión de Consolidación de la Paz puede desempeñar una función importante apoyando a los Estados frágiles que salen de conflictos, movilizándolo el apoyo de la comunidad internacional para fortalecer la capacidad de esos Estados y alentando los enfoques regionales y la cooperación entre los Estados.

Luxemburgo observa con especial preocupación los efectos desproporcionados de la delincuencia organizada y las actividades terroristas en los niños. Como lo señaló antes el Sr. Feltman, debido a su vulnerabilidad, los niños son presa fácil de quienes los reclutan. Por ello, ante todo, hay que tratar como víctimas a los niños asociados a los grupos extremistas. Las medidas contra el terrorismo deben ajustarse a los derechos humanos y a las normas internacionales de protección del niño, prestando especial atención a las normas de la justicia de menores. La detención prolongada de niños por su asociación real o presunta a un grupo extremista los expone a tratos degradantes e inhumanos. Debemos aunar esfuerzos para luchar contra esa tendencia siniestra.

El 15 de enero de 2013, con ocasión de mi primera declaración ante el Consejo de Seguridad como miembro no permanente, hablé sobre la necesidad imperiosa de combatir al terrorismo (véase S/PV.6900). Ese debate público tuvo lugar cuando el Pakistán presidía el Consejo. Aprovecho esta oportunidad para expresar mis condolencias al Gobierno y el pueblo del Pakistán y sumar mi voz a los que han condenado en los términos

más enérgicos el infame ataque terrorista cometido por los talibanes el 16 de diciembre contra una escuela en Peshawar, en que más de 140 víctimas perdieron la vida, entre ellas 132 niños. Hoy, cuando está por concluir nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, reitero con cierta emoción el compromiso de Luxemburgo con la lucha contra el flagelo del terrorismo.

De alguna manera hemos cumplido un ciclo completo. En los últimos dos años, nos hemos esforzado con decisión por promover la paz y la seguridad internacionales. Concluimos nuestro mandato con la esperanza de haber contribuido, aunque sea de manera modesta, al cumplimiento de ese noble objetivo. Aseguro al Consejo que Luxemburgo mantendrá su compromiso y no escatimará esfuerzos para contribuir a la promoción de la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, tres elementos indispensables para garantizar un mejor futuro para todos.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias nuevamente al Ministro de Relaciones Exteriores Mahamat por estar aquí presente. Los Estados Unidos aprecian especialmente el liderazgo del Chad y su esfuerzo por centrar la atención del Consejo en el nexa que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Doy las gracias también al Ministro de Relaciones Exteriores Wali y al Ministro Asselborn por su presencia hoy aquí, que sirve para poner de relieve la importancia fundamental de esas cuestiones. Aprecio especialmente la atención que ha prestado Luxemburgo al efecto que tienen esas cuestiones en el bienestar de los niños, cuestión que Luxemburgo ha planteado de manera insistente en relación con todos los desafíos que enfrentamos y que constituye una parte esencial del legado de Luxemburgo al Consejo. Los Estados Unidos tienen especial interés en apoyar a Nigeria, al Chad y a otros asociados multinacionales en la lucha contra Boko Haram, un movimiento monstruoso.

Si bien las motivaciones de los terroristas y las organizaciones de la delincuencia transnacional pueden diferir, el empleo de la violencia brutal y la inseguridad, así como el temor y el sufrimiento que causan, suelen ser muy semejantes. Los terroristas y las organizaciones de la delincuencia transnacional aprenden cada vez más de sus propias tácticas sofisticadas para reunir fondos, movilizar a personas y armas y difundir el temor, fuente esencial de su poder. Observamos esa interrelación entre los grupos terroristas y la delincuencia organizada transnacional en todas partes. Al-Qaida en el Magreb Islámico, Boko Haram, el Frente Al-Nusra y muchas otras organizaciones terroristas obtienen anualmente

decenas de millones de dólares mediante los secuestros para obtener rescate. En Somalia, Al-Shabaab ha llenado sus arcas mediante las exportaciones de carbón vegetal, que son ilegales y devastadoras para el medio ambiente. Del monto estimado de 250 millones de dólares en concepto de exportaciones de carbón desde Somalia en 2013 y 2014, se calcula que el 30% ha caído en manos de Al-Shabaab. Al-Qaida en el Magreb Islámico y otros grupos terroristas obtienen armas periódicamente a través de las redes de traficantes del Magreb y el Sahel, utilizando las mismas rutas comerciales de los contrabandistas internacionales. Los grupos extremistas obtienen efectivo por medio de distintas actividades delictivas transfronterizas, desde la venta de drogas hasta el robo de recursos naturales.

El Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) es otro ejemplo de que el *modus operandi* de esos grupos es cada vez más similar. Mientras sigue llevando a cabo ataques mortíferos impulsados por su ideología sádica, el ISIL actúa cada vez más como una organización delictiva con fines de lucro. Mediante el miedo, las amenazas y los ataques, el ISIL obtiene dinero de las empresas y los comerciantes locales y roba bancos y hogares. Trabajando con redes regionales de contrabando establecidas hace mucho tiempo, el ISIL transporta petróleo a través de las fronteras, obteniendo aproximadamente 1 millón de dólares diarios mediante las ventas de petróleo en el mercado negro. Existen informes fidedignos que señalan que el ISIL saca provecho de las llamadas antigüedades “ensangrentadas”, vendidas por delincuentes intermediarios a compradores inescrupulosos o que desconocen su origen y que proceden de todo el mundo.

Esas nuevas fuentes de financiación permiten a los grupos extremistas diversificar sus corrientes de ingresos y reducir el riesgo de interrupción del flujo de fondos que necesitan para llevar a cabo sus terribles ataques. Al adquirir las actividades delictivas terroristas características comerciales y empresariales, el Consejo de Seguridad debe comprender mejor sus tácticas. Debemos desarrollar y desplegar un conjunto de instrumentos más complejos a fin de dismantelar esas redes cada vez más amplias e interrumpir la corriente de fondos que generan. A tal fin, el Consejo debe dar prioridad a tres tareas.

En primer lugar, el Consejo debe desarrollar una mayor cooperación internacional para luchar contra los problemas interrelacionados del terrorismo y la delincuencia organizada. Hemos adoptado medidas para abordar esa necesidad urgente, entre otras, la resolución 2170 (2014), sobre el ISIL, y la resolución 2178 (2014),

sobre los combatientes terroristas extranjeros. Hemos establecido un sólido marco jurídico internacional con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre el control de drogas que, tomadas en su conjunto y aplicadas de manera eficaz, ofrecen parámetros e instrumentos comunes para reconocer las distintas formas de delincuencia transnacional y responder a ellas.

Sobre la base de esa labor, el Consejo debe alentar a los Estados Miembros a redoblar los esfuerzos para abordar de manera colectiva las amenazas transnacionales. Una mayor cooperación internacional, por ejemplo, debe facilitar el intercambio de información y el análisis sobre los terroristas y las redes delictivas. Por su parte, los Estados Unidos han utilizado eficazmente, con más de 55 países, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional como base de la cooperación jurídica internacional y en materia de aplicación de la ley contra la delincuencia organizada transnacional. La utilización de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y de los tratados bilaterales ha llevado al regreso de casi 30 prófugos a los Estados Unidos para ser enjuiciados. Se necesita una mayor cooperación entre los gobiernos y en su seno a fin de reunir expertos militares, diplomáticos, de inteligencia y del orden público. Ese es el motivo por el cual el Consejo hoy exhortó a los Estados Miembros a que trabajen de consuno para asegurar sus fronteras, luchar contra la financiación ilícita y el blanqueo de capitales y aplicar las mejores prácticas internacionales y las convenciones vigentes.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debería reconocer que la deficiente gobernanza alienta y exacerba el uso terrorista del crimen. Los grupos terroristas y los delincuentes gravitan hacia lugares donde existe una corrupción e impunidad desenfrenadas. Por ello, el fortalecimiento de los sistemas de la justicia penal en los países vulnerables es una de las formas más eficaces para luchar contra la delincuencia transnacional organizada. Como nuestra seguridad colectiva solo es sólida si nuestros vínculos lo son, tenemos un interés común en consolidar una gobernanza más fuerte, más transparente e instituciones de justicia más allá de nuestras propias fronteras.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debería exhortar a los Estados a que brinden asistencia a los Estados más afectados por esas terribles amenazas. Abordar esos desafíos requiere el despliegue de todos los instrumentos con que contamos, desde la imposición del

derecho innovador y los instrumentos de la justicia penal hasta las medidas y sanciones financieras. Sin embargo, actualmente, todos los Estados no tienen la misma capacidad de adoptar esas medidas. Por lo tanto, los Estados Miembros identifican ámbitos hacia donde la asistencia concreta es más necesaria y centran el apoyo en esos lugares. Encomiamos sobre todo el papel de los órganos de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo, sobre todo el equipo de vigilancia del Comité de sanciones contra Al-Qaida, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para identificar la amenaza y las deficiencias de la capacidad.

Hemos atravesado una semana horrible, como han mencionado otros. El martes, talibanes pakistaníes asesinaron a 145 personas, 132 de ellas, niños de 5 a 17 años. Se trató de un ataque atroz contra una escuela. Un estudiante llamado Zeeshan le dijo a un periodista: “Vi a militantes pasar por las filas de los estudiantes y dispararles en la cabeza”. El miércoles, se cree que más de 230 cuerpos encontrados en una fosa común habían sido ejecutados por el Estado Islámico del Iraq y el Levante en la provincia Deir ez-Zor de Siria. Además, ayer nos enteramos de que más de 100 mujeres y niños fueron secuestrados y 35 personas asesinadas durante una incursión el fin de semana en la parte nororiental de la aldea nigeriana de Gumsuri, incursión que se cree fue llevada a cabo por Boko Haram.

Sabemos que tenemos que hacer más para impedir esos ataques, no solo en el Pakistán, Siria y Nigeria, sino en todos nuestros países. Hay que dismantelar a los grupos que amenazan nuestra seguridad colectiva, pero no podemos alcanzar ese objetivo sin hacer frente a las redes de la delincuencia organizada de las que los extremistas dependen cada vez más para sembrar su terror. Ese es el trabajo que tenemos por delante y tenemos que triunfar.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber celebrado este debate público sobre el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada. Lo encomiamos por haber elegido este debate específico en momentos en que el terrorismo y el extremismo violento siguen desafiando la decisión y los esfuerzos de la comunidad internacional. Doy las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Jeffrey Feltman por su exposición informativa y hábil coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada. Doy también las gracias al Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Embajador Tété António, por su exposición informativa

y hacemos nuestra su declaración formulada en nombre de la Unión Africana.

Hemos constatado que, a pesar de los distintos resultados en cuanto a la intersección entre el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada durante el pasado decenio, no existe un foro del Consejo de Seguridad específico para examinar ambos temas de manera conjunta. Rwanda considera que las estrategias eficaces para hacer frente al primero deberían responder a las estrategias para abordar el segundo.

Los delitos organizados, como el tráfico ilícito de la fauna y la flora silvestres en la región de África Central, en particular en la República Centroafricana; la piratería marítima; el tráfico de estupefacientes en el norte de Malí; el secuestro para obtener rescates; el tráfico ilícito de carbón vegetal que involucra a Al-Shabaab; el tráfico ilegal de minerales por los grupos armados, como el movimiento genocida Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda en la República Democrática del Congo; así como todo el contrabando del Estado Islámico del Iraq y el Levante y otros grupos terroristas en Siria y el Iraq, se han convertido en el sostén de las organizaciones terroristas. Más preocupante aún es la contribución de los delitos organizados a la inestabilidad de los países que salen de situaciones de conflictos y el colapso de los países frágiles. Eso es lo que ocurre en África desde África Occidental hasta la costa de África Oriental, donde la delincuencia organizada ha socavado las estructuras de gobernanza y de rendición de cuentas, creando un caldo de cultivo para las organizaciones terroristas.

Es importante que aumentemos la capacidad de las instituciones nacionales encargadas de hacer cumplir la ley y de lucha contra el terrorismo y garanticemos una firme coordinación y colaboración de todos los interesados si queremos triunfar en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada. En ese sentido, espero que el informe del Secretario General que se pide en la resolución 2195 (2014) que acaba de aprobarse permita al Consejo realizar una evaluación amplia del nexo que existe entre el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada, y también examinar su aporte a los esfuerzos de prevención y solución de los conflictos, sobre todo en África, y hacer propuestas concretas sobre las medidas eficaces necesarias para abordar esas cuestiones.

Acogemos con satisfacción la declaración Nuakchot aprobada ayer durante la primera cumbre de los países que participan en el Proceso de Nuakchot sobre el aumento y funcionamiento de la estructura de paz y seguridad de África en la región sahelosahariana. En

esa declaración se insiste en la importancia de un intercambio de información e inteligencia en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada. En ese sentido, la constante colaboración entre el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo y el Comité de Servicios de Inteligencia y Seguridad de África es fundamental para erradicar ambos flagelos en el continente africano.

La seguridad y la gestión de las fronteras sigue siendo uno de los principales desafíos para los países que enfrentan la amenaza más inminente de ataques terroristas, en particular en África. Por lo tanto, la falta de la capacidad adecuada para controlar de manera eficaz la seguridad y gestión de las fronteras facilita la delincuencia transnacional organizada y la circulación sin trabas de los grupos terroristas con sus efectos negativos en la autoridad y la soberanía del Estado.

En ese sentido, es alentador señalar que la matriz de proyectos de lucha contra el terrorismo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo pone de relieve de manera prominente importantes proyectos que hacen frente a la cuestión de la seguridad y la gestión de las fronteras a nivel mundial y en el continente africano. Sin embargo, es necesario trabajar más, incluso el Consejo. Necesitamos utilizar los mandatos y los instrumentos vigentes del Consejo de Seguridad para abordar de manera analítica los vínculos organizativos y operacionales que existen entre las redes de la delincuencia transnacional organizada y las de los terroristas y organizaciones internacionales. Esos ejercicios podrían brindar oportunidades para frenar las actividades delictivas mundiales e impedir las operaciones terroristas. Para lograrlo, la asistencia de colaboración regional entre los Estados será fundamental, puesto que requerirá, entre otras cuestiones, el intercambio de información y métodos comunes de recopilación y análisis de inteligencia.

Los delitos organizados y el terrorismo han plagado algunas de las zonas en las que las Naciones Unidas han desplegado sus misiones políticas especiales o de mantenimiento de la paz, y en la mayoría de los casos esas misiones no tienen los mandatos ni las capacidades necesarias para hacer frente a los flagelos. Ese es el caso de la Misión de la Unión Africana en Somalia y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. Por consiguiente, es esencial adaptar los mandatos específicos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a situaciones concretas, teniendo en cuenta el alcance de las amenazas terroristas. Entretanto, esperamos con interés

las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz nombrado por el Secretario General. Estimamos que el informe del Secretario General que se espera para mediados de 2015 oriente al Consejo para que dirija su atención a sus futuros mandatos de operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo presentes las amenazas nuevas y emergentes, incluidos el terrorismo y el extremismo violentos.

Por último, estimamos que esos debates deben seguir estando abiertos para futuros intercambios a fondo entre el Consejo y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, considerando el panorama político y la presencia geográfica de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en todo el mundo.

Sr. Zuain (Argentina): Quisiera, en primer lugar, agradecer al Ministro de Relaciones Exteriores del Chad, Sr. Moussa Faki Mahamat, su invitación a participar de este debate. Quisiera también agradecer, por su intermedio, al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, y al Observador Permanente de la Unión Africana, Embajador Tété António, la información que nos han brindado, así como saludar la presencia de los Cancilleres de Nigeria y Luxemburgo, y a los demás representantes de los países que integran este Consejo de Seguridad.

La Argentina condena en los términos más firmes el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y considera que sus actos no solo constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, sino también una amenaza a la dignidad humana, a la convivencia pacífica y civilizada, a la estabilidad y consolidación de la democracia, y un desaliento al desarrollo económico y social de las naciones.

Los Estados debemos efectuar un profundo análisis de las condiciones que propician la propagación del terrorismo, que incluyen, aunque no exclusivamente, los conflictos prolongados sin resolver, la ausencia del imperio de la ley, la violación de los derechos humanos, la discriminación por motivos étnicos, nacionales y religiosos, la exclusión política, la marginación económica y social y la falta de buena gobernanza, reconociendo al mismo tiempo que ninguna de estas condiciones puede excusar ni justificar los actos de terrorismo.

La globalización mediática del horror alimenta la universalización del miedo. Sin embargo, la respuesta militar nunca puede ser la opción privilegiada para luchar contra el terrorismo, pues ya ha mostrado sus limitaciones y fracasos. En línea con la Estrategia Global de las

Naciones Unidas contra el Terrorismo, se requiere un enfoque comprensivo que lleve a reforzar el trabajo conjunto, entre otros aspectos respecto de las condiciones que propician la propagación del terrorismo y su financiación. Debemos trabajar, entonces, por la plena vigencia del estado de derecho en cada uno de nuestros países, asumiendo la imperativa necesidad de construir un orden mundial equilibrado y justo, basado en el multilateralismo real y la cooperación, promoviendo políticas de inclusión social.

La Argentina observa con preocupación los intentos de confundir el terrorismo con el crimen transnacional organizado, como si ambos tuviesen una misma naturaleza, metodología y propósitos, o como si hubiera una relación necesaria entre ellos. Por ello, es menester aclarar que el terrorismo tiene una especificidad propia y el régimen de derecho internacional para combatirlo prevé remedios distintivos que no son susceptibles de ser extrapolados a otros delitos, que están sujetos a otro régimen jurídico.

Así como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus Protocolos constituyen el marco jurídico de combate a la delincuencia organizada transnacional, las convenciones internacionales de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo describen conductas tipificadas como actos de terrorismo, y aun cuando la comunidad internacional no ha llegado a una definición universalmente acordada de “terrorismo”, es posible identificar cuáles actos son los que la comunidad internacional condena.

La Argentina sufrió en dos oportunidades el terrorismo internacional que, movido por el fanatismo y la destrucción, cometió atentados contra la Embajada de Israel en 1992 y contra la Asociación Mutual Israelita Argentina en 1994. Tal como lo recordara en este Consejo de Seguridad, en el mes de septiembre pasado, la Presidenta de mi país dijo que:

“La Argentina, junto con los Estados Unidos de Norteamérica, son los dos únicos países del continente americano que han sido objeto de salvajes atentados terroristas.” (*S/PV.7272, pág. 9*)

No tenemos dudas de que el terrorismo debe combatirse en el marco del estado de derecho y del respeto de las garantías fundamentales. Aborrecemos la idea de que las violaciones de los derechos humanos sean admisibles en determinadas circunstancias. Abogamos por que las medidas que los Estados adopten para combatir el terrorismo respeten cabalmente el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos

humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados. Estas medidas deben también respetar los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, como la soberanía, la integridad territorial, la independencia política de los Estados y el principio de no intervención en los asuntos internos.

Deseo expresar la consternación por las amenazas contra las minorías religiosas y étnicas ante el avance del llamado Estado Islámico del Iraq y el Levante, con sus consecuentes efectos nocivos para la paz, la seguridad y la estabilidad regional e internacional. La expansión y consolidación del Estado Islámico y la propagación de la violencia sectaria son el resultado de la militarización del prolongado e incontrolado conflicto en Siria, que tiene sus raíces en la incapacidad y falta de voluntad de los actores locales, regionales e internacionales para reconciliar sus diferencias por medios pacíficos, así como también en el masivo flujo de armamentos que llegan a las partes. La Argentina ha llamado incesantemente y en los más firmes términos a la comunidad internacional a abstenerse de alimentar el conflicto en Siria con la provisión de material bélico.

También, la Argentina ha denunciado una y otra vez el doble estándar de aquellos que acomodan sus acciones y declaraciones a sus propios intereses y consideraciones geopolíticas. No cesaremos de advertir los riesgos que ello conlleva para la convivencia pacífica entre las naciones, al subordinar reglas aceptadas del derecho internacional que se convierten, así, en rehenes de objetivos particulares según las circunstancias.

Nos preocupa también el avance de grupos terroristas en África, que conspira contra los esfuerzos de los Estados de ese continente para promover el desarrollo económico y social de sus pueblos. Condenamos en los términos más firmes todos y cada uno de los reiterados atentados perpetrados en países africanos, incluyendo los que han tenido como objetivo a las oficinas de las Naciones Unidas. En África, como en el resto del mundo, se requiere de una cooperación y coordinación de la comunidad internacional para hacer frente a la amenaza del terrorismo.

La lucha contra este requiere, en primer lugar, un firme compromiso de cada Estado de combatir a nivel nacional los actos terroristas, de no prestar asistencia a los autores o participantes en actividades relacionadas con el terrorismo y de fortalecer la legislación nacional, favoreciendo el sometimiento a juicio o la extradición de los perpetradores, y, en segundo lugar, debemos atacar las raíces del fenómeno, en especial las condiciones

de marginalidad, de exclusión política y promoviendo el desarrollo económico y social de los pueblos.

La Argentina está convencida de que las Naciones Unidas, en tanto piedra angular del sistema multilateral, debe ser la organización que lidere la acción de los Estados en materia de lucha contra el terrorismo. Si bien valoramos la contribución que pueden realizar diversos foros o iniciativas, es esta Organización la que asegura la legitimidad de las decisiones reflejadas en normas, directrices o buenas prácticas. Estamos convencidos de que la acción multilateral, a través de las Naciones Unidas, conforme a los principios de esta Organización, nos permitirá enfrentar la amenaza del terrorismo en pleno respeto del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y alcanzar así un mundo más seguro para todos.

En menos de dos semanas, la Argentina habrá concluido su actual mandato como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Durante los dos años que pasaron, la delegación que encabeza la Embajadora María Cristina Perceval trabajó para contribuir a la realización de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, que son los que informan la política exterior de mi país. Son los que la Presidenta, Sra. Cristina Fernández de Kirchner, estableció en el discurso pronunciado ante la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período ordinario de sesiones, en septiembre de 2012 (véase A/67/PV.7), destacando que íbamos a bregar por la paz verdadera, que se construye a través de la verdad, la justicia y la igualdad; aseverando que no puede haber paz donde los países no son tratados de manera igualitaria y también con la clara misión de defender la vigencia de los derechos humanos, sea cual fuere el país en los que estos se vean amenazados.

Sr. Presidente: En este marco, deseo agradecer a usted y a su delegación, así como a los miembros del Consejo de Seguridad durante los años 2013 y 2014, la oportunidad de trabajar en nuestras coincidencias y con nuestras diferencias para cumplir la responsabilidad compartida de mantener la paz y la seguridad internacionales de acuerdo con la Carta de nuestra Organización.

Sr. Labbé (Chile): Sr. Presidente: Agradezco al Chad, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, y a usted, Sr. Canciller, por la iniciativa de convocar este importante debate sobre amenazas a la paz y la seguridad: terrorismo y crimen transfronterizo. Ambos fenómenos ponen en peligro la estabilidad y la paz mundiales, por lo que resulta imprescindible consensuar

una estrategia que permita enfrentarlos con éxito en sus multifacéticas expresiones.

La delegación de Chile quiere asociarse también a aquellos que, una vez más, han exteriorizado sus condolencias al Pakistán tras el horroroso atentado terrorista perpetrado en Peshawar. Las víctimas escogidas para este ataque y la ferocidad con la que ha sido ejecutado dan cuenta de los extremos a los que es posible llegar desde la lógica del terrorismo. Son también una enorme campanada de alarma para que todos respondamos de manera realmente eficaz —y reitero la palabra eficaz— a esa terrible amenaza que se cierne sobre todos, porque un atentado de esta naturaleza constituye efectivamente un ataque y un atentado contra toda la comunidad internacional. Es en este escenario que nuestro país valora el completo informe sobre esta cuestión expuesto en la nota conceptual distribuida por la Presidencia (S/2014/869, anexo). Chile coincide con los principales elementos allí consignados y, en particular, con la propuesta de iniciar una revisión estratégica de las herramientas existentes para reducir el espacio estratégico que el crimen transfronterizo entrega a los grupos terroristas.

Esta interacción entre el terrorismo y la delincuencia organizada, en diversas escalas pero sobre la que existe evidencia irrefutable, atenta directamente contra la construcción de un mundo seguro. Si bien no existe una definición única y de consenso sobre lo que constituye el terrorismo, reconocemos que se trata de un recurso político inadmisibles e ilegítimo. Algunos grupos terroristas usan conceptos y lemas como “ejércitos”, “frentes de resistencia” o “partidos políticos” con miras a obtener cierta legitimidad para lograr sus fines. Sin embargo, es el medio de lucha el que se reprocha y el que es reprochable y el que debe ser combatido con toda energía y contundencia. Y Chile ha sido un Estado que, una y otra vez, al discutirse esta materia ha señalado que no puede haber justificación alguna para actos terroristas.

El papel de las Naciones Unidas en la lucha contra estos fenómenos es fundamental, y se hace necesario reforzar el arsenal ya existente mediante una implementación coherente y sistemática de los instrumentos internacionales contra el terrorismo y contra el crimen transnacional organizado. El debilitamiento de la autoridad y la capacidad estatal por medio de la acción de grupos terroristas, premunidos del producto del crimen organizado transfronterizo, no solo afecta la realidad transfronteriza de un Estado y también la de sus civiles, sino que altera la geometría de la seguridad internacional, incluida, por cierto, la acción de las Naciones Unidas a través de operaciones de paz y seguridad.

En consecuencia, la coordinación y la cooperación internacionales contra la financiación del terrorismo, asociada al blanqueo de dinero de organizaciones criminales, continúan representando uno de los desafíos más significativos que enfrenta la comunidad internacional en esta década. Consideramos también pertinente, en este contexto, tomar en cuenta las buenas prácticas y aquellas lecciones aprendidas del trabajo de los Comités de Sanciones del Consejo. Su labor en materia de control del tráfico ilícito de armas y recursos naturales es un instrumento efectivo para detectar las principales fuentes de acceso y financiamiento de la delincuencia transfronteriza y del terrorismo.

Chile está consciente de las diferentes posiciones que existen respecto a los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo. Reconociendo que no todos los grupos de delincuencia organizada son terroristas, ni todos los terroristas son grupos de delincuencia organizada, se debe admitir, sin embargo, que muchos grupos terroristas actúan y se financian a través de actividades ilícitas como la extorsión, el uso y el reclutamiento de niños, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, el secuestro, el tráfico de armas o drogas, el contrabando de minerales, las pesca y otras formas de explotación ilícita de recursos naturales. Más aún, pocos grupos terroristas pueden funcionar sin realizar actividades vinculadas con la delincuencia organizada. Es por ello que la participación de grupos terroristas en actividades delictivas organizadas con fines de financiación contempla un vínculo que debe ser analizado en profundidad desde un punto de vista operativo y estratégico.

El terrorismo y las organizaciones transnacionales delictivas son capaces de atentar contra las sociedades, contra sus formas de gobierno y la seguridad de sus ciudadanos, incluidos los más vulnerables. A nuestro entender, su prevención y su represión son prioritarias, pero la tipificación de delitos no puede ser el único medio para enfrentar este fenómeno. Una vez más, deseamos insistir en que entre las herramientas más efectivas en la lucha contra estos fenómenos se encuentra —qué duda cabe— la educación, la eliminación de las desigualdades, el desarrollo inclusivo y el trabajo constante con los grupos más desafectados de la sociedad.

Frente a la compleja interacción de estos dos fenómenos, y con especial atención sobre el potencial impacto que ellos tienen para la sociedad civil, el Estado y el sistema internacional, la revisión estratégica que el Chad nos ha propuesto permitirá entender mejor la vinculación entre estos dos fenómenos y ayudará a

establecer de mejor manera el estado de nuestras capacidades para su prevención y su erradicación. Por eso, Chile le está muy agradecido al Chad.

Chile continuará apoyando la lucha contra el terrorismo y el crimen transfronterizo, con la convicción de que así estamos contribuyendo a la dignidad, la paz, la estabilidad y el desarrollo inclusivo de nuestras sociedades.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi agradecimiento por haber organizado y presidido, personalmente, el importante debate de hoy. Este debate tiene lugar en el momento apropiado, cuando el creciente nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional reclama la urgente atención de la comunidad internacional. Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2195 (2014), primera resolución en la que el Consejo de Seguridad aborda específicamente esta cuestión multifacética.

El terrorismo y la delincuencia organizada transnacional han sido durante mucho tiempo motivo de preocupación para la comunidad internacional. Si bien es cierto que Al-Qaida, el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y otros grupos terroristas ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales por medio de la violencia; también lo es que la delincuencia transnacional plantea desafíos, cada vez mayores a la estabilidad, sobre todo en África, lo que dificulta el desarrollo socioeconómico y pone en peligro los esfuerzos de consolidación de la paz. Aun peor resultan las amenazas combinadas del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, algo que es posible constatar en los casos en que los delincuentes transnacionales suministran a los terroristas recursos financieros y de otro tipo para financiar sus actividades terroristas.

En un contexto tan preocupante, es hora de que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos para cortar los lazos criminales que unen a ambos flajelos y para encarar este reto de una manera holística. En primer lugar, es preciso interrumpir de manera eficaz el comercio ilícito y las actividades delictivas que se benefician del terrorismo. Acogemos con beneplácito el enfoque centrado que caracteriza la resolución aprobada para hacer frente a la financiación del terrorismo. Tomamos nota de las acciones recientes del Consejo, incluida la aprobación de la resolución 2170 (2014) y la declaración de la Presidencia sobre el terrorismo (S/PRST/2014/23). A nivel del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 1267 (1999), están en marcha deliberaciones con miras a adoptar recomendaciones concretas para hacer frente a la financiación

del ISIL y el Frente Al-Nusra. Sin embargo, esas iniciativas solo tendrán éxito si se ponen en práctica. En ese sentido, hacemos un llamamiento a favor de la aplicación plena de estas medidas y de otras convenciones pertinentes de las Naciones Unidas concebidas para prevenir y combatir la financiación del terrorismo a partir de los delitos transnacionales.

En segundo lugar, tenemos que eliminar las lagunas estructurales de las que se aprovechan los terroristas. La existencia de mercados ilícitos permite a los terroristas materializar los beneficios de sus actividades delictivas. La débil gestión de gobierno, las fronteras porosas y el contrabando rampante, son factores que posibilitan esta alianza cada vez más peligrosa. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para fortalecer la capacidad jurídica e institucional, sobre todo en lo que respecta al control de las fronteras y las aduanas.

Si bien la responsabilidad principal recae en cada Gobierno nacional, el problema no puede ser abordado por un solo país de manera aislada. En ese sentido, apoyamos las iniciativas regionales en curso, como el Plan de acción regional de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada, y el Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas. También hacemos un llamamiento en favor de una mayor coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, para hacer frente a estos desafíos.

En tercer lugar, tenemos que abordar el tema de las condiciones estructurales que propician la actividad delictiva y el terrorismo. Los países que padecen pobreza y conflictos están más expuestos al empeoramiento de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. Este nexo hace aún más complicados sus esfuerzos en la búsqueda del desarrollo socioeconómico y la resolución de los conflictos. La erradicación de la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible son esenciales en ese sentido.

La República de Corea considera que toda la comunidad internacional debe participar en las iniciativas a los que nos hemos estado refiriendo a fin de acabar con el terrorismo y la delincuencia transnacional. Seguiremos haciendo lo que nos corresponde hacer en ese esfuerzo común.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Jeffrey Feltman y al Sr. Tête António sus exposiciones informativas. También deseo dar la bienvenida al

Ministro de Relaciones Exteriores del Chad, Sr. Moussa Faki Mahamat, por su iniciativa de convocar y presidir el debate público de hoy. Le agradezco profundamente y lo felicito muy cordialmente por la manera excelente en que la Presidencia del Chad condujo la labor del Consejo de Seguridad este mes.

Hacemos nuestra la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

El terrorismo es un flagelo mundial que afecta a todos los Estados. Este fenómeno es aún más preocupante cuando se arraiga en Estados frágiles o en proceso de reconstrucción. Por consiguiente, es particularmente útil para el Consejo, gracias a la iniciativa del Chad, esta oportunidad de abordar el tema del terrorismo y el crimen organizado en África.

La amenaza terrorista está cada vez más presente en el continente africano. Como figura en el informe del Secretario General (S/2014/397), en el Magreb y el Sahel los ataques terroristas aumentaron en un 60% en 2013 en comparación con 2012. En otro lugar de África Oriental, en Kenya, el terrible ataque que tuvo lugar en el centro comercial Westgate, en septiembre de 2013, está aún fresco en nuestra memoria.

El aumento de la delincuencia organizada es en sí mismo una amenaza para la estabilidad de los Estados. Ello también es caldo de cultivo para los movimientos terroristas, que ahora tienden a sacar partido de todo tipo de contrabando, ya sea de contrabando de carbón, en el caso de Al-Shabaab en Somalia; de contrabando de seres humanos y estupefacientes en África Occidental; o del contrabando de arma, en Libia. Estos grupos también se dedican a otras actividades que les permiten financiarse como el robo y el saqueo, o, a los secuestros, algo que para nuestro asombro ocurrió nuevamente esta semana, con los secuestros realizados por la secta Boko Haram en Nigeria. Estas son algunas de las numerosas situaciones en las que los vínculos entre el terrorismo y el crimen organizado se combinan para convertirse en una verdadera gangrena para los Estados de África y el mundo.

La comunidad internacional debe hacer todo lo posible para evitar que algunos países africanos caigan en manos de terroristas o se conviertan en sus santuarios. Francia asumió todas sus responsabilidades al intervenir en Malí para prevenir el avance de los terroristas que amenazaban Bamako. Hoy, mi país tiene una nueva estrategia para la zona sahelosahariana. Es una estrategia concebida para hacer frente de manera simultánea a las cuestiones de la seguridad, el desarrollo y la gobernanza. Esa estrategia incluye la cooperación con

seis países —Senegal, Mauritania, Malí, Burkina Faso, Níger y el Chad— y tiene como principal objetivo fortalecer la capacidad de los Estados dotándoles de los medios necesarios para hacer frente al terrorismo, el contrabando a gran escala y la radicalización, así como para facilitar la cooperación regional.

La estrategia sahelosahariana francesa representa más de 400 millones de euros anuales de asistencia bilateral para el desarrollo. Además, la Operación militar francesa Barkhane, iniciada en 2014, a petición de cinco países del Sahel, representa la contribución de Francia a la lucha contra el terrorismo y al mejoramiento de la seguridad en el Sahel, que busca, sobre todo, detener los movimientos de los grupos terroristas en esa zona.

Es indispensable encontrar soluciones africanas a las diferentes crisis. Es preciso seguir haciendo esfuerzos en los planos regional y subregional. En ese sentido, acogemos con beneplácito la celebración en Dakar del Foro Internacional de Paz y Seguridad en África, que concluyó el 16 de diciembre y tuvo como objetivo reunir a los agentes asociados a los problemas del sector de la seguridad. Asimismo, acogemos con beneplácito la labor realizada por el Sr. Buyoya y su equipo.

La diversidad de las iniciativas sobre el Sahel —la estrategia de las Naciones Unidas o las de la Unión Africana y la Unión Europea— es señal de una fuerte movilización de parte de la comunidad internacional. Yo también celebro el establecimiento del Grupo de los Cinco, que tiene por objetivo coordinar los esfuerzos de los países clave. De hecho, debemos velar por la coordinación apropiada de estas iniciativas. En las Naciones Unidas, acogemos con beneplácito la labor que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, dirigida por el Sr. Jean-Paul Laborde, sobre la cuestión relativa a las fronteras en la región del Sahel, así como la Iniciativa para la Asistencia Integrada contra el Terrorismo, dirigida por el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. La labor realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también reviste gran importancia y debe continuar.

Todos estos esfuerzos avanzan en la dirección correcta, pero deben continuar con el fin de generar proyectos concretos en todos los ámbitos. El fomento de la capacidad debe ser una prioridad de las Naciones Unidas. También corresponde a las Naciones Unidas ayudar a los Estados de la región y a las organizaciones africanas a reforzar su cooperación en la lucha contra el terrorismo. Respaldamos la puesta en marcha de estas iniciativas en el contexto de la estructura africana de paz y seguridad.

La resolución 2195 (2014), que hemos aprobado hoy, nos permitirá tener una mejor visión de los esfuerzos en curso de las Naciones Unidas para abordar la cuestión relativa al apoyo que presta la delincuencia organizada al terrorismo y, sobre esa base, fortalecer la respuesta de la Organización a ese desafío. Mi país ha decidido copatrocinar el texto. En general, Francia seguirá prestando apoyo nacional, en el marco europeo y en el Consejo de Seguridad, a las iniciativas destinadas a ayudar a los países africanos en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): China celebra la iniciativa del Chad de convocar el debate público de hoy sobre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. Doy las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Feltman, por su exposición, así como al Embajador António por su declaración en nombre de la Unión Africana.

Recientemente, han tenido lugar frecuentes ataques terroristas en Asia, África, Europa, América y Oceanía, que han dejado un saldo de numerosas víctimas, atrayendo la atención de la comunidad internacional. La amplia extensión geográfica de los ataques terroristas, la brutalidad de los terroristas, la incitación y el reclutamiento por parte de las organizaciones terroristas en Internet y las redes sociales, y su convergencia con la delincuencia transfronteriza plantean una grave y verdadera amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En un contexto tan sombrío, la comunidad internacional debe cooperar más estrechamente en la lucha contra el terrorismo, reforzar el intercambio de información y datos de inteligencia, compartir experiencias exitosas, fomentar la capacidad y llevar a cabo actividades coordinadas con el fin de luchar de consuno y con eficacia contra el terrorismo y en favor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al respecto, deseo recalcar las cuestiones siguientes.

En primer lugar, para disuadir el terrorismo de manera eficaz, la comunidad internacional debe adherirse a una norma común. No debe recurrirse al doble rasero y a la selectividad en la lucha contra el terrorismo. También hay que tener cuidado de no vincular el terrorismo a ningún grupo étnico o religión en particular. Las actividades de lucha contra el terrorismo deben atenerse a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los países interesados. Debe aprovecharse al máximo la función principal que desempeñan las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. En cumplimiento de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones

pertinentes del Consejo de Seguridad, todos los países deberían adoptar medidas eficaces encaminadas a detener el acceso de las organizaciones terroristas a las personas, los fondos, los materiales y las vías que propician la incitación y la propaganda, y adoptar medidas integradas para eliminar el caldo de cultivo del terrorismo.

En segundo lugar, debe prestarse mayor atención a África, que está en la vanguardia de la lucha internacional contra el terrorismo. Debido a múltiples factores históricos y contemporáneos, algunas regiones de África están experimentando circunstancias políticas y de seguridad turbulentas. Los terroristas explotan esta situación para infiltrarse en los países africanos, lo que plantea una grave amenaza a la paz, la seguridad y la estabilidad regionales y limita el desarrollo económico y social del continente. La labor de lucha contra el terrorismo en África es un componente importante de iniciativas mundiales de lucha contra el terrorismo. La comunidad internacional debe asignar prioridad a estas iniciativas y ayudar a los países africanos y las organizaciones regionales y subregionales para combatir el terrorismo y mantener la paz y la seguridad en el continente. La comunidad internacional debe ayudar de manera eficaz a los países africanos para reforzar sus capacidades de lucha contra el terrorismo y prestar asistencia sin condiciones políticas. Para las Naciones Unidas debe ser prioritario ayudar a los países africanos a mejorar sus capacidades antiterroristas en la aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo. Los mecanismos de lucha contra el terrorismo, como la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, deberían prestar más asistencia a los países africanos.

En tercer lugar, las actividades de lucha contra el terrorismo deben estar bien orientadas. En algunas regiones, sobre todo en África, el terrorismo y las organizaciones delictivas transfronterizas están estrechamente vinculados entre sí. Las organizaciones terroristas financian sus actividades mediante el tráfico de armas y drogas y la participación en el comercio ilícito, poniendo en peligro la soberanía de los países interesados e intensificando los efectos indirectos de sus conflictos internos, amenazando así la seguridad y la estabilidad regionales. Las regiones afectadas deben llevar a cabo sus actividades de lucha contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza simultáneamente, con el fin de romper el vínculo entre ellos. La comunidad internacional debe ayudar a los países interesados, en particular de África, para fomentar sus capacidades de control de fronteras, de las aduanas y en la esfera de la lucha contra los estupefacientes.

Las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas a los países interesados deben concienciar sobre estas nuevas características de la lucha contra el terrorismo, elaborar activamente programas de trabajo y desempeñar un papel de coordinación útil. La comunidad internacional debe seguir de cerca las actividades delictivas transfronterizas de las organizaciones terroristas mediante el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, como Internet, y tomar medidas para prevenir dichas actividades y luchar contra ellas.

Al igual que otros países, China ha sido víctima del terrorismo. Somos conscientes de la amenaza que supone el terrorismo para determinados países, especialmente en África. China apoya la capacidad de los países africanos para elegir de forma independiente el camino de su propio desarrollo, que se adapte a sus situaciones nacionales. China apoya las soluciones africanas, dirigidas por los africanos, a los problemas africanos. China apoya a los países africanos en sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo.

China es parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. China trabaja activamente para cumplir las obligaciones contraídas con arreglo a la Convención mediante la legislación, las medidas de aplicación de la ley y judiciales, y promueve la cooperación internacional al respecto. China continuará llevando a cabo intercambios y la cooperación a nivel bilateral y multilateral contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza con la comunidad internacional, especialmente los países africanos. China hará todo lo posible para proporcionar asistencia material a los países pertinentes y fomentar su capacidad, con miras a impulsar sus esfuerzos para luchar contra el terrorismo internacional y mantener la paz y la estabilidad en el plano regional y mundial.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): Con independencia de los pretextos que los terroristas puedan esgrimir para justificar sus actos asesinos, sencillamente, no puede haber justificación para lo que hacen. El terrorismo no es más que un asalto a nuestra propia humanidad. Horribles acontecimientos, como la masacre de escolares en Peshawar hace tres días, refuerzan el sentido de extrema urgencia de que el Consejo siga centrándose de manera decidida en las amenazas que plantea el terrorismo internacional y actuar con decisión contra ellas.

En ese sentido, la iniciativa de la Presidencia del Chad de promover el programa del Consejo de actividades de lucha contra el terrorismo poniendo de relieve los

vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, es encomiable y muy pertinente, ya que proporciona una mejor comprensión de la manera en que los grupos terroristas logran mantener sus actividades colaborando con los grupos delictivos transnacionales, y, a veces, imitándolos.

Como se indica en la nota conceptual (S/2014/869, anexo), desde el Afganistán y Siria hasta África occidental y el Sahel, los nexos entre el terrorismo y la delincuencia transnacional tienen un efecto multiplicador. Fortalecen a los grupos terroristas generando fondos, proporcionándoles apoyo logístico y transfiriéndoles habilidades y tácticas, en tal medida que a veces la línea divisoria entre ellos se vuelve sumamente borrosa. Estas amenazas interrelacionadas a la seguridad no solo aprovechan la inestabilidad, sino que también son de por sí factores de conflicto. Su combinación amplifica los retos al empeño más amplio de prevención y solución de los conflictos y exige una respuesta integral y multidimensional, como han enfatizado la mayoría de los representantes que hablaron antes que yo.

Hoy quisiera centrar la atención en tres cometidos fundamentales que pueden ayudar a desbaratar esos nexos y disminuir sustancialmente la capacidad de los terroristas para sustentar sus actividades. El primero es hacer frente al lavado de dinero y las corrientes financieras ilícitas. Se utilizan varias técnicas para enmascarar los orígenes y los receptores de los fondos, así como para desviar fondos a los grupos terroristas. La capacidad de los Estados para identificar y prevenir eficazmente la circulación ilícita de efectivo a través de las fronteras, encarar las tendencias emergentes y las fuentes ilícitas de financiación, que a menudo están vinculadas a actividades delictivas específicas, establecer reglamentaciones para las remesas alternativas, y poner coto al abuso de las organizaciones de beneficencia y sin fines de lucro empleadas para financiar actividades terroristas es un componente crucial de la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, quisiéramos destacar la importancia de la aplicación cabal de las normas internacionales abarcadoras establecidas por el Grupo de Acción Financiera, así como del fortalecimiento de la cooperación con los órganos regionales similares.

El segundo cometido fundamental es hacer frente a las actividades ilícitas a las que se recurre como medio autónomo para recaudar fondos. Las organizaciones terroristas dependen cada vez más de la explotación ilícita de los recursos naturales, el contrabando de drogas, la trata de personas para el trabajo forzado y la explotación sexual, los secuestros por rescate, y el

comercio ilícito de antigüedades, marfil y especies silvestres, todo lo cual es típicamente atribuible a las redes de la delincuencia transnacional. Dada la diversidad de las actividades y de los entornos en los que las realizan, es importante que las medidas de represión no se desconecten de esos contextos y tengan en cuenta las rutas especiales, los productos básicos y otras especificidades.

El tercer cometido fundamental es hacer frente a la circulación ilícita de terroristas, armas y equipos. Durante los últimos años, hemos visto una movilización y circulación sin precedentes de combatientes terroristas extranjeros hacia los escenarios de conflictos. Sus estrategias y métodos de reclutamiento parecen evolucionar más rápidamente que nuestras respuestas a la amenaza que representan, y su alcance parece no conocer fronteras. Por otro lado, el acceso demasiado fácil a las armas ilícitas de todo calibre y el tránsito sin obstáculos de esas armas en y a través de las zonas de conflicto que sufren de fronteras mal protegidas, o no protegidas en absoluto, están cambiando la atmósfera de seguridad y colocando a los civiles bajo un riesgo cada vez mayor de sufrir daños. La vigilancia física efectiva de las fronteras, el intercambio de información y la capacidad analítica en los cruces fronterizos, así como las sanciones eficaces y la puesta en práctica de los embargos de armas son necesarios para trastocar esa circulación transfronteriza.

Quisiéramos señalar también que, si bien las amenazas que plantean el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional son distintas, los medios para enfrentarlas a menudo están estrechamente ligados, ya se trate de asegurar las fronteras, rastrear las corrientes de dinero, desbaratar los proyectos ilícitos o contener la circulación de criminales y terroristas. Ello refuerza la necesidad de coordinación y coherencia en los esfuerzos regionales e internacionales para responder a esas amenazas, tanto dentro como entre las organizaciones. Esto se aplica al sistema de las Naciones Unidas, cuyas entidades han desarrollado una amplia pericia al lidiar con esos dos fenómenos en forma separada, pero necesitan cooperar más estrechamente y construir sobre el trabajo de las demás, especialmente con respecto al fomento de la capacidad. La presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno debe ser parte integral de estos esfuerzos, y el Consejo debe tener eso en cuenta al diseñar los mandatos para las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y la labor de los equipos para países individuales.

En lo que concierne a desarticular las redes terroristas y socavar su base de acción, el principio de “Una ONU” es más válido que nunca. La fragmentación de

los esfuerzos en una típica manera compartimentada no ayudará en la lucha contra el terrorismo ni en la solución de los conflictos, ni, en última instancia, en los esfuerzos de desarrollo sobre el terreno.

Habida cuenta del alcance y la índole de la amenaza terrorista y los vínculos existentes con el submundo criminal, no puede insistirse lo suficiente en la importancia de los enfoques regionales. La Iniciativa de Cooperación Regional dirigida por la Unión Africana, el Proceso de Nouakchot, y las actividades de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental son ejemplos patentes de cooperación regional en África occidental y el Sahel. El debate público que tuvo lugar en el Consejo hace dos días bajo la presidencia del Chad (véase S/PV.7343) fue una buena oportunidad para reflexionar acerca de cómo podría mejorarse la cooperación entre las Naciones Unidas y sus asociados regionales africanos, incluso con respecto a la lucha contra el terrorismo.

Antes de concluir, permítaseme expresar la esperanza de mi delegación de que la resolución 2195 (2014), que fue copatrocinada por Lituania, contribuya en forma tangible a la movilización de esfuerzos a todos los niveles para enfrentar este fenómeno. En ese sentido, esperamos con interés el informe del Secretario General con recomendaciones de opciones concretas para fortalecer las capacidades de los Estados Miembros y las actividades de las Naciones Unidas necesarias para cortar el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, y promueva la celebración de nuevos debates acerca de esta cuestión.

Por último, Lituania se adhiere a la declaración que se formulará hoy más adelante en nombre de la Unión Europea.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este debate y por presidirlo personalmente. También doy las gracias a los Sres. Feltman y António por sus exposiciones informativas de hoy.

La resolución 2195 (2014), que aprobamos hoy, se refiere a un aspecto clave de la lucha mundial contra el terrorismo. La financiación del terrorismo, incluida la que procede de la delincuencia organizada transnacional, permite a los terroristas perpetrar campañas de terror más mortíferas. Puede que los delincuentes comercien con mercaderías ilícitas, pero cuando los terroristas se benefician de esas actividades comercian con vidas humanas, por lo que su tráfico es de lo más despreciable. Trágicamente, vemos prueba de esto cada día, lo vimos incluso

esta semana cuando tantos jóvenes pakistaníes fueron matados a tiros por terroristas en Peshawar.

En las regiones donde las fuerzas de las Naciones Unidas están en la línea del frente, principalmente en África, la delincuencia organizada transnacional aumenta el riesgo y la complejidad de su labor y socava los esfuerzos encaminados a una paz sostenible.

El Reino Unido aplaude la iniciativa de hoy por tres razones principales. Primero, porque es un recordatorio oportuno de la obligación vigente de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de prohibir todas las formas de financiación del terrorismo. Nos incumbe la responsabilidad de cortar las cuerdas de salvamento que sustentan el terrorismo. Las Naciones Unidas tienen una panoplia de resoluciones antiterroristas de cumplimiento obligatorio. Además de la obligación de larga data de suprimir la financiación del terrorismo, debemos aplicar plenamente las resoluciones antiterroristas recientes relativas a los secuestros por rescate, la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros y la necesidad de eliminar las fuentes de financiación del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (ISIL). Aplaudo en particular, Sr. Presidente, el énfasis que puso usted en sus observaciones en la necesidad de encarar la forma en que el terrorismo sigue siendo financiado por la vía del secuestro. Además, debemos aplicar plenamente los regímenes de sanciones aprobados en la resolución 1267 (1999). Cabe reiterar que los regímenes de sanciones establecidos por el Consejo con arreglo al Capítulo VII de la Carta imponen obligaciones a todos los Estados Miembros.

Segundo, el carácter evolutivo de los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada es motivo de grave preocupación. Es cada vez más evidente que grupos en todas las regiones del mundo, incluidos ISIL, Al-Shabaab y Boko Haram, entre otros, explotan a los grupos delictivos que efectúan tráfico transnacional. En algunos casos, hay pruebas de que existe una lista creciente de productos básicos que comercian. El tráfico de armas, personas, drogas, petróleo, artefactos o especies silvestres es para los grupos terroristas una importante fuente de financiación. Todas esas fuentes deben encararse. Por ello, en 2014 hemos ampliado, con justa razón, los criterios para el establecimiento de sanciones en la República Democrática del Congo y la República Centroafricana de manera que abarquen la fauna y la flora silvestres y los productos derivados, y frente a las costas de Somalia hemos autorizado la interceptación del tráfico de carbón vegetal a fin de eliminar otra fuente de financiación ilícita. Sin embargo, ISIL constituye

el ejemplo más grave de esta tendencia. En líneas generales, se calcula que las ganancias procedentes de las ventas de petróleo en el territorio controlado por ISIL ascienden a decenas de millones de dólares al mes. Ese comercio ilícito coloca el dinero directamente en las manos de los terroristas.

Tercero, la resolución de hoy se centra en la necesidad de seguir prestando asistencia en materia de capacitación a todos los países y regiones afectados. Solo con una respuesta integral y multidisciplinaria al terrorismo podrán los Estados Miembros encontrar soluciones duraderas, y esta incluye un sistema de justicia penal adecuado, el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional en el enjuiciamiento por terrorismo y la gestión eficaz de las fronteras. El informe que hemos solicitado hoy puede ser de utilidad. Brinda la oportunidad de hacer un balance de los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo, con miras a desarrollar una respuesta más coordinada, completa y efectiva de cara al problema. Existen excelentes recursos en las Naciones Unidas que podemos utilizar. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo es un centro de experiencia analítica y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo es un centro de expertos en el desarrollo de capacidad. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito desempeña un papel central y el Centro de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Terrorismo ofrece una nueva fuente de apoyo a los Estados Miembros afectados. Se requiere una respuesta unificada. Debemos utilizar todos los instrumentos a nuestra disposición.

He señalado el marco internacional vinculante de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo, la urgencia de la amenaza y la necesidad de desarrollar capacidades para combatir el terrorismo. En 2014 el Consejo adoptó medidas para dar una respuesta más contundente a cada uno de esos aspectos, pero es preciso hacer mucho más. La resolución de hoy es un avance y una medida positiva para asegurarnos de que nuestra respuesta corresponda a cada uno de los elementos del flagelo terrorista.

Sr. Hmoud (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por presidir este debate tan importante, que se centra en el vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Expresamos nuestro profundo agradecimiento por el esfuerzo del Chad en elaborar la resolución 2195 (2014) sobre el tema, que acabamos de aprobar.

El terrorismo es de por sí una amenaza sumamente grave contra la paz y la seguridad internacionales, tanto más cuando está vinculado a las actividades de la delincuencia organizada transnacional. No cabe duda de que socava aún más la estabilidad, la seguridad y la soberanía de los Estados africanos, a la vez que aumenta la exposición de los civiles a una mayor violencia e incrementa la dificultad de encontrar soluciones o de llegar a acuerdos sobre los conflictos. Además, pueden aumentar la posibilidad de que las crisis se exporten a los Estados vecinos y se extienda la duración de los conflictos.

Las organizaciones terroristas en todo el mundo, especialmente en el Oriente Medio y en África, han seguido buscando recursos financieros sostenibles que les permitan realizar sus actividades terroristas y aumentar sus fuentes de ingresos. Para ello, recurren a varias fuentes ilícitas. Esto requiere que todos los Estados Miembros asignen una mayor importancia y atención a la cuestión de la financiación de las organizaciones terroristas y se ocupen de forma más rigurosa de eliminar las fuentes de financiación de las organizaciones terroristas.

El hecho de que las organizaciones terroristas utilicen y aprovechen las actividades de la delincuencia organizada transnacional no se limita a una región en particular. Estamos presenciando ahora cómo las organizaciones terroristas participan en actividades de la delincuencia organizada en Somalia, Nigeria, Libia, el Yemen, Siria, el Iraq, Malí y el Afganistán. El Estado Islámico del Iraq y el Levante, junto con otras organizaciones terroristas análogas en el Oriente Medio, constituye un ejemplo concreto a la vista sobre el modo en que estos se benefician de la delincuencia organizada.

Para combatir el terrorismo y las actividades de la delincuencia organizada transnacional y la conexión entre ellos es imprescindible que los Estados Miembros apliquen medidas bien concebidas, principalmente desarrollando sistemas efectivos de justicia penal y leyes nacionales adecuadas, adoptando igualmente planes de desarrollo en ámbitos más amplios para prevenir el reclutamiento y la participación en las redes de traficantes y toda otra cooperación con los terroristas. Es igualmente importante que los Estados congelen sin demora los fondos, activos o recursos económicos pertenecientes a las organizaciones terroristas. Las actividades de control fronterizo y las medidas de gestión de las fronteras son la base de todo esfuerzo en ese sentido. Es igualmente importante que estas medidas se acompañen de una coordinación y cooperación regional adecuada y del intercambio de información entre las autoridades pertinentes a nivel regional e internacional, y que esto

se efectúe por conducto de la INTERPOL, organismo que tiene una función sumamente importante que desempeñar en ese contexto.

Además, al aplicar los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas, en particular la prohibición de financiación y viajes, se establecerá una base firme para afrontar ese fenómeno. Sin embargo, los regímenes de sanciones por sí solos no son suficientes para atender y combatir completamente el problema, ya que también se requiere adoptar medidas preventivas y de seguridad en los planos nacional y multilateral, y que las entidades de las Naciones Unidas redoblen sus esfuerzos mediante la creación y el fortalecimiento de alianzas bien planificadas con los Estados Miembros, hasta llegar al punto de suministrar el apoyo concreto que necesitan los Estados en el desarrollo de capacidad para que puedan cumplir sus compromisos.

Jordania realiza enormes esfuerzos por vigilar y controlar sus fronteras y enfrentar a los terroristas y las actividades delictivas de las organizaciones provenientes de Siria y del Iraq. Además de los intentos de esas organizaciones por infiltrarse a través de las fronteras y enviar elementos terroristas para que ejecuten acciones terroristas dentro de los países vecinos, también debemos mantenernos alerta a los intentos de las organizaciones terroristas por establecer redes de contrabando a través de la región, lo cual tendría unas ramificaciones perjudiciales para todos los Estados.

Jordania reitera el llamamiento formulado a otros Estados, asociados internacionales y todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo y de combate a la delincuencia organizada internacional para que brinden un apoyo que permita ampliar las capacidades de los países que están en primera línea en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, de modo que puedan enfrentar ese peligro, soportar la carga y aumentar su capacidad de controlar sus fronteras.

Para concluir, esperamos con interés el informe que presentará el Secretario General al Consejo de Seguridad sobre los esfuerzos realizados por las diversas entidades de las Naciones Unidas para enfrentar la amenaza de los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada en las regiones afectadas, así como las recomendaciones y opciones concretas que presenten las Naciones Unidas para reforzar las capacidades de los Estados.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Estamos agradecidos con la delegación del Chad

por su oportuna iniciativa de celebrar la sesión de hoy sobre un tema importante y urgente. Deseamos dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Feltman, y al Observador Permanente de la Unión Africana, Sr. António, por sus sustanciales presentaciones informativas.

Para comenzar, quiero expresar nuestras sinceras condolencias a las delegaciones de los países que han sufrido recientemente actos terroristas. El horror y la insensatez de los actos terroristas se manifiestan especialmente cuando las víctimas son niños. Esta reunión del Consejo de Seguridad se celebra en el contexto de esos trágicos acontecimientos, que ponen de relieve los vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia transnacional. Por lo tanto, la eliminación de las vías de financiación de los actos terroristas en la región fronteriza entre el Afganistán y el Pakistán reduciría seriamente la capacidad de los grupos que operan en la región, incluido Tehrik-i-Taliban, que fue responsable del sangriento ataque perpetrado en Peshawar.

Con frecuencia, el Consejo de Seguridad ha señalado a la atención de la comunidad internacional el nexo entre el terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas. El riesgo de que esas fuentes financien el terrorismo se señala en el reciente informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia del Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad relativo a Al-Qaida y el movimiento de los talibanes (véase S/2014/815), y también en el informe sobre el proyecto de investigación de tipologías del Grupo de Acción Financiera encaminado a identificar y bloquear los fondos de origen ilícito provenientes de la producción y el comercio ilícitos de estupefacientes afganos. Tampoco debemos olvidar que hay fuentes de importantes ingresos para los terroristas, como el comercio ilícito de petróleo sirio e iraquí. Con respecto al continente africano, en el que se centra el debate de hoy, la eliminación de la explotación ilegal por los terroristas de otros recursos naturales, entre ellos el oro y otros metales y piedras preciosas, sigue siendo de suma urgencia.

Las amenazas del terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas solo pueden ser abordados con eficacia por conducto de las iniciativas de la comunidad internacional en su conjunto, con el liderazgo de las Naciones Unidas. Para luchar contra esas amenazas es importante también fortalecer aún más el tratado y la base jurídica de la cooperación internacional.

En cuanto a la región de África, tiene una particular importancia la cooperación técnica destinada al fomento de la capacidad de las fuerzas del orden y la

mejora de la seguridad fronteriza. Acogemos con beneplácito las dinámicas iniciativas de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en la coordinación de la asistencia a los países africanos y otros Estados. Es particularmente importante el apoyo a la formulación de medidas reales y eficaces para prevenir las amenazas relacionadas con la financiación del terrorismo mediante los ingresos procedentes del delito. Apoyamos la labor que lleva a cabo la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con la Unión Africana y otras estructuras regionales, a través de la cooperación en la lucha contra la delincuencia.

Acogemos con satisfacción que el Consejo de Seguridad haya aprobado hoy la resolución 2195 (2014), destinada a señalar a la atención de la comunidad internacional la necesidad de combatir de manera amplia la financiación del terrorismo a través de diversos tipos de actividades delictivas y del comercio ilícito de drogas. En la resolución figuran medidas para fortalecer y mejorar aun más la labor de los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la lucha contra el terrorismo y la delincuencia. Esperamos con interés el informe del Secretario General sobre las iniciativas de diversas entidades de las Naciones Unidas destinadas a responder a las amenazas que plantean las actividades delictivas cuyos ingresos se utilizan para financiar el terrorismo, sobre la base de la información proporcionada por la UNODC, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo de Vigilancia y otras entidades especializadas de las Naciones Unidas.

En la resolución de hoy se hace especial hincapié en el papel de la asociación entre los sectores público y privado. De hecho, a nivel nacional, es importante crear las condiciones necesarias para establecer una cooperación plena entre las entidades del Estado y las empresas a fin de combatir la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo. Esperamos que a la aprobación de la resolución de hoy siga la adopción de ulteriores medidas orientadas hacia la obtención de resultados por los Estados y los organismos especializados de las Naciones Unidas, cuya aplicación permita romper los vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia transnacional.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Los vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia transnacional, así como las consecuencias drásticas que tienen en los conflictos contemporáneos, es un tema que anteriormente el Consejo no ha abordado de manera adecuada. Por lo tanto, le doy las gracias, Sr. Presidente, por estar aquí presente y por el liderazgo del Chad al convocar

este debate. Doy las gracias también al Secretario General Adjunto Feltman por su exposición informativa y al Embajador Tété António, por su declaración.

Todos los oradores hoy han descrito cómo los grupos terroristas y las redes delictivas plantean una creciente amenaza a la paz, la seguridad, el desarrollo y el crecimiento. Combinadas, las consecuencias son mayores y más complejas. Ninguna región es inmune. Los efectos resultan especialmente evidentes en los países que ya se encuentran afectados por conflictos y donde las consecuencias de la actividad delictiva agravan a menudo las causas de dichos conflictos. Las instituciones deficientes se ven aún más debilitadas, la corrupción se arraiga con mayor firmeza, las oportunidades económicas legítimas disminuyen y pasan a ser menos atractivas, el desarrollo se ve afectado y los conflictos se prolongan.

La aprobación de la resolución 2195 (2014) en el día de hoy es un avance importante. El informe que se solicita al Secretario General debe analizar los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia transnacional y servir de base para que el sistema de las Naciones Unidas esté en mejores condiciones de impedir que los terroristas puedan establecer esos vínculos y beneficiarse de ellos. En el informe debe definirse la forma en que el Consejo puede desempeñar una función más eficaz.

Mientras tanto, el Consejo puede perfeccionar dos de sus instrumentos esenciales. Los dos son importantes para el informe que hemos pedido al Secretario General y para su examen independiente de las operaciones de mantenimiento de la paz.

El primer instrumento son las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. Ocho de los once países que enfrentan la amenaza más grave de los grupos afiliados a Al-Qaida acogen actualmente misiones de las Naciones Unidas. La delincuencia organizada es una gran amenaza en casi todos los lugares en que las misiones de las Naciones Unidas se encuentran presentes. Con el objeto de hacer frente a la amenaza, debemos abordar con mayor seriedad el papel que desempeñan esas operaciones. No podemos ignorar al elefante en la habitación, como se dice en un informe reciente del International Peace Institute.

Ante todo, hay que fortalecer los mandatos en relación con la delincuencia organizada transnacional. Las misiones necesitan también más instrumentos y capacitación para reunir información y análisis sobre la amenaza a fin de ayudar a los Estados receptores a poner

coto a las actividades ilícitas. Los componentes de policía de las Naciones Unidas pueden desempeñar una función importante en el fomento de capacidad de las fuerzas del orden del Estado receptor, como se destaca en la resolución 2185 (2014), sobre las actividades policiales, que el Consejo aprobó el mes pasado. Los conocimientos técnicos en esferas tales como las investigaciones penales, el análisis y el delito financiero son pertinentes tanto en la lucha contra la delincuencia transnacional como en la lucha contra el terrorismo.

Las Naciones Unidas deben desplegar también una mayor cantidad de dependencias de apoyo encargadas de delitos graves, como el modelo propuesto en la República Centroafricana, y la Capacidad Permanente de Policía necesita más experiencia en esa esfera. Sin embargo, el apoyo de las misiones de las Naciones Unidas debe extenderse también a los sistemas judiciales. Los enjuiciamientos y las sentencias condenatorias son unos de los instrumentos más importantes en la lucha. El fortalecimiento de la gestión fronteriza es potencialmente la tarea más difícil. El Consejo debe analizar el ámbito en que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel más eficaz sobre la base de las tecnologías modernas, el fomento de la capacidad de los organismos fronterizos, el apoyo a los programas de participación comunitaria en las fronteras y la facilitación de las iniciativas regionales.

En segundo lugar, uno de los instrumentos más eficaces a disposición del Consejo —las sanciones— debe perfeccionarse para impedir a los grupos terroristas el acceso a recursos y refugios y, lo que es más importante, privarlos completamente de fondos. Como Presidente del Comité del Consejo de Sanciones contra Al-Qaida durante los dos últimos años, he tratado constantemente de destacar que se puede incluir en la lista y aplicar sanciones a toda persona que apoye materialmente las acciones de una persona o entidad que figura en la lista de sanciones contra Al-Qaida. Esto incluye a los grupos de la delincuencia organizada, aun cuando no tengan una conexión ideológica con Al-Qaida. El Consejo reforzó ese aspecto cuando identificó las fuentes fundamentales de financiación del Estado Islámico del Iraq y el Levante, o Daesh, en su declaración de la Presidencia de 19 de noviembre (S/PRST/2014/23), que Australia presentó ante el Consejo. Los Estados deben señalar esos grupos a la atención del Consejo.

Además, como se reafirma en la resolución 2195 (2014) de hoy, es evidente que, para dar resultados, las sanciones deben aplicarse. El Consejo y el sistema de las Naciones Unidas deben prestar más apoyo a los Estados clave a fin de procurar que cuenten con la capacidad

técnica necesaria para aplicar las sanciones. Los Estados Miembros necesitan esa asistencia. Como dijo esta mañana el Embajador António, ello es especialmente importante para los Estados vecinos cuando se impone un embargo de armas y se establece una operación de paz. Solo entonces podremos limitar de manera eficaz la capacidad de los terroristas y los saboteadores de obtener fondos, armas y reclutas.

Es esencial también que el Consejo siga adoptando nuevas medidas innovadoras para lograr que se cumplan las sanciones en caso de violaciones graves. Lo hemos hecho en Somalia, como han mencionado otros, ordenando operaciones de interceptación marítima en relación con las armas y el carbón. Solamente el carbón le ha permitido a Al-Shabaab contar con una fuente de ingresos vital de 80 millones de dólares anuales.

Los Estados Miembros también pueden hacer muchas cosas. Pueden ratificar y aplicar los tratados internacionales fundamentales sobre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional a fin de ofrecer una plataforma más firme de cooperación; pueden ajustar mejor las respuestas al carácter y la escala de las amenazas utilizando de manera más eficaz las evaluaciones de las amenazas de la delincuencia transnacional realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y crear capacidad técnica en materia de cumplimiento de la ley, controles fronterizos y justicia penal. Agregaríamos a eso la capacidad para hacer el seguimiento del dinero. Seguir los ingresos de la delincuencia mediante el uso de los instrumentos contra el blanqueo de dinero, la inteligencia financiera y la congelación e incautación de activos puede ser tan eficaz para reducir los incentivos de la actividad delictiva como perseguir a los propios delincuentes.

Por último, las asociaciones bilaterales y regionales más fuertes son fundamentales. El fortalecimiento de la cooperación intrarregional consolida la confianza, facilita el intercambio de información, mejora las capacidades y elimina los refugios para la delincuencia transnacional. Acogemos con beneplácito los avances en las redes regionales africanas de los que nos han informado hoy. Hemos visto esta tarea en nuestra propia región, el Pacífico, con las 18 Dependencias de Lucha contra la Delincuencia Transnacional que hicieron que la Red sobre el Delito Transnacional del Pacífico tuviera éxito en desbaratar el tráfico ilícito de drogas, armas de fuego y fauna en la región. Como ha dicho a menudo la UNODC, se requiere una red para derrotar a otra red. Debemos fortalecer nuestras redes, utilizar al máximo

los instrumentos que tenemos y, sobre todo, adaptarnos a la índole rápidamente cambiante de la amenaza.

Por último, hoy es axiomático que el terrorismo y la delincuencia transnacional están cada vez más vinculados. Es imprescindible que comprendamos esa realidad y ajustemos nuestras respuestas en consecuencia. Esta debe ser una dimensión cada vez más fundamental de la función del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Agradecemos nuevamente al Chad la iniciativa de plantearnos hoy este tema.

Sr. Al-Dairi (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Ministro: me complace verlo presidir hoy esta importante reunión, como hermano y colega que representa a un país hermano que es muy querido por nosotros y con el cual mantenemos relaciones de buena vecindad. Le agradecemos la organización de esta reunión y que me haya invitado a participar. Estoy seguro de que la resolución 2195 (2014), que acaba de adoptar el Consejo de Seguridad, mejorará la tarea conjunta que se lleva a cabo en los planos internacional y regional para combatir al terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Rindo homenaje a los ministros presentes en esta reunión: los Ministros de Relaciones Exteriores del Chad, Nigeria y Luxemburgo. También quiero agradecer al Secretario General Adjunto, Sr. Jeffrey Feltman, y al Sr. Tété António, Observador Permanente de la Unión Africana, sus excelentes informes.

Deseaba participar en esta reunión porque el tema que se considera es una de las prioridades del Gobierno libio en este momento. En efecto, Libia está atravesando un momento de inestabilidad sin precedentes. El nuevo ejército libio está combatiendo a grupos terroristas. En cooperación con países vecinos, tratamos de controlar nuestras fronteras a fin de impedir la infiltración por terroristas y combatientes terroristas extranjeros y prevenir la delincuencia transnacional.

A lo largo de su historia, Libia ha sido la puerta de África al Mediterráneo y Europa. Hoy lo es nuevamente, como lo demuestran las amplias actividades legítimas e ilegítimas y el movimiento de diversos elementos y personas dentro de nuestro país por diferentes razones, con inclusión de cuestiones tribales y la presencia de extranjeros. Además, Libia atrae a aquellos que desean mejorar su situación económica y están decididos a emigrar a Europa, aunque necesiten emplear medios ilegítimos para hacerlo. En consecuencia, Libia es un centro importante para combatir al terrorismo y la delincuencia organizada transnacional en el norte de África y el Sahel.

En los últimos meses, los desafíos que enfrentan las legítimas autoridades libias son bien claros. En efecto, los grupos terroristas leales a Al-Qaida controlan ciudades libias enteras y anuncian a todo el mundo que apoyan al Daesh en Siria y el Iraq. Los enfrentamientos más recientes entre el ejército libio y esos grupos terroristas han demostrado que estos incluyen, lamentablemente, a cientos de libios y no libios. En particular, albergan a ciudadanos de países vecinos en sus filas.

Afirmamos que el terrorismo en Libia es de índole internacional. Ese terrorismo internacional se ha propagado a Siria y otros países y trata de expandirse hacia el Oriente Medio, África del Norte y el Sahel. El 13 de diciembre, la milicia atacó la región petrolera en el centro de nuestro país; los grupos que realizaron el ataque tratan de transferir el control de esas regiones a manos terroristas, para que puedan controlar sectores enteros del territorio en el centro de Libia y el Sahel.

Existe una estrecha relación entre el terrorismo y otros tipos de delincuencia transnacional, como el tráfico de armas, drogas y petróleo, el blanqueo de dinero y la trata de personas. Por lo tanto, es importante intensificar la cooperación internacional, regional y subregional y con los países vecinos en el control fronterizo y poner en práctica mecanismos de coordinación e intercambio de información que nos permitan perseguir y juzgar a los delincuentes. Libia comprende la importancia de la cooperación entre los países de la región en esta esfera y organizó una reunión ministerial sobre el control fronterizo. Eso dio lugar al plan de acción de Trípoli sobre la cooperación regional y el control fronterizo, que fue aprobado por el consejo regional ministerial en su reunión de 11 y 12 de marzo de 2012. A pesar de los limitados recursos y capacidades del ejército libio en estos momentos, pudimos acordar con todos nuestros países vecinos una cierta cantidad de medidas para controlar nuestras fronteras.

Pese a ese hecho, lamentablemente los combatientes extranjeros siguen uniéndose a las filas de los grupos terroristas y las armas siguen entrando a Libia y saliendo del país. Eso está fuera del control del Gobierno libio, debido a la falta de recursos para vigilar nuestras extensas fronteras en zonas desérticas deshabitadas. Necesitamos trabajar respecto a la cooperación internacional entre todos los Estados que se han comprometido a unirse a la campaña internacional para combatir al terrorismo y con los países vecinos que padecen este flagelo. Este esfuerzo internacional debe incluir el suministro de armas al Gobierno y los intentos por agotar las fuentes de financiación al terrorismo.

La situación es cada vez más peligrosa y grave. En la declaración formulada el martes, 16 de diciembre, por la Cámara de Representantes, tras su declaración de 11 de noviembre, se afirmó su apoyo a los esfuerzos políticos que realiza el Representante Especial de las Naciones Unidas Bernardino León a raíz de los ataques del 13 de diciembre, que fueron incluso peor que los del mes pasado llevados a cabo por el mismo grupo terrorista. En la declaración se hicieron las observaciones siguientes.

En primer lugar, las operaciones llevadas a cabo por ciertos grupos libios en nombre del llamado Consejo Nacional Libio reflejan el uso de la violencia para alcanzar los objetivos políticos de los grupos que actúan fuera del marco de la legitimidad nacional. En segundo lugar, existe una clara relación entre el Consejo Nacional Libio para Socorro y Apoyo, Ansar al-Sharia y otros grupos terroristas. Ansar al-Sharia fue declarado grupo terrorista por el Comité contra el Terrorismo el 19 de noviembre. Las medidas adoptadas por el pueblo y el Gobierno de Libia, junto con otras entidades que se oponen a los grupos extremistas que siguen imponiendo el derramamiento de sangre y la destrucción en el país, deben contar con el apoyo de la comunidad internacional. En tercer lugar, en la declaración se exhorta a la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, a que se oponga a todo tráfico de petróleo, que constituye un acto de agresión no solo contra el pueblo libio, sino también contra la paz y la seguridad de los países vecinos y la comunidad internacional en general.

Para concluir, Libia es objeto de retos y amenazas graves, los que afronta junto con otros Estados de la región. Sin un fuerte apoyo, no podríamos luchar contra el terrorismo ni derrotarlo y el país pronto se convertiría en un tumor canceroso. Por lo tanto, pido al Consejo que tenga en cuenta nuestra situación y brinde la asistencia necesaria a las autoridades libias legítimas para extender el control de sus fronteras y su territorio.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de la India.

Sr. Bishnoi (India): Sr. Presidente: Permítame empezar dándole las gracias por haber organizado este debate sobre el tema “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: el terrorismo y la delincuencia transfronteriza”. También agradezco al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y al Observador Permanente de la Unión Africana sus exposiciones informativas sumamente útiles. Aprovecharé esta ocasión para felicitar también a su delegación por la nota conceptual muy amplia que ha preparado (S/2014/869, anexo).

La India ha sido víctima del terrorismo durante más de dos décadas y media. En nuestra opinión, que compartimos con la mayoría de los miembros de la comunidad internacional, no puede haber ninguna razón o motivo que pueda justificar el terrorismo. El terrorismo es el más atroz de los crímenes, para el cual la comunidad internacional solo puede tener una política de tolerancia cero. El hecho de que el terrorismo es un problema internacional que solo se puede abordar en conjunto es algo que tenemos muy claro todos los que lo hemos sufrido más. El terrorismo es un fenómeno internacional; es internacional en su organización e internacional en sus efectos. Es necesaria la solidaridad internacional para hacer frente a una amenaza internacional. Los países que han sido víctimas de una red mundial de terrorismo, simplemente no pueden solos hacer frente al desafío.

Cada organización terrorista —ya sea Daesh, Al-Shabaab, Lashkar-e-Toiba o Al-Qaida— tiene una base ideológica que contradice los principios básicos de humanidad. Sin embargo, los terroristas no se mantienen solo con la ideología. Necesitan una financiación sostenida y espacio para operar. Lamentablemente, los reciben. En la nota conceptual se señala con tino la atención al hecho de que la financiación se complementa a menudo con recursos ilícitos generados por el tráfico de drogas, la piratería, el secuestro para obtener rescates, la extorsión, y así sucesivamente. Además de generar recursos, esas actividades también crean las condiciones para el crecimiento y la proliferación de las redes terroristas. Los ingresos generados por el cultivo de adormidera en el Afganistán suelen con frecuencia parar a manos de los talibanes y otras redes terroristas en ese país.

La inclusión en la lista de una organización terrorista se supone que debe conducir a la prohibición de viajar, la congelación de activos y el embargo de armas; en otras palabras, el corte del sostén del terrorismo. Lamentablemente, no siempre sucede. Lashkar-e-Toiba fue capaz de orquestar un ataque contra el Consulado de la India en Herat (Afganistán), en mayo. Es una organización que figura en la lista. Su papel en el ataque figura documentado en el último informe del Equipo de Vigilancia sobre Al-Qaida y los talibanes. Por supuesto, Lashkar-e-Toiba no vive del amor y el aire puro. Cuenta con financiación más que suficiente. Lamentablemente, parece que hay poco que los comités de sanciones del Consejo puedan hacer acerca de esas violaciones abiertas y descaradas del régimen de sanciones. Ese es un ámbito que merecería el examen del Consejo.

En la nota conceptual se menciona el efecto estratégico del terrorismo y la delincuencia transfronteriza.

Se señala con tino que los delitos transfronterizos debilitan el Estado, hasta sus capacidades militares y policiales. Los ejemplos de Somalia y Malí, donde los delitos transfronterizos facilitan el terrorismo y los grupos terroristas y los hacen aún más fuertes que el Estado son sin duda claros. También estamos de acuerdo con la evaluación de que existe la posibilidad de que el Consejo explore herramientas que reducirían la capacidad de los grupos terroristas de aprovechar los delitos transfronterizos. Dada la gravedad y la universalidad del problema, instamos a que se celebren consultas públicas y completas con los Estados Miembros que no son miembros del Consejo.

Aprovecho esta oportunidad para llamar también la atención al hecho de que hay tareas pendientes en la Asamblea General. Los dirigentes, en la Cumbre Mundial 2005, decidieron la adopción expedita de medidas para finalizar el convenio general sobre el terrorismo internacional. Sin embargo, no se ha hecho. El precio que pagamos por la dilación es en vidas humanas. No debemos permitir que esa situación continúe. El terrorismo nos quita el más valioso de los derechos humanos: el derecho a la vida. Es un verdadero crimen de lesa humanidad.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Tanto el terrorismo como la delincuencia transfronteriza siguen constituyendo una grave amenaza para la paz y la estabilidad internacionales. El planeta está lleno de mercados y canales ilícitos para el tráfico de drogas, armas, materiales peligrosos, incluidos los materiales con fines nucleares, seres humanos, órganos de donantes y otros. La amenaza socava las economías en todos los niveles, corrompe a las autoridades, alimenta los conflictos y exacerba igualmente la adicción a las drogas, la explotación sexual y los daños al medio ambiente. Lamentablemente, ese flagelo también es capaz de socavar el estado de derecho y la buena gobernanza, que son tan esenciales para el desarrollo sostenible.

La estrecha relación que existe entre los terroristas y los delincuentes transnacionales que colaboran y comparten tácticas y se han beneficiado de esa interacción es un fenómeno que está creciendo a ritmo alarmante. El resultado es capacidades fortalecidas, una infraestructura organizativa fortalecida y un acceso mejor a los recursos y la cobertura geográfica ampliada. Una de las amenazas más peligrosas y problemáticas es la influencia ideológica y la retórica espiritual de los terroristas en la generación joven mediante la tecnología de la

información y la Internet, ya que ejemplos recientes indican que los grupos terroristas y delictivos transnacionales podrían evolucionar, coincidir, transformarse o, si no, modificar sus motivaciones ideológicas para reclutar a nuevos miembros y justificar sus actos y crímenes.

La índole y el alcance abrumadores de las relaciones entre los delincuentes y los terroristas, que tienen un efecto directo en la seguridad nacional de cada país, así como la seguridad mundial, también son motivo de preocupación para mi país. La posible convergencia de agentes delictivos y terroristas, aptitudes, recursos y tácticas violentas pueden tener consecuencias devastadoras en las regiones y entre ellas. La globalización ha ampliado el alcance transnacional de los grupos terroristas y delictivos. El carácter y las actividades de organizaciones terroristas, que se han fusionado con la delincuencia organizada transnacional se manifiestan como proliferación nuclear. Somos conscientes de la posibilidad de que los que prestan servicios desempeñen un papel importante en la proliferación de material de aplicación para la tecnología nuclear y faciliten el terrorismo.

Todos esos retos y amenazas requieren medidas coordinadas a largo plazo de todos los Estados Miembros y otros interesados mediante un enfoque y una cooperación amplios a nivel nacional, regional y mundial. La educación, los derechos humanos, la protección social, el desarrollo económico, el fomento de la tolerancia y la no discriminación también son importantes y no pueden subestimarse, ya que son un componente crucial para mejorar la vida, en particular para la generación joven.

Las organizaciones regionales y subregionales deben desempeñar un papel importante. Kazajstán es parte activa en todos los convenios internacionales principales contra el terrorismo y apoya la aplicación práctica y la mejora de todos los mecanismos de lucha contra el terrorismo. Además, Kazajstán participa activamente en las medidas prácticas de seguridad de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación de Shanghai, la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. Bajo los auspicios de esas entidades, los organismos de los Estados Miembros encargados de hacer cumplir la ley luchan contra el terrorismo y la delincuencia transnacional mediante la adopción de medidas prácticas conjuntas, administraciones internacionales y regionales y el intercambio de las mejores prácticas y de datos. Somos miembros activos del Centro Antiterrorista de la Comunidad de Estados Independientes y la Estructura Regional contra el Terrorismo

de la Organización de Cooperación de Shanghai, como signatario de la Convención de Shanghai para la Lucha contra el Terrorismo, el Separatismo y el Extremismo y todos los acuerdos sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos.

Trabajamos estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Asia Central y con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. En septiembre de este año organizamos una visita a Astana del Sr. Jean-Paul Laborde, jefe de la Dirección Ejecutiva del Comité de Lucha contra el Terrorismo, que fue otro paso importante para mejorar la cooperación de las Naciones Unidas con los organismos especiales y financieros encargados de hacer cumplir la ley en Kazajstán. Hemos participado en el Plan de Acción Conjunto para aplicar la Estrategia global en el Asia Central elaborada por varios asociados, los países de la región, el equipo especial de lucha contra el terrorismo, la Unión Europea y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. En el plano nacional, en 2013 aprobamos un programa estatal de lucha contra el extremismo religioso y el terrorismo para el período 2013-2017 y asignamos 600 millones de dólares para su aplicación.

Para concluir, mi delegación reitera su compromiso de participar activamente en la lucha contra el terrorismo, el extremismo radical y la delincuencia transfronteriza junto con otros miembros responsables de la comunidad internacional.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar dándole las gracias y acogiendo con beneplácito la iniciativa del Chad, como Presidente del Consejo, por haber convocado este debate público. Sr. Presidente: Quisiera también darle las gracias por su nota conceptual (S/2014/869, anexo) y acoger con agrado las exhaustivas exposiciones informativas del Embajador Tété António de la Unión Africana y por el Secretario General Adjunto Jeffrey Feltman.

Este debate se celebra un día después de la primera cumbre de los países que participan en el proceso de Nuakchot sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad y la puesta en marcha de las estructuras africanas de paz y seguridad en la región, coorganizada con la Unión Africana. En la cumbre de ayer, representantes destacaron su preocupación por el empeoramiento del flagelo del terrorismo y el extremismo violento en la región, así como por los estrechos vínculos que los grupos armados terroristas mantienen con la delincuencia organizada transnacional, en particular

la trata de personas, el blanqueo de dinero y el tráfico ilícito de armas y drogas. La circulación transfronteriza de terroristas y grupos de la delincuencia organizada tiene un efecto directo sobre la paz y la seguridad internacionales, y el potencial de socavar la soberanía y la integridad territorial y poner en peligro la estabilidad nacional y regional y el desarrollo económico, y alimenta los conflictos. El terrorismo y la delincuencia organizada internacional ahora se alimentan mutuamente en una despreciable carrera en la que la estabilidad y la paz son las cuestiones pendientes.

La relación entre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza es particularmente cierta en la región del Sahel, con la amenaza que ahora se expande a toda la región de África Occidental. Por ejemplo, el Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental, una rama de Al-Qaida en el Magreb Islámico, es uno de los mejores ejemplos de esa tendencia. El vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional se ha hecho evidente a medida que los grupos terroristas han explotado cada vez más las actuales rutas comerciales, oficiales o extraoficiales, así como los mercados ilícitos a fin de generar los recursos de la droga y el tráfico armado. Muchos países y regiones de África corren el riesgo de pasar a ser más desestabilizados y un terreno para el reclutamiento, la capacitación y la financiación de terroristas. Además, los grupos terroristas pueden lograr el control de recursos naturales estratégicos, como el petróleo, el uranio y los diamantes en África.

La superposición entre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza complica gravemente los esfuerzos de prevención y solución de conflictos del Consejo y obstaculiza las misiones de las Naciones Unidas y la Unión Africana para el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Aumenta el riesgo de recaída en el conflicto, dificulta la protección de los civiles y representa una amenaza real para la seguridad física y técnica del personal de la misión. Evidentemente, todo eso constituye un amplio problema que debemos discutir y que ha sido tratado a fondo por las Naciones Unidas, pero hoy nos centramos en la intersección entre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza y en cómo hacer el mejor uso de la capacidad de las Naciones Unidas que está a disposición del Consejo de Seguridad a fin de contrarrestar esa amenaza.

Como pilar fundamental de la seguridad nacional, la protección de las fronteras es una cuestión de auto-riedad nacional soberana y responsabilidad del Estado. Gracias a una mejor protección de sus fronteras los Estados impedirían la propagación a través de las fronteras

del tráfico y la circulación ilícitos desde dentro y fuera de su territorio y, de ese modo, contribuirían a la consecución de la paz y la seguridad internacionales. La cooperación mutua entre los Estados en ese ámbito solo puede lograrse mediante un enfoque coherente y coordinado que respete los principios básicos de la igualdad soberana, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Argelia está plenamente comprometida con la cooperación regional en la lucha contra la desestabilización causada por el terrorismo y los grupos de la delincuencia organizada en la región del Sahel. De común acuerdo con los países del Sahel, Argelia siempre ha abogado por un enfoque orientado hacia la adopción de medidas eficaces y concretas basada en la titularidad de los países de la región y encaminada a luchar contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, en tanto esos países asumen la responsabilidad de la seguridad y la estabilidad dentro de su territorio, de conformidad con sus obligaciones internacionales. El amplio despliegue militar de Argelia en sus fronteras forma parte de los esfuerzos realizados por mi Gobierno para garantizar no solo nuestra seguridad nacional, sino también la de todos nuestros vecinos.

En el contexto de los países del Sahel, Argelia ha participado en una acción concertada a través de muchos mecanismos de cooperación, como los llamados países en el terreno o del grupo de trabajo sobre el Sahel, copresidido por Argelia y el Canadá en el marco del Foro Mundial contra el Terrorismo, y también con el Comité Operacional Conjunto de Jefes de Estado Mayor —conocido por sus siglas en francés, CEMOC— la Unidad de Fusión y Enlace y muchos otros foros. Creemos que dichos foros aportan una gran contribución a la facilitación y la profundización de la cooperación en materia de seguridad entre los países interesados a través de la coordinación y el fortalecimiento de las medidas de control fronterizo, así como de la capacitación, el equipamiento y el intercambio de información.

Los esfuerzos de Argelia destinados a combatir el terrorismo y mejorar la sensibilización y la cooperación regionales e internacionales en ese sentido son anteriores a la manifestación de los principales actos de terrorismo internacionales. Desde un principio, mi país ha tratado de fortalecer los esfuerzos de lucha contra el terrorismo en el ámbito africano y, como resultado, han surgido muchos instrumentos e iniciativas y actualmente desempeñan una función habitual en el mejoramiento de la eficacia de la respuesta de África en esta esfera. Al respecto, quisiera recordar la Organización Africana

de Cooperación Policial (AFRIPOL), creada en junio pasado y destinada a mejorar la cooperación policial entre Estados con el fin de abordar los diversos desafíos relacionados con la delincuencia transnacional. La AFRIPOL debería estar plenamente en funcionamiento el próximo año.

Entre las otras iniciativas que debe tratar de aplicar en apoyo a sus Estados miembros, la Unión Africana solicitó, en un comunicado emitido el 2 de septiembre, la celebración de una reunión de alto nivel de los Estados miembros sobre la cuestión de la financiación del terrorismo a fin de identificar medidas prácticas para hacer frente a este problema de manera más eficaz. Mi país ha ofrecido ser sede de esa reunión de tan alto nivel.

También cabe destacar la importante labor realizada por el Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre el Terrorismo, con sede en Argel, que ha realizado una contribución fundamental, entre otras cosas, a la preparación de un proyecto de ley africana modelo para combatir el terrorismo. El Centro es un asociado importante de las entidades de las Naciones Unidas encargadas de la lucha contra el terrorismo, incluso del fortalecimiento de las capacidades nacionales de los países africanos y de la coordinación y la ejecución de proyectos subregionales y regionales.

Hoy en día la gran mayoría de las operaciones de las Naciones Unidas en favor de la paz se despliegan en situaciones de crisis política interna, complicadas por difíciles circunstancias humanitarias y socioeconómicas y agravadas por la presencia de organizaciones terroristas que se preparan para aprovechar cualquier vacío institucional o deficiencia. En este escenario indeseable, Estados pacíficos podrían convertirse en Estados fallidos.

El Secretario General ha señalado en su informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo que las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones especiales de las Naciones Unidas que operan en zonas donde el terrorismo es a menudo un desafío fundamental, como en el Sahel, han contado con poca experiencia de lucha contra el terrorismo y, al revisar la Estrategia, se solicitó a los Estados Miembros que examinaran la manera en que podrían aportar experiencia como parte de su contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas.

En consecuencia, consideramos que la Asamblea General y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas

encargados de abordar las cuestiones intersectoriales de forma integral deberían realizar una evaluación general de las Naciones Unidas. En ese sentido, mi país está dispuesto a cooperar y a examinar esta cuestión en su marco más amplio en la Asamblea General y junto con el Grupo de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz.

Sr. Thöresson (Suecia) (*habla en inglés*): Hoy tengo el honor de hablar en nombre de los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y mi propio país, Suecia.

En primer lugar, quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. Feltman, y al Embajador António de la Unión Africana por sus amplias exposiciones informativas.

Los países nórdicos sustentan con firmeza a las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y las actividades delictivas organizadas. Acogemos con beneplácito el debate de hoy y el enfoque que ha adoptado el Consejo de Seguridad respecto de estas cuestiones apremiantes.

La conexión entre el terrorismo y otras formas de actividad delictiva es un grave problema para la seguridad internacional. Este problema se reconoció por primera vez hace 13 años en la resolución 1373 (2001) pero, lamentablemente, sigue prevaleciendo en la actualidad. Ningún país es inmune a los efectos de esta conexión, ya sea que esté relacionada con los actos de terrorismo, la pobreza o el tráfico ilícito de armas o drogas.

El terrorismo y la delincuencia organizada generan violencia contra los civiles. La violencia es un reto universal para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Hay 1.500 millones de personas que viven en países afectados por conflictos, violencia y fragilidad. Esos países están más lejos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se estima que para 2030, más del 80% de la pobreza mundial se concentrará en los Estados frágiles y en los afectados por conflictos. Eso implica que es probable que la violencia sea una de las cuestiones más acuciantes relacionada con la pobreza que tenemos por delante. La lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada es crucial para erradicar la pobreza. Los países nórdicos son los mayores donantes, tanto de asistencia humanitaria como de asistencia para el desarrollo y están abogando por la inclusión del objetivo de crear sociedades pacíficas, incluyentes y libres de violencia en la nueva agenda mundial para el desarrollo después de 2015.

El tráfico de armas incentiva el conflicto y la violencia armados, y en muchos casos la delincuencia

organizada o los grupos terroristas proporcionan las redes necesarias para hacer circular este producto mortífero. La entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, que tendrá lugar a fines de este mes, añadirá un nuevo e importante instrumento para combatir este fenómeno.

El comercio ilícito que realiza el Estado Islámico del Iraq y el Levante de artefactos históricos, religiosos y culturales ha generado ingresos considerables y debe ser contrarrestado. Los países nórdicos sustentan plenamente los esfuerzos de la UNESCO destinados a combatir este problema.

La trata de personas es una de las actividades criminales más atroces y lucrativas a nivel mundial. Los fondos generados se utilizan a menudo para financiar otras formas de delincuencia organizada, como el tráfico de armas o de drogas. Alrededor del 70% de todas las víctimas de la trata son mujeres y niñas, las cuales son traficadas principalmente para la explotación sexual.

El discurso del terrorismo es el del odio, la intolerancia y el rechazo de los derechos humanos, en particular los derechos humanos de las mujeres. Resulta esencial contrarrestar este discurso y crear resiliencia. Los países nórdicos consideran que nuestro fuerte contra ese discurso es un firme compromiso con la democracia, los derechos humanos y la igualdad. Consideramos que estos valores son objetivos finales en sí mismos, así como factores clave del desarrollo económico y social. Son las piedras angulares de las sociedades pacíficas e inclusivas en las que nadie debería sentirse marginado o ser atraído por el extremismo violento o la delincuencia organizada.

Nuestra respuesta a los retos que acabo de esbozar debe estar interconectada y fortalecerse mutuamente. La cooperación multilateral es esencial. Se requiere la adopción de medidas locales a escala mundial. El desafío radica en permitir una coordinación eficaz entre los esfuerzos locales, regionales e internacionales. Sr. Presidente: Por lo tanto, los países nórdicos acogen con agrado el debate de hoy y desean agradecer a usted y a la República de Chad su oportuna iniciativa.

Los países nórdicos otorgan gran valor a los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a ayudar a los Estados a fortalecer la resistencia contra el terrorismo y las actividades delictivas organizadas. Somos firmes partidarios de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y de otros esfuerzos encaminados a mejorar la capacidad de los Estados para combatir el terrorismo en el marco del estado de derecho, incluso de la protección y del pleno respeto de

los derechos humanos. Hemos sido asociados activos y colaboradores de larga data en la labor realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), incluida su asistencia técnica en el terreno. Apoyamos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para estudiar otras formas de combatir el terrorismo y la delincuencia organizada.

Los países nórdicos reconocen que la delincuencia transfronteriza tiene un impacto estratégico sobre los grupos terroristas a través del debilitamiento de la autoridad y la capacidad del Estado. La delincuencia transfronteriza también fortalece a los grupos terroristas aumentando su acceso a los mercados ilícitos. Para contrarrestar esas amenazas, el Consejo tiene que combinar diferentes tipos de operaciones de paz, órganos encargados de luchar contra el terrorismo, grupos de expertos y otros instrumentos disponibles, así como conectarse con las instituciones pertinentes, como la UNODC y la INTERPOL. También acogemos con beneplácito la idea de llevar a cabo una revisión estratégica de los instrumentos disponibles para reducir el espacio estratégico que la delincuencia transfronteriza ofrece a los grupos terroristas, tal como se propone en la nota conceptual (S/2014/869, anexo).

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Directora General para Asuntos Globales y Multilaterales del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea.

Sra. Marinaki (*habla en inglés*): Hablo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Los países candidatos: Turquía, Montenegro, Serbia y Albania; el país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial Bosnia y Herzegovina; así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia, hacen suya esta declaración.

En primer lugar, deseo dar las gracias al Chad por haber organizado este debate temático sobre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, que llega en un momento muy crítico y difícil. En este contexto, permítaseme destacar que la Unión Europea trabaja de una manera coherente e integral en su enfrentamiento al terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, y que lo hacemos en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y sus organismos. También deseo agradecer al Secretario General Adjunto, Sr. Jeffrey Feltman; y al Sr. Tété António, que habló en nombre de la Unión Africana, sus exhaustivas exposiciones informativas.

Deseo compartir con el Consejo información sobre las principales iniciativas que viene desplegando la

Unión Europea para hacer frente a las cuestiones de la seguridad, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, todas ellas relacionados entre sí de una manera que fortalece su repercusión negativa en los países y su desarrollo, y provoca inestabilidad en muchas regiones del mundo. La crisis en Malí es un ejemplo de los vínculos que existen entre las bandas organizadas de delincuentes y los terroristas. La seguridad y el desarrollo de la región del Sahel se han visto obstaculizados por el terrorismo, el extremismo violento y la delincuencia organizada transnacional. Además, existe una nueva tendencia terrorista: tratar de controlar territorios y actuar como si se tratara de un Estado, tal como ocurre en los casos del Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y Boko Haram. Podemos citar muchos otros ejemplos de conexiones entre la delincuencia organizada y el terrorismo, empezando por el cobro de un impuesto por Al-Shabaab a los ingresos procedentes de la piratería y las exportaciones de carbón vegetal en Somalia, y terminando con el tráfico ilícito de petróleo y patrimonio cultural, que constituye la fuente principal financiación para el ISIL y el Frente Al-Nusra. También es ampliamente aceptada la idea de que el dinero proveniente de la caza furtiva y el tráfico de vida silvestre se utiliza para financiar a los terroristas.

La Unión Europea apoya la aplicación de los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas, en particular, el prescrito en la resolución 2170 (2014), que busca cortar los ingresos del ISIL. En este contexto también son importantes las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera. En el ámbito de los secuestros para obtener rescate, acogemos con beneplácito la labor del Foro Mundial Contra el Terrorismo, en particular el Memorando de Argel sobre las Buenas Prácticas en la Prevención de los Secuestros Perpetrados por Terroristas a Cambio de Rescate y la Denegación de sus Beneficios, así como las conclusiones finales del Grupo de los Ocho en Lough Erne en 2013. En junio, basándose en la resolución 2133 (2014), la Unión Europea aprobó las recomendaciones sobre los secuestros para obtener rescate.

La Unión Europea y sus Estados miembros son partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que son hitos en la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada, en particular en la lucha contra el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos y armas de fuego. Acogemos con beneplácito que se hayan invocado ambas Convenciones en casos concretos en los que está

involucrada la delincuencia organizada transfronteriza, pues enfrentar con eficacia la lucha contra la corrupción es vital para garantizar la buena gobernanza y la confianza del pueblo en sus gobiernos e instituciones.

La Unión Europea está plenamente comprometida a aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014). Apoyamos a todos los países en sus esfuerzos encaminados a aplicar esos instrumentos. También es muy importante no dejar de prestar atención a otras amenazas a la seguridad, especialmente en África y, por consiguiente acogemos con beneplácito la aprobación hoy de la resolución 2195 (2014), que pone de relieve la importancia de abordar el tema del terrorismo y la delincuencia organizada.

Deseo reafirmar el compromiso de la Unión Europea con el fomento de la seguridad y el desarrollo, sobre todo en África. Como parte de la aplicación de nuestra estrategia para el desarrollo y la seguridad de la región del Sahel, apoyamos a los países de esa región —en particular a Malí, el Níger y Mauritania— en su lucha contra el terrorismo. También apoyamos a los países de África Occidental en sus esfuerzos para combatir la delincuencia transnacional, transfronteriza en el ámbito del tráfico de estupefacientes. En el Cuerno de África, la Unión Europea es una defensora clave de la Misión de la Unión Africana en Somalia y está poniendo en práctica un conjunto integral de medidas de lucha contra el terrorismo y para el mejoramiento de la seguridad, entre las que se incluyen acciones encaminadas a garantizar la aplicación de la ley y a enfrentar el extremismo violento, la financiación del terrorismo y la piratería. Trabajamos en estrecha colaboración con otros agentes, en particular el Foro Mundial Contra el Terrorismo, que complementa los esfuerzos de lucha de las Naciones Unidas contra el terrorismo. En ese marco, la Unión Europea es, junto con Turquía, uno de los copresidentes del Grupo de Trabajo del Foro Mundial Contra el Terrorismo en el Cuerno de África, que busca promover la coordinación entre la comunidad internacional y los países de la región. La Unión Europea también financia un proyecto conjunto —en marcha desde marzo— de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que se ocupa de las investigaciones y actuaciones judiciales relacionadas con el estado de derecho en la región del Magreb. También apoyamos a muchos países de todo el mundo en el ámbito de la prevención y resolución de conflictos, la buena gobernanza, el estado de derecho, la promoción de los derechos humanos y la educación,

pues todas esas cuestiones forman parte de las políticas de desarrollo de la Unión Europea.

En cuanto al fortalecimiento de la paz y la seguridad, se presenta una oportunidad decisiva para que la comunidad internacional estudie cómo puede apoyar la agenda para el desarrollo después de 2015. Para lograr el desarrollo sostenible, es imprescindible que se produzcan avances concretos en los ámbitos de la seguridad, la justicia, los derechos humanos y el estado de derecho. Deben mejorarse los esfuerzos conjuntos en pro de la seguridad y el desarrollo, en particular los destinados a la lucha contra el extremismo violento y la prevención de conflictos. Tenemos la responsabilidad común de garantizar que el estado de derecho y el respeto del derecho internacional, en particular las normas de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario, sean componentes esenciales en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Al mismo tiempo, debemos seguir coordinando nuestros esfuerzos comunes con las Naciones Unidas y debemos seguir centrando nuestra atención en los lazos que unen a la delincuencia transfronteriza con el terrorismo, así como en su repercusión sobre la prevención y resolución de los conflictos.

Por último, deseo reiterar que la Unión Europea está firmemente comprometida con el llamamiento que hizo hoy el Secretario General Adjunto, Sr. Feltman a no solo contener el terrorismo, sino también a prevenirlo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en inglés*): Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la iniciativa del Chad de organizar este importante debate, lo que nos permite reflexionar sobre los desafíos que enfrenta la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo. También deseamos felicitar al Ministro de Relaciones Exteriores del Chad por presidir esta sesión y pronunciar las palabras de apertura. Asimismo agradecemos al Secretario General Adjunto, Sr. Jeffrey Feltman, y al Observador Permanente de la Unión Africana, Embajador Tête António sus declaraciones.

El terrorismo, tanto por su magnitud como por su diversidad, es uno de los desafíos más graves, no solo para la paz y la seguridad internacionales, sino también para la dignidad humana. El terrorismo ha afectado todas las facetas y valores de nuestras sociedades nacionales. Es una amenaza para la seguridad y la soberanía de los Estados, así como el estado de derecho, la libertad

y las cuestiones del desarrollo de nuestras sociedades. Reiteramos la posición de Egipto, que condena de manera inequívoca todos los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de sus motivaciones u objetivos, y con independencia de que sus autores sean individuos, grupos o Estados. En ese contexto, denunciamos el atentado absolutamente abominable, inconcebible y despiadado contra niños indefensos, perpetrado en la ciudad paquistaní de Peshawar, así como el reciente asedio terrorista en Sydney. Esos incidentes demuestran la importancia de que la comunidad internacional se una contra el terrorismo. Debemos ofrecer soluciones positivas y expresar nuestra determinación de eliminar la amenaza terrorista, dirigida contra musulmanes y no musulmanes por igual.

El tráfico ilícito transfronterizo de drogas, armas, personas y de otros bienes y servicios ilegales alimenta las actividades terroristas en África y en otras partes del mundo. De hecho, estas actividades aumentan el ámbito de operación de los terroristas y debilitan la capacidad y la autoridad del Estado, al tiempo que mejoran las propias capacidades de los grupos terroristas y el apoyo que reciben y obstaculizan gravemente los esfuerzos en favor de la solución de conflictos. Esto es especialmente evidente en la región del Sahel, donde el contrabando transfronterizo ha exacerbado la inestabilidad y ha afectado la dinámica del conflicto.

En ese sentido, encomiamos los mecanismos de cooperación regional establecidos en África, incluido el Proceso de Nuakhot para el fortalecimiento de la cooperación en materia seguridad y la puesta en funcionamiento de la estructura africana de paz y seguridad en la región sahelosahariana, la aprobación del plan de acción en el marco de la primera reunión ministerial regional sobre seguridad fronteriza, celebrada en Trípoli en marzo de 2012, así como el establecimiento de un centro regional de capacitación para mejorar la seguridad de las fronteras durante la segunda reunión ministerial regional, celebrada en Rabat en noviembre de 2013.

La realidad de hoy es que vivimos en un mundo donde no hay ninguna región, ningún país ni ningún pueblo que no se vea afectado por los efectos desestabilizadores y la influencia negativa de la delincuencia transfronteriza y del extremismo violento. Por tanto, consideramos que es indispensable adoptar las siguientes medidas para encarar ambas amenazas en el plano operacional.

En primer lugar, debemos intercambiar información sobre las medidas que los Estados Miembros han adoptado para frenar el tráfico ilícito transfronterizo de drogas,

el contrabando y la trata de personas, la delincuencia cibernética, la migración ilegal, el blanqueo de dinero y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

En segundo lugar, los Estados Miembros deben intercambiar las mejores prácticas en relación con lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y prestar asistencia bilateral para fomentar la capacidad de los Estados más afectados, en particular en ámbitos vinculados a la lucha contra el extremismo violento y el blanqueo de dinero.

En tercer lugar, debemos reforzar la cooperación y los contactos entre las autoridades pertinentes de los Estados Miembros, incluso promoviendo la cooperación en el ámbito de la aplicación de la ley y el intercambio de información sobre cuestiones jurídicas, judiciales y penales.

Si bien reconocemos la importancia de que los Estados trabajen en estrecha colaboración para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, lo que incluye impedir que los terroristas se beneficien de la delincuencia organizada transnacional, reafirmamos que los Estados tienen el derecho soberano, de conformidad con el derecho internacional, de proteger sus fronteras. Egipto insiste en que debe defenderse el respeto de los principios de la igualdad soberana, la independencia política, la integridad territorial de todos los Estados y de la no intervención en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de un Estado.

Por último, pedimos que se aumenten los recursos asignados al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otras entidades de las Naciones Unidas dedicadas a apoyar el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales y regionales, especialmente la Unión Africana, con el fin de romper el vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, especialmente por parte de los organismos encargados del cumplimiento de la ley y los organismos de lucha contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

Sr. Eler (Turquía) (*habla en inglés*): Ante todo, queremos dar las gracias a la Presidencia del Chad por la organización del debate público tan oportuno de hoy.

Desde hace mucho tiempo, Turquía ha puesto de relieve el vínculo existente entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, como el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero, la trata de personas

y el contrabando de migrantes. Hoy, las organizaciones terroristas continúan beneficiándose y dependiendo principalmente de estos delitos, que son de carácter transfronterizo, como fuente de financiación.

En ese sentido, Turquía apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas por combatir la delincuencia organizada. Turquía es parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos. Estamos aplicando la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y cooperando con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y otras entidades de las Naciones Unidas. Todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo se han aplicado con rapidez en Turquía. Acogimos con beneplácito la resolución 2170 (2014) y copatrocinamos la resolución 2178 (2014), en la que se subraya la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros.

Con respecto a la amenaza derivada de Daesh y del Frente Al-Nusra, Turquía ha estado adoptando todas las medidas necesarias en nuestras fronteras para contrarrestar el aumento de los intentos de contrabando y, según proceda, abordar el carácter cambiante de las redes de contrabando en el lado sirio. Sin embargo, quisiera recalcar que la amenaza de Daesh y del Frente Al-Nusra no se puede eliminar exclusivamente con medidas contra la financiación. Estas organizaciones terroristas han logrado fortalecerse y apoderarse de territorio debido a la crisis en Siria, que se ha convertido en un imán de combatientes terroristas extranjeras, al tiempo que el régimen sigue atacando a su propio pueblo, aprovechándose de la inacción de la comunidad internacional.

En ese orden de ideas, también acogemos con agrado la iniciativa de centrarnos en los combatientes terroristas extranjeras en África. Sin embargo, el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros en África no puede tenerse en cuenta de manera aislada. También es pertinente centrar la atención en los combatientes terroristas extranjeros que viajan desde el norte de África para unirse a Daesh. Los combatientes terroristas extranjeros constituyen una grave amenaza para los países de origen, de destino y de tránsito. La amenaza de los combatientes terroristas extranjeras comienza en el momento en el que estas personas abandonan sus países de origen.

En los países en desarrollo, especialmente en África, donde Al-Qaida en el Magreb Islámico, Boko Haram

y Al-Shabaab han ganado terreno, uno de los aspectos clave de la lucha contra el terrorismo alimentada por la delincuencia transfronteriza es el fomento de la capacidad, habida cuenta del carácter cada vez más complejo y evolutivo de la amenaza. Por ello, como un importante contribuyente a los esfuerzos de fomento de la capacidad en el sector de la seguridad en todo el mundo, Turquía acoge con beneplácito la resolución aprobada en el día de hoy (resolución 2195 (2014)), en la que se recalca la necesidad de fomentar aún más la capacidad.

Desde 2008, cerca de 4.500 participantes de 14 países africanos han tomado parte en programas de capacitación organizados por la policía turca. Nuestras autoridades pertinentes imparten periódicamente programas de capacitación en materia de fomento de la capacidad a los países del Cuerno de África. La Academia Internacional de Turquía contra la Droga y la Delincuencia Organizada, creada en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ha estado desempeñando un papel importante para impulsar los esfuerzos regionales por combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada.

También apoyamos los esfuerzos de fomento de la capacidad que despliegan los órganos de las Naciones Unidas para combatir la delincuencia transfronteriza en el marco de la lucha contra el terrorismo. Algunos de nuestros programas antes mencionados se han ejecutado en asociación con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y acogemos con agrado los proyectos previstos en la Iniciativa para la Asistencia Integrada contra el Terrorismo, y estamos dispuestos a contribuir en ese sentido.

Teniendo en cuenta el nexo que existe entre el desarrollo y la seguridad y la paz, nuestro compromiso de prestar asistencia a los países que la necesitan y nuestra convicción de que la cooperación internacional es fundamental para hacer frente de manera eficaz al terrorismo y a la delincuencia transnacional, seguiremos desplegando esfuerzos orientados a subsanar las deficiencias en materia de fomento de la capacidad. En la segunda cumbre África-Turquía, celebrada en Malabo en noviembre de 2014, reiteramos nuestro deseo de seguir colaborando en todos los ámbitos de la paz y la seguridad.

Para concluir, quisiera reiterar una vez más que hay que combatir todas las organizaciones terroristas con la misma determinación. Hay que condenar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones debe ser condenado. A medida que nos esforzamos para contrarrestar

los delitos de terrorismo y delitos conexos, tenemos que defender el respeto de los derechos humanos para todos y el estado de derecho, como base fundamental de nuestros esfuerzos.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra la representante de Guatemala.

Sra. Bolaños Pérez (Guatemala): Gracias, Sr. Presidente, por organizar este debate abierto y preparar la extensa nota conceptual (S/2014/869, anexo) para guiar nuestras deliberaciones. Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento al Secretario General Adjunto por su intervención introductoria.

Quisiera el día de hoy compartir algunas inquietudes que mi delegación tiene con el enfoque de este debate. Hemos visto instancias en donde hay criminalidad y el terrorismo se instala y opera para aprovecharse o donde el terrorismo acude a la delincuencia organizada para financiar sus actividades. En ese sentido, reconocemos los posibles vínculos e interconexiones entre el terrorismo y factores de desestabilización como el crimen organizado transnacional o el tráfico de drogas. Sin embargo, en la nota conceptual se abordan todos estos fenómenos indistintamente, ignorando que sus interconexiones deben tratarse caso por caso y que varían región por región.

Asumir que el terrorismo y el crimen organizado transnacional están automáticamente vinculados no solo es impreciso sino peligroso. Al decir que no hay país que no esté afectado por el terrorismo o por manifestaciones del crimen organizado transnacional se estaría dando la señal de que todo cabe en la agenda del Consejo de Seguridad, cuando en realidad no necesariamente en todos los casos, de manera inmediata, se amerita la acción del Consejo porque, simplemente, no toda actividad delictiva transfronteriza alcanza el umbral de constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

La nota conceptual tampoco hace mucho para reconocer las particularidades de cada uno de estos fenómenos, tomando en cuenta que, por ejemplo, combatir el terrorismo es bastante diferente de combatir el tráfico de drogas o a grupos criminales organizados, sin mencionar la materia del movimiento transfronterizo de personas. Tampoco apoyamos categorizaciones nuevas de terroristas según el tipo de actividad delictiva de que se trate, como ahora se intentará hacer en la resolución 2195 (2014), que acabamos de aprobar. Cabe recordar que las motivaciones de un terrorista son distintas de

aquel que participa en actividades del crimen organizado transnacional. Quisiéramos pensar que el examen del crimen organizado transnacional dentro del sistema de las Naciones Unidas, ya sea bajo la consideración del Consejo de Seguridad o en un ámbito más general, se inspira por la idea de fomentar la cooperación entre los Estados Miembros para combatir este flagelo. Sin embargo, al enfatizar medidas coercitivas, controles y regulaciones, corremos el riesgo de promover un enfoque más defensivo por parte de los Estados soberanos.

Estos son algunos de nuestros comentarios de tipo conceptual. Adicionalmente, tenemos observaciones más puntuales que formular. Primero, consideramos que esta discusión puede contribuir a nuestros esfuerzos de prevención de conflictos dirigidos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que permitan respuestas afinadas a las amenazas y desafíos emergentes. El crimen organizado transnacional, el tráfico ilícito de armas, bienes y personas, al igual que el terrorismo, son cada uno responsabilidad común y compartida y necesitamos trabajar colectivamente para prevenir y combatir esos fenómenos. Esta es una justificación adicional para fortalecer la cooperación internacional y proporcionar asistencia técnica, particularmente para fomentar y facilitar la implementación de convenciones y protocolos relevantes.

Segundo, una amplia gama de estrategias e iniciativas existentes han sido elaboradas a nivel nacional, regional e internacional, haciendo más difícil determinar sinergias y similitudes. La razón se debe no solo a la naturaleza particular de cada tema o al hecho de que cada uno se discuta en distintos foros de expertos, sino que también a que cada tema se rige por sus propios marcos jurídicos y legislativos. Nos debemos ceñir a los instrumentos jurídicamente vinculantes para los Estados partes, en este caso particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y no crear obligaciones nuevas bajo el pretexto de luchar contra el terrorismo.

Tercero, se requieren estrategias distintas para responder a amenazas específicas presentadas por los distintos tipos de fenómenos, especialmente estrategias adecuadas para reducir la demanda y oferta de drogas ilícitas. A menos que estas causas sean abordadas, el problema será desplazado a otra parte o simplemente reemplazado por otra actividad ilícita. Por lo tanto, los gobiernos deben fortalecer el estado de derecho en sus países para desarrollar anticuerpos sociales contra el crimen organizado transnacional y eventualmente romper con el ciclo delictivo y de subdesarrollo.

Cuarto, fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para asistir a los Estados Miembros a combatir estos fenómenos es solo un aspecto, si bien muy importante, del arsenal más amplio de medidas para enfrentar esta cuestión. Reconociendo al mismo tiempo que las Naciones Unidas tienen el papel de asistir a los Estados afectados, ello debe desarrollarse de conformidad con los mandatos existentes, a solicitud de los Estados Miembros y con pleno respeto de su soberanía, y bajo la titularidad nacional.

Finalmente, sobre la resolución 2195 (2014), reconocemos los esfuerzos de los Estados miembros del Consejo por balancear el texto y tomar en cuenta los elementos importantes para la membresía en general. Asimismo, tomamos nota de la solicitud de un informe del Secretario General relativo a las amenazas provenientes de esta nueva categoría de terroristas que se benefician del crimen organizado transnacional. Esperamos que las preocupaciones presentadas el día de hoy sean tomadas en cuenta y destacamos la importancia de que lo reportado por el Secretario General sea dentro del alcance de lo que le compete al Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Muchas gracias, Sr. Presidente, por su amplia nota conceptual (S/2014/869, anexo) y por la convocación de este debate público. También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Jeffrey Feltman y al Observador Permanente de la Unión Africana por sus exposiciones informativas.

El terrorismo debe ser condenado en todas sus formas y manifestaciones. La repudia del terrorismo está consagrada en la Constitución del Brasil como principio rector de nuestra política exterior. El Brasil es signatario de 14 instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo, negociados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y ha participado en la prevención dentro del país y a nivel regional y subregional. La prevención y la lucha contra el terrorismo deben emprenderse con el debido respeto de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados, así como los derechos humanos, incluido el derecho a la privacidad.

El Brasil también reconoce la importancia de prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional. El Brasil es parte en tratados regionales e internacionales relativos a la delincuencia organizada transnacional,

como la Convención de Palermo, de 2000, y sus protocolos adicionales, algunos de los cuales fueron aprobados por la Asamblea General en su resolución 55/25.

Fue sabia la decisión del Consejo de Seguridad de favorecer el concepto de delincuencia organizada transnacional —coherente con la Convención de Palermo y decisiones previas de este Consejo— por encima del concepto de delincuencia transfronteriza, que plantea dudas en cuanto a su definición precisa. A pesar de la importancia de luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, debe quedar en claro que son problemas distintos que requieren remedios diferentes. Mientras que el terrorismo se alimenta esencialmente de consideraciones políticas e ideológicas, la delincuencia organizada transnacional es motivada por la expectativa de obtener ganancias financieras. Animados por objetivos distintos, los grupos terroristas y las organizaciones delictivas generalmente operan de manera diferente y aplicando sus propios métodos. Por lo tanto, el Brasil subraya que no existen vínculos automáticos ni intrínsecos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. La interrelación entre ellos obviamente puede surgir bajo circunstancias específicas, pero de ninguna manera debe considerarse universal.

También es importante prestar atención al foro en que deben debatirse principalmente estas cuestiones. El terrorismo internacional como amenaza a la paz y la seguridad internacionales debe examinarse en el Consejo de Seguridad. El Brasil es un firme defensor de la centralidad de las Naciones Unidas en la coordinación de los esfuerzos mundiales contra el terrorismo internacional. La delincuencia organizada, a su vez, constituye ante todo un problema de seguridad pública nacional. La delincuencia organizada transnacional exige medidas internacionales coordinadas, de conformidad con el marco establecido por la Convención de Palermo, sus protocolos adicionales y otros instrumentos jurídicos internacionales pertinentes. Es más apropiado tratarla en relación con la necesidad de intensificar la cooperación internacional antes que como una cuestión concerniente a la seguridad colectiva. En ambos casos, la comunidad internacional tiene razón al hacer hincapié en la prevención. Las medidas represivas y coercitivas por sí solas no pueden ofrecer una estrategia integral contra esos delitos. De hecho, podrían resultar ineficaces si no fueran acompañadas por medidas dirigidas a encarar los factores estructurales y las causas profundas que conducen al terrorismo y a la delincuencia organizada transnacional, entre los que se encuentra la exclusión social y económica.

El Brasil reitera su compromiso con una respuesta multidimensional a los retos planteados por el terrorismo y sus posibles vínculos circunstanciales con la delincuencia organizada transnacional. Seguimos convencidos de que tendremos éxito solo si aunamos esfuerzos basándonos en valores compartidos y en una mayor cooperación multilateral.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo dar las gracias a usted y a su país amigo, así como expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También deseamos agradecerle a usted, Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, que haya convocado este importante debate.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestras más sentidas condolencias al Gobierno y al pueblo del Pakistán, así como a las familias enlutadas cuyos miembros fueron objeto de un ataque terrorista que dejó un saldo de 141 estudiantes muertos y decenas más de heridos. Esos ataques terroristas demuestran la naturaleza nihilista de la ideología de los terroristas vinculados con Al-Qaida, tales como el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), el Frente Al-Nusra, Boko Haram, los talibanes, el movimiento del Turquestán Oriental, el Emirato del Cáucaso, Ansar al-Sharia, el movimiento Al-Shabaab y, desafortunadamente, otros más. Al mismo tiempo, ese hecho refuerza nuestra determinación de intensificar los esfuerzos para eliminar el flagelo del terrorismo.

Las amenazas que se ciernen sobre la paz y la seguridad internacionales debido al terrorismo y a la delincuencia organizada transnacional no podrían haber alcanzado esa magnitud ni habrían llegado a ser tan peligrosas si no fuera por el vínculo orgánico de los grupos terroristas, en términos de sus intereses, con los gobiernos de determinados Estados que han adoptado el terrorismo como un enfoque e incluso un instrumento de su política exterior. Por consiguiente, corresponde a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, conjunta e individualmente, y a los organismos pertinentes en la esfera internacional dentro y fuera de la Organización intensificar los esfuerzos y la cooperación a nivel internacional y regional para luchar contra el terrorismo, la delincuencia y sus autores intelectuales.

Sr. Presidente: En la nota conceptual que usted ha preparado (S/2014/869, anexo) se destaca la crisis en Siria, donde el conflicto ha dado lugar al crecimiento de

una economía de guerra, que incluye la trata de personas, el tráfico de armas, el narcotráfico, la toma de rehenes para el pago de rescate y el apoderamiento de instalaciones petrolíferas. Los ingresos que generan esas actividades son un incentivo para que algunos grupos armados prolonguen los conflictos y han multiplicado su riqueza, con lo cual se reduce sustancialmente nuestra capacidad de influir en ellos para que participen en conversaciones de paz. Eso es sumamente significativo, y muchos Gobiernos de los Estados Miembros, sean o no miembros del Consejo, siguen desestimando una verdad irrefutable: esta amenaza no ocurre en un vacío. Es más bien el resultado de las políticas y prácticas de gobierno de algunos Estados que han decidido avivar las llamas de la crisis en Siria y prolongarlas suministrando varios tipos de apoyo a los grupos terroristas armados. Buscan socavar los cimientos del Estado sirio y sus instituciones utilizando el terrorismo como arma política, obstaculizando de esa manera el logro de una solución política pacífica que se base en un diálogo nacional incluyente entre los sirios y el Gobierno de Siria.

En numerosas ocasiones nos hemos referido en el Consejo a los actos perpetrados por terroristas que realizan actividades en Siria, en particular el ISIL y el Frente Al-Nusra, concernientes a la extracción y comercialización de recursos petrolíferos que pertenecen a la República Árabe Siria y al Iraq, país hermano; al saqueo de los sitios arqueológicos, patrimonio común de la humanidad; a la venta de objetos arqueológicos y al desmantelamiento de centenares de fábricas, que son el pilar de la economía siria, y su traslado a Turquía. A todo lo anterior se suman la toma de rehenes, la esclavitud y la venta de mujeres y niños, además de otros crímenes que son aborrecibles para la humanidad. ¿Cómo ha respondido el Consejo? Durante varios años, ante el agravamiento de la amenaza y el peligro, tres miembros permanentes del Consejo no permitieron que las Naciones Unidas adoptaran siquiera medidas prácticas mínimas para derrotar al terrorismo, que ha estado invadiendo Siria, el Oriente Medio y el mundo. Durante tres años o más, la posición de esos y otros Estados en el Consejo se limitó a emitir tímidas condenas.

Además, en abril de 2013 la Unión Europea autorizó la compra de petróleo sirio robado de zonas que ellos denominan como controladas por la oposición, lo cual es una violación flagrante del derecho internacional por parte de algunos Estados de la Unión Europea que pretenden estar protegiendo el derecho internacional. Esa acción fue realmente un robo de los medios de sustento del pueblo sirio, cuyas consecuencias vemos a

diario. Recientemente, la Unión Europea también impuso sanciones una vez más para prohibir el suministro de combustible a la Fuerza Aérea Siria. Esa es una conducta irresponsable; es asimismo ilegal y contraviene las resoluciones de la Organización Internacional de Aviación Civil. Hace todo esto, en lugar de trabajar con el fin de incautar las antigüedades sirias que fueron objeto de saqueo y ahora se están enviando a Europa de contrabando a través de Turquía.

Es probable que los miembros hayan leído hace días la declaración formulada por el ex Director Adjunto de la policía europea, Europol, quien actualmente encabeza el Consejo de la Policía Federal belga, publicada en *The Times* de Londres, quien ha dicho que los comerciantes occidentales de objetos arqueológicos ahora tratan directamente con el ISIL, mientras que anteriormente debían valerse de intermediarios para comprar obras maestras arqueológicas que habían sido objeto de saqueos en el Oriente Medio.

En la declaración de la Presidencia S/PRST/2014/14 aprobada por el Consejo el 28 de julio de 2014, que fue redactada por la delegación rusa, se exhortó a la prohibición de todas las transacciones relativas a la venta de petróleo sirio con el ISIL y el Frente Al-Nusra. Ese fue un primer avance en la lucha contra el terrorismo que representan esas dos organizaciones y otras entidades y personas vinculadas a Al-Qaida. Esa medida se vio fortalecida con la aprobación de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014) del Consejo.

No obstante, pasar por alto las actividades de los gobiernos que apoyan el terrorismo en la región y fuera de ella socavaría toda posibilidad de obtener resultados concretos en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. El petróleo y los objetos arqueológicos sirios son transportados para llevarlos a los compradores a través de nuestras fronteras comunes con Estados vecinos, en particular Turquía, en una época en que los combatientes terroristas extranjeros armados son transportados a Siria con sus armas por las mismas rutas por el Gobierno de Turquía, con el conocimiento y la complicidad de los servicios de inteligencia y los funcionarios superiores de los gobiernos que patrocinan el terrorismo, al igual que de sus asociados en otros Estados. Ese hecho ha sido corroborado en numerosos informes publicados por las Naciones Unidas, sobre todo en los informes del Grupo de Expertos sobre Libia, que han presentado pruebas fehacientes de la complicidad de esos Estados en el transporte de terroristas y armas de Libia a Siria, Egipto y la región del Sahel.

La delegación de mi país reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que exprese su condena de los Estados que apoyan el terrorismo y los obligue a poner fin a sus prácticas destructivas, haga rendir cuentas de sus actos a sus regímenes y les exija que respeten las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo, incluidas las resoluciones 2167 (2014), 1373 (2001), 1624 (2005), 1989 (2011), 1540 (2004), 2133 (2014), 2170 (2014) y 2178 (2014.) Esas resoluciones fueron aprobadas con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas a fin de procurar que los gobiernos que patrocinan el terrorismo en mi país pongan fin a esa práctica.

Hemos proporcionado al equipo encargado de la aplicación de la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad una lista de personas extranjeras muertas en Siria: 110 de Chechenia, el Cáucaso, Dagestán y otras zonas. Proporcionamos esa lista al Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones del Comité dimanante de la resolución 1267 (1999). La distribuiremos en breve a los Estados Miembros.

Deseo también señalar a su atención un informe sumamente importante que apareció recientemente en Washington. Se titula *Qatar y la financiación del terrorismo*. Ese informe se publicó en Washington. Se refiere a la financiación de las actividades terroristas por Qatar no solo en Siria, sino también en todo el mundo. Pido a los miembros del Consejo que lean esa información.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Colombia.

Sr. Ruiz (Colombia): Al ser esta la primera oportunidad en la que mi delegación se dirige al Consejo de Seguridad durante la Presidencia del Chad, le deseo a usted, Sr. Embajador, y a toda su delegación los mayores éxitos. Asimismo, agradezco la organización de este debate abierto y la preparación de la nota conceptual (véase S/2014/869, anexo) que guía estas discusiones, así como las presentaciones realizadas por los expositores esta mañana.

El Consejo de Seguridad ha venido abordando progresivamente las múltiples manifestaciones de la delincuencia transnacional organizada y, en esta oportunidad, su relación con el terrorismo, haciendo evidente la complejidad de un tema que no permite generalizaciones descontextualizadas. Si bien es necesario reconocer el potencial del delito transnacional organizado de menoscabar la estabilidad y seguridad de los Estados, es igualmente importante destacar que sus manifestaciones

y alcances no son uniformes en todo el mundo, pues si bien todos los Estados se encuentran afectados de una u otra manera por estas actividades criminales.

Sin embargo, no en todas las circunstancias estas se constituyen en una amenaza a la paz y seguridad internacionales y por ende en materia de competencia del Consejo de Seguridad. En este sentido, el Consejo debe evitar la simplificación de un tema que por su naturaleza debe ser abordado caso por caso, evitando una aproximación o la adopción de medidas generalizadas que no correspondan a contextos específicos y que no den cuenta de la diversidad de factores que hacen que una situación se constituya en una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Como ha sido reconocido en diversas oportunidades, las actividades criminales a las que nos referimos trascienden la dimensión del tráfico transfronterizo. Por ello, para erradicarlas se requiere de enfoques y medidas integrales, balanceadas y equilibradas que aborden todos los eslabones de estas actividades ilícitas, que reconozcan los derechos y responsabilidades soberanas de los Estados y que sean acordes con las obligaciones internacionales aceptadas por los Estados, incluyendo aquellas referidas al respeto a los derechos humanos, el manejo y explotación de los recursos naturales, los controles fronterizos o las relaciones entre el terrorismo y el secuestro extorsivo.

El delito transnacional organizado y el terrorismo, si bien presentan en algunos casos vínculos específicos, son actividades criminales diferentes entre sí, y las medidas para abordarlas ya están reguladas por tratados internacionales especializados que conforman un marco legislativo amplio, y que ofrece las herramientas legales para combatirlos. Asimismo, los acuerdos alcanzados en el marco de la Asamblea General recogen conceptos globales ampliamente aceptados al interior de la Organización, los cuales facultan el desarrollo de estrategias inclusivas y balanceadas. La Organización, en su conjunto, debe concretar sus esfuerzos en brindar la asistencia que puedan necesitar los Estados con el fin de lograr la aplicación integral de las obligaciones que se desprenden de tales acuerdos, fortalecer las capacidades e instituciones nacionales, robustecer los mecanismos efectivos de cooperación, acrecentar la dotación de recursos tecnológicos y financieros, así como el intercambio oportuno de información.

Estas son algunas de las razones que conducen a profundizar la colaboración del Consejo de Seguridad con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas en

torno a un asunto que, por su naturaleza y alcance global, exige la acción concertada y coordinada de los diferentes órganos y entidades del sistema de las Naciones Unidas, en desarrollo de los principios de la Carta, en el marco y el respeto de las respectivas responsabilidades y mandatos, y con una clara y objetiva división del trabajo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Alemania.

Sr. Thoms (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Permítaseme realizar algunas observaciones adicionales en mi calidad nacional.

Como sabemos todos, existe un fenómeno mundial peligroso que amenaza la existencia misma de los Estados y las vidas humanas: la creciente violencia que difunde el terrorismo internacional. A la luz de las recientes actividades de las organizaciones terroristas, acogemos con satisfacción la iniciativa del Chad de organizar este debate temático.

La resolución 2195 (2014) de hoy tiene como objetivo luchar contra el lazo perturbador que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, con una atención especial en África. Las dos cuestiones están íntimamente interrelacionadas. Los grupos terroristas necesitan dinero y armas. Para obtenerlos dependen considerablemente del tráfico transfronterizo. Las iniciativas regionales y las medidas de ejecución son fundamentales para combatir la delincuencia organizada transnacional a nivel local y deben profundizarse. En ese contexto, encomiamos especialmente los esfuerzos en curso destinados a luchar contra el comercio ilícito de drogas, fuente importante de ingresos de los grupos terroristas. Recientemente, la Comisión de Estudefacientes de África Occidental presentó un análisis transfronterizo de ese problema. La rápida aplicación de sus recomendaciones es fundamental.

Otro factor financiero importante en la esfera de la delincuencia organizada transnacional es el tráfico ilícito de la fauna y la flora silvestres. Ese tráfico y la caza furtiva se están intensificando a un ritmo alarmante, en particular en África. Los grupos de la delincuencia organizada transnacional, a menudo relacionada con las organizaciones terroristas, llevan a cabo cada vez más operaciones a gran escala. Esa amenaza exige una respuesta de la comunidad internacional eficaz, amplia y bien coordinada que abarque a los países de origen, tránsito y destino. Como Copresidente del Grupo de Amigos sobre la caza furtiva y el tráfico ilícito de la fauna y la flora silvestres, Alemania sigue apoyando

de manera activa los esfuerzos destinados a abordar y combatir los delitos contra la vida silvestre, entre otras cosas, mediante una resolución de la Asamblea General.

Además de erradicar la financiación de los grupos terroristas, debemos también interrumpir su acceso a las armas. Las armas ilícitas que ingresan en el Norte de África, y especialmente en el Sahel, plantean un gran peligro, entre otros, para nuestra propia seguridad. Alemania se centró de manera temprana en el fomento de la capacidad y la protección de los arsenales en Libia y el Sudán, y está extendiendo sus esfuerzos a varios otros países de la región del Sahel. Apoyamos las iniciativas regionales de cooperación en materia de control de armamentos como el Mecanismo Subregional de Control de Armamentos que incluye al Sudán, Libia, el Chad, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. En los últimos años hemos destinado importantes fondos a la promoción de proyectos en la región y hemos aumentado nuevamente la financiación para 2015. Apoyamos las iniciativas correspondientes de la Unión Europea. Alemania prestará también especial atención a esa cuestión dentro del marco de su presidencia del Grupo de los Siete.

En términos generales, Alemania sigue muy decidida a prestar asistencia a los Estados africanos en sus esfuerzos por mejorar su estructura de seguridad interna. Con arreglo a su programa “Paz y Seguridad en África”, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania ha financiado varios proyectos con un presupuesto de aproximadamente 200 millones de dólares a lo largo de los últimos seis años. Entre otros, estos proyectos fueron diseñados para que la Unión Africana promueva la consolidación institucional y la creación de la capacidad policial en países como Burundi, Mauritania, el Níger, la República Democrática del Congo, Côte d’Ivoire, Sudán del Sur y el Chad. Estamos convencidos de que nuestros esfuerzos actuales y futuros contribuirán al propósito de esta resolución de combatir la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Sahebzada Ahmed Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mucho le agradezco la convocación de este debate tan importante en el Consejo de Seguridad.

En primer lugar, permítaseme agradecer a mis colegas sus palabras de condolencias y apoyo al Pakistán. Este debate se realiza tras el atroz y horrendo acto de terrorismo en Peshawar, Pakistán, que ha sido ampliamente condenado por la comunidad internacional. El Pakistán

también condena a quienes cometen y facilitan esos actos de terrorismo o son cómplices de ellos, con inclusión del que se produjo el 16 de diciembre en Peshawar.

Aquí, en el Consejo de Seguridad, permítaseme enviar este mensaje claro y rotundo: derrotaremos al terrorismo. El Pakistán vencerá, no importa cómo. Nuestro luto de hoy se transformará en una decisión más firme de contraatacar con mayor dureza. Al asesinar a nuestros niños, los terroristas han atacado a nuestro corazón. Le aseguro, Sr. Presidente, que el Pakistán irá por la yugular de esos terroristas. Permítaseme compartir la actuación heroica, incluso durante el cobarde acto de terrorismo de 16 de diciembre, de los maestros, los niños y, en particular, la directora de la escuela, todos los cuales, en lugar de tratar de salvar sus propias vidas, decidieron permanecer y ayudar a sus colegas y a los niños. Ese es un testimonio que me enorgullece, y estoy orgulloso de decir que esa es mi nación y ese es mi pueblo. Estoy muy orgulloso de representarlos en las Naciones Unidas.

El Pakistán tiene una decisión inquebrantable de combatir al terrorismo. Nuestra mente está muy clara, nuestra política se encuentra sobre la mesa, y seguimos realizando acciones afirmativas. Después de todo, permítaseme recordar a todos que el Pakistán continúa encabezando la guerra internacional contra el terrorismo.

Quiero ahora expresar las opiniones de mi delegación sobre el tema que hoy se considera. Hacemos una clara diferenciación entre la delincuencia transfronteriza y la delincuencia organizada transnacional. Creemos que no toda la delincuencia organizada transnacional es de índole transfronteriza, en tanto que la delincuencia transfronteriza puede no ser organizada. No obstante, reconocemos que los terroristas pueden obtener ventajas de la falta de medidas eficaces de control de las fronteras y las actividades delictivas vinculadas. Por lo tanto, apoyamos plenamente la necesidad de controles eficaces sobre la delincuencia organizada transnacional y mecanismos efectivos de control fronterizo para impedir el desarrollo de vínculos con actividades terroristas. También reconocemos el complicado vínculo que puede existir entre el terrorismo, la actividad delictiva y los controles fronterizos eficaces. Compartimos en su totalidad los objetivos de la comunidad internacional de encarar con éxito esos vínculos con medidas nacionales, bilaterales, regionales e internacionales adecuadas.

El Pakistán cree que una estrategia eficaz para lograr esos objetivos debe tener en cuenta los siguientes aspectos. Primero, los Estados tienen la responsabilidad principal de fortalecer los controles fronterizos y tomar

medidas eficaces contra el terrorismo y las actividades delictivas. Segundo, para alcanzar los objetivos deseados es importante la cooperación bilateral, regional e internacional, con inclusión del intercambio de información. Tercero, es necesario adecuar las estrategias a los desafíos concretos que presentan las dinámicas y condiciones peculiares de la región. Por último, es fundamental construir la capacidad de los Estados para enfrentar a esos desafíos.

El Pakistán es plenamente consciente de los desafíos que enfrenta con respecto a la lucha contra el terrorismo y el posible vínculo de éste con la delincuencia organizada transnacional y trata de responder a ellos. Por lo tanto, las medidas de control fronterizo eficaces siguen siendo un aspecto importante de nuestra cooperación bilateral con los países pertinentes. Hemos emprendido una serie de iniciativas para consolidar la cooperación regional en el control de la delincuencia organizada transnacional.

El Pakistán reafirma su compromiso de combatir al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Continuaremos cooperando con la comunidad internacional para encarar los desafíos generados por factores que complican nuestra lucha contra este flagelo, con inclusión de la delincuencia organizada transnacional. Creemos que las medidas internacionales que se tomen en este sentido deben respetar la soberanía nacional y la integridad territorial de los Estados y evitar la duplicación de las tareas que realizan diversos organismos y organizaciones de las Naciones Unidas. La comunidad internacional ya cuenta con la voluntad, los instrumentos y la infraestructura para enfrentar al terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Lo que se necesita es que los Estados pongan en práctica con eficacia los instrumentos pertinentes y mantengan una cooperación significativa dentro de los órganos y organismos de las Naciones Unidas, trabajando en el ámbito de sus mandatos específicos.

Por último, permítaseme decir que el Pakistán está de duelo hoy, pero no obstante eso aseguraremos, Dios mediante, la total aniquilación de los terroristas y sus retorcidas ideologías.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Nueva Zelanda.

Sr. McLay (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda acoge con beneplácito la firme decisión expresada por el Pakistán en respuesta a la atrocidad que ocurrió en Peshawar. Reitero las condolencias y el apoyo que manifesté ante el Consejo hace tres días, en un debate anterior.

Le agradezco, Sr. Presidente, la convocación de este debate. Es un importante recordatorio al Consejo y las Naciones Unidas en general de que el terrorismo no está aislado de otras amenazas. En muchos contextos, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional están estrechamente vinculados. Los fondos proporcionados por organizaciones criminales son a menudo el sustento de las operaciones terroristas, como también lo es el suministro de armas. Hemos observado esa pernicioso relación en África Occidental, Asia Sudoriental y otros lugares. Enfocarse únicamente en las amenazas terroristas a expensas del contexto más amplio en el cual actúan los terroristas no solo es obsoleto sino completamente peligroso. Los esfuerzos más eficaces para combatir el terrorismo son aquellos que están bien adaptados al perfil de la amenaza particular.

Este debate y el examen estratégico que se ha pedido son oportunidades para volver a concentrar nuestra atención en la plena aplicación de los instrumentos fundacionales existentes para combatir al terrorismo, como la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Además, debemos aprovechar esta oportunidad para asegurar que el sistema de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo, en particular sus mecanismos que proporcionan asistencia o la facilitan, apoye esa aplicación en una forma que responda auténticamente a los desafíos que plantea el terrorismo contemporáneo.

Una vez que se determinen las nuevas tendencias y se acuerden las nuevas medidas, tenemos que supervisar la aplicación y ser muy honestos en la evaluación de la eficacia de lo que hemos decidido hacer. Las actividades ilícitas que pasan a ser fuentes de financiación del terrorismo difieren de un país a otro e incluso entre regiones. Por lo tanto, un mismo enfoque que se aplique en todos los casos sencillamente nunca será eficaz. Por ejemplo, el contrabando de minerales y diamantes ha constituido durante mucho tiempo el meollo de los conflictos en África aunque, recientemente, el tráfico de cocaína ha incidido cada vez más en ellos. Por el contrario, como Alemania subrayó hace poco tiempo, en África Central, la caza furtiva transfronteriza de fauna silvestre puede ser un factor de creciente importancia en la dinámica de los conflictos.

Una clara evaluación de los riesgos y la vulnerabilidad en cada caso constituye una medida crucial en cualquier respuesta, sobre todo en situaciones de conflicto, pero esas evaluaciones deben ser constantes y, como he dicho anteriormente, deben llevarse a cabo con total honestidad. La coordinación y el intercambio de información a nivel bilateral y regional son también

esenciales, porque son mecanismos nacionales integra- dos para hacer frente a esas amenazas. Las Naciones Unidas deben desempeñar el papel que les corresponde al garantizar que las entidades pertinentes, en particular los órganos subsidiarios del Consejo, adopten un enfoque coordinado y coherente al encarar esos desafíos.

Las autoridades nacionales, en particular en los sectores de la policía y el control de fronteras, están a la vanguardia de los esfuerzos destinados a abordar la amenaza terrorista y la delincuencia organizada transnacional, pero, para muchos Estados —los más afectados por esos fenómenos— estas instituciones siguen siendo débiles. La comunidad internacional debe trabajar de forma bilateral y a través de los foros apropiados a fin de ayudar a fortalecer las capacidades nacionales pertinentes.

Nueva Zelanda acoge con beneplácito el examen estratégico propuesto. Esperamos que este pueda esclarecer la manera y las circunstancias en que las respuestas orientadas a hacer frente al terrorismo y la delincuencia organizada transnacional puedan reforzarse mutuamente, y abrigamos la esperanza de que incluya opciones concretas que el Consejo pueda considerar. Aguardamos con interés la oportunidad, como futuro miembro, de hacer precisamente eso. El examen debería ser pertinente para las actividades que realizan las Naciones Unidas en una serie de esferas, incluida la solución de conflictos. Por lo tanto, Nueva Zelanda tratará de vincular el examen a otros actualmente en curso, como los relativos al mantenimiento de la paz y a la consolidación de la paz.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Roet (Israel) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores del Chad por presidir el debate de hoy.

Antes de comenzar, quisiera decir unas palabras acerca de los recientes atentados terroristas cometidos en el Pakistán y en Australia. Los cobardes ataques perpetrados contra niños en una escuela y contra civiles inocentes en un café son un doloroso recordatorio de que ninguna nación es inmune al terrorismo. Condenamos en los términos más enérgicos esos atroces actos de violencia sin sentido. Los pensamientos y las oraciones del pueblo de Israel se dirigen hacia las familias de las víctimas en el Pakistán y en Australia, y oramos por la pronta recuperación de todos los que resultaron heridos.

Quiero relatar al Consejo la historia de una pequeña nueva empresa que surgió en nuestra región hace apenas unos años. Al igual que cualquier nueva empresa,

obtuvo financiación, contrató a personas talentosas y adquirió el equipo necesario para llevar a cabo sus actividades cotidianas. La empresa cobró impulso y pudo contratar a un mayor número de personas, ampliar su base de ingresos y adquirir instrumentos más sofisticados. Al igual que muchas empresas recién establecidas, recurrió a las redes sociales para ampliar sus mensajes y adquirir una mayor prominencia, lo cual también impulsó aun más su crecimiento. Pronto expandió su cartera empresarial, que pasó a incluir actividades ilícitas, entre ellas el robo y la venta de petróleo crudo, el secuestro, el contrabando y el tráfico de mercancías. Actualmente, esa empresa de miles de millones de dólares tiene un nombre famoso, a saber, el Estado Islámico del Iraq y Al-Sham (ISIS), también conocido como Daesh.

El meteórico ascenso del ISIS es tan solo un ejemplo del “terrorismo 2.0”. Los grupos extremistas están utilizando todos los instrumentos y medios a su alcance para promover sus objetivos ideológicos radicales y cometer actos brutales y sin sentido. Las imágenes inquietantes del terrorismo estarán para siempre en nuestra mente: los escolares asesinados por los talibanes, los periodistas decapitados por el ISIS, los cristianos inocentes masacrados por Al-Shabaab y los innumerables civiles inocentes que fueron víctimas de atentados suicidas perpetrados por Hizbullah y Hamas. A fin de contrarrestar con eficacia la amenaza planteada por los terroristas, la comunidad internacional debe impedir por todos los medios el afianzamiento y el crecimiento de grupos radicales. Para enfrentar el terrorismo 2.0, debemos evitar, prevenir y socavar el terrorismo. En otras palabras, tenemos que invertir en la lucha contra el terrorismo 3.0, enfoque de tres vertientes tendiente a combatir y prevenir el terrorismo.

En primer lugar, debemos cortar las líneas de suministro que se originan con las redes de la delincuencia organizada. Los grupos terroristas dependen de las redes delictivas que les proporcionan armamentos y municiones. Hizbullah, por ejemplo, dirige una de las operaciones delictivas mundiales más grandes y más sofisticadas. Durante años, ha financiado el terrorismo a través de empresas delictivas, como el tráfico de drogas y la falsificación de dinero. En 2008, las autoridades alemanas detuvieron a dos miembros libaneses de Hizbullah que llevaban más de 8 millones de euros generados por el tráfico de cocaína. En 2011, las autoridades estadounidenses descubrieron un extenso plan de Hizbullah de tráfico de estupefacientes y lavado de dinero que generaba 200 millones de dólares mensuales para la organización terrorista.

Además de recaudar fondos a través de la venta de drogas, Hizbullah está profundamente involucrado en el tráfico de dinero falsificado y de fondos y bienes robados. En 2009, la Oficina Federal de Investigaciones de los Estados Unidos reveló que un miembro de Hizbullah vinculado al submundo delictivo de Filadelfia estaba tratando de vender teléfonos celulares, computadoras portátiles y coches robados. La comunidad internacional debe desarrollar una estrategia sólida para interrumpir la corriente de fondos desde las empresas criminales hacia los grupos terroristas. Al interrumpir la conexión, cortaremos la cuerda de salvamento financiero y logístico que mantiene a flote a los grupos terroristas.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe hacer frente a los Estados patrocinadores del terrorismo. Es un hecho que algunos Estados Miembros de esta Organización brindan apoyo, refugio, financiación y capacitación a terroristas, permiten que estos crucen las fronteras y que se lleven a cabo actividades de contrabando de armas en nuestra región. Qatar financia de manera inescrupulosa las actividades de los talibanes en el Afganistán, del Frente Al-Nusra en Siria y de Hamas en Gaza. De hecho, en Gaza, hace apenas unos días, Hamas realizó un acto público en el que Abu Obeida, el portavoz de la rama militar de Hamas, agradeció públicamente a Qatar y al Irán su continuo apoyo. Además de financiar a Hamas, el Irán proporciona a Hizbullah la suma de hasta 200 millones de dólares por año para que libere guerras en su nombre. En los últimos dos años, operativos de Hizbullah han sido detenidos en Nigeria, Tailandia y Chipre por planificar atentados contra civiles. Siguiendo instrucciones del Irán, el Secretario General de Hizbullah, Hassan Nasrallah, declaró públicamente que sus fuerzas velarían por la supervivencia del régimen de Al-Assad en Siria.

La comunidad internacional ya no puede soslayar o minimizar la amenaza mundial que plantea Hizbullah. Su manifiesto fundacional promete lealtad al dirigente supremo del Irán, procura establecer un régimen islámico y exhorta a que se libere una guerra contra Israel y Occidente. Los grupos terroristas continuarán socavando la paz y la seguridad internacionales mientras los agentes estatales les suministren armamentos, financiación, capacitación y refugios seguros. No se podrá lograr un Oriente Medio estable y próspero hasta que el Consejo de Seguridad desenmascare a esos regímenes transgresores y los obligue a poner fin a su apoyo al terrorismo.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe ampliar y fortalecer las sanciones contra los grupos terroristas. Se necesitan procedimientos más eficaces para enjuiciar a quienes estén involucrados en actividades

terroristas. Se deben establecer mecanismos para congelar sus activos financieros e impedir su tránsito a través de los territorios de los Estados Miembros. Toda democracia se ve ante el dilema de proteger las libertades civiles y defender el estado de derecho. Eso no es fácil, pero nunca podemos permitir que prevalezcan los grupos terroristas.

La última decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea es una injusticia a las víctimas de los ataques terroristas de Hamas. El terrorismo es un problema mundial, y todos los que defienden la libertad deben hacer un esfuerzo constante por luchar contra él. El terrorismo no se retirará por sí solo. No se le podrá poner fin apoyando a los moderados ni haciendo concesiones. La complacencia engendra catástrofe y todos sufriremos las consecuencias. Por el bien de nuestros hijos, nuestras naciones y nuestro futuro común, debemos estar unidos hombro con hombro y exigir cuentas a todos los que apoyan al terrorismo y participan en sus acciones.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malí.

Sr. Kassé (Malí) (*habla en francés*): Al comenzar mi declaración, permítaseme expresar la alegría y la satisfacción de Malí al ver al Chad, país hermano, presidir la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. El Chad es hoy incansable en su búsqueda de la paz y la seguridad en el Sahel y en la región. En Malí, como sabemos, apreciamos altamente al Chad y nos inclinamos ante la memoria de los valientes hijos del Chad que cayeron en el campo de batalla en el norte de nuestro país. Quisiera también dar las gracias a Australia por su destacada conducción de la labor del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

Mi delegación encomia la aprobación de la resolución 2195 (2014). Damos las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Feltman, por su presentación y nos sumamos a la declaración formulada por el Embajador de la Unión Africana, Sr. Tété António.

Todo el mundo coincide en que el terrorismo es hoy la principal amenaza a la paz, a la seguridad y a la estabilidad en el mundo. Casi todos los días, las imágenes del día caracterizadas por el traumatismo vivo de los ataques terroristas perpetrados en todo el mundo, como sucedió el martes pasado contra una escuela en Peshawar, donde murieron 132 estudiantes inocentes, nos recuerdan que la Hidra del terrorismo está lejos de ser derrotada. Malí, al igual que todos los demás países víctimas del terrorismo, ha pagado y, lamentablemente, sigue pagando un alto precio por el terrorismo, a raíz de

la ocupación de las regiones del norte de su territorio por los grupos armados terroristas. Desde esta tribuna, entre todas las simbólicas, condeno en los términos más enérgicos los actos atroces que no se justifican y expreso mis sinceras condolencias y compasión del pueblo y el Gobierno de Malí a todas las víctimas del terrorismo en todo el mundo.

En cuanto al tema específico del debate de hoy, quisiera compartir con el Consejo el enfoque adoptado por el Gobierno de Malí en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. De hecho, en Malí, las autoridades siempre han entendido la importancia de prevenir el extremismo violento y luchar contra el terrorismo. Nuestro enfoque holístico, inspirado en otras iniciativas internacionales, no solo se ocupa de la respuesta a la amenaza terrorista, sino también de todas las demás cuestiones conexas, como el tráfico de drogas, el tráfico de armas y la toma de rehenes, que constituyen su sostén.

El Gobierno de Malí ha elaborado, con ese fin, una estrategia y medidas claras que combinan los esfuerzos de desarrollo, la lucha contra la pobreza y un arsenal represivo. A nivel nacional, se aprobó una ley el 23 de julio de 2008 sobre la represión del terrorismo y la delincuencia transfronteriza y una ley de fecha 30 de diciembre de 2010 relativa a la lucha contra la financiación del terrorismo. Malí también ha firmado y ratificado la mayoría de los instrumentos jurídicos universales de lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada.

A nivel regional, el Proceso de Nuakchot es una iniciativa que ha permitido la adopción de importantes medidas para hacer frente a la creciente ola de terrorismo en el Sahel. La primera Cumbre de ese Proceso, celebrada en Nuakchot, del 17 al 18 de diciembre, permitió la adopción de decisiones importantes con el objetivo de poner en práctica la organización para luchar contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. Quisiera aprovechar esta oportunidad para recordar aquí las palabras del Presidente de la República de Malí, Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita, en el Foro Internacional sobre la Paz y Seguridad en África, que se celebró del 15 al 16 de diciembre en Dakar, y cito: “Mientras el problema en el sur de Libia siga sin resolverse, no habrá paz en nuestra región.”

Por otra parte, en febrero, Burkina Faso, Malí, Mauritania y el Chad crearon en Nuakchot el Grupo de los Cinco países del Sahel. Se trata de un órgano de coordinación de las políticas de desarrollo y seguridad en nuestro espacio común con el fin de llenar los vacíos

de seguridad de nuestros Estados. La Cumbre del Grupo de los Cinco Países del Sahel se está celebrando hoy, 19 de diciembre en Nuakchot. Los Jefes de Estado y de Gobierno de esa organización adoptarán decisiones importantes sobre el tema que nos reúne hoy.

En la lucha contra el terrorismo, en particular contra el extremismo violento, hay que insistir en las ventajas del diálogo y el entendimiento mutuo. Hay que luchar contra la atracción hacia la intolerancia. Esa es la razón por la que el otro enfoque del Gobierno de Malí se basa en la lucha contra el reclutamiento de los jóvenes y hasta de las personas de edad. De hecho, hoy en día, más que nunca, es necesario que el discurso en pro de la paz reemplace las incitaciones al odio. En ese sentido, quisiera expresar el agradecimiento del Gobierno de Malí a Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos por la formación de 500 imanes malienses en Marruecos. Esa importante iniciativa de Su Majestad, que también se aplica a otros países, permite que se transmitan y difundan los valores del islam, a saber, la paz, la tolerancia y la aceptación de la diferencia. La promoción de la práctica del islam moderada y auténtica constituye una respuesta concreta al extremismo. Los valores del verdadero islam han servido como fuente de motivación para los líderes religiosos y las comunidades de las regiones septentrionales de Malí con el fin de oponerse firmemente a los grupos terroristas armados.

Hoy, en el norte de mi país, es difícil diferenciar a los grupos terroristas de los grupos armados, y esa es la esencia del problema. El Gobierno de Malí sigue convencido de que la salida de la crisis en el norte atraviesa la vía política, que también es el camino más corto para luchar contra el flagelo del terrorismo y la delincuencia transfronteriza, a fin de distinguir entre terroristas y grupos armados. Es con ese espíritu que los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental y los Jefes de Estado y de Gobierno del Proceso de Nuakchot, reunidos respectivamente el 15 de diciembre, en Accra, y los días 17 y 18 de diciembre en Nuakchot, reiteraron su compromiso con la soberanía de la República de Malí, su integridad territorial, su carácter unitario —e insisto en este aspecto— y en la forma republicana del Estado de Malí; reiteraron su llamamiento a todos los grupos armados en el norte de Malí, los signatarios del Acuerdo de Uagadugú, de 18 de junio de 2013, para que se distancien de los grupos terroristas. Encomiaron los resultados alcanzados en el marco de las conversaciones de paz entre los malienses, que comenzaron en Argel en julio de 2014, con el apoyo de la mediación internacional de Argelia, y exhortaron

a las partes de Malí a que concertaran un acuerdo de paz, cuando se reanuden las conversaciones previstas a celebrarse en Argel, en enero de 2015, sobre la base del proyecto presentado a las partes por la mediación.

Corresponde ahora al Consejo de Seguridad, como se estipula en las resoluciones 2100 (2013) y 2164 (2014), aprobadas en virtud del Capítulo VII, exigir que los grupos armados, que han firmado el Acuerdo de Uagadugú, de 18 de junio de 2013, se distancien de los grupos terroristas. Invitamos a los miembros del Consejo de Seguridad que cuentan con los medios para ejercer las presiones necesarias a que las ejerzan para llevar a los secretarios generales de los movimientos armados a implicarse personalmente en el proceso de Argel, cuando se reanuda el próximo enero, con el fin de que se concierte, sin mayor dilación, un acuerdo de paz mundial y definitivo en la República de Malí.

Para concluir, reiteramos el llamamiento que el Consejo de Seguridad formuló a los Jefes de Estado y de Gobierno del Proceso de Nouakchot para que adopten con urgencia todas las medidas necesarias que permitan fortalecer las capacidades de la MINUSMA, con el fin de que pueda cumplir su mandato con eficacia. Los dirigentes del Proceso de Nouakchot expresaron su plena disposición, en consulta con las Naciones Unidas, de contribuir al fortalecimiento de la MINUSMA, concretamente mediante el establecimiento, sobre la base del modelo de la Brigada de la Fuerza de Intervención de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, de una fuerza de intervención de los países contribuyentes que se desplegaría en el norte de Malí, en la zona de la MINUSMA y con medios y reglas de enfrentamiento sólidos, para contribuir a la lucha contra los grupos armados terroristas y los grupos delictivos.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra la representante de Malasia.

Sra. Adnin (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo dar le las gracias por haber convocado el debate público de hoy y por su esclarecedora nota conceptual (S/2014/869, anexo) sobre este tema tan importante. También quiero dar las gracias al Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, y al representante de la Unión Africana por sus exposiciones informativas respectivas.

Nos sumamos a los oradores que me precedieron para expresar nuestras condolencias y nuestra solidaridad al Gobierno y al pueblo del Pakistán, así como a las afligidas familias de las víctimas del reciente atentado

terrorista perpetrado en la escuela de Peshawar. Malasia condena enérgicamente el atentado y el asesinato sin sentido de los escolares, y quisiéramos expresar nuestro apoyo y nuestra solidaridad al Pakistán y a su pueblo en estos momentos difíciles.

El terrorismo y la delincuencia transfronteriza constituyen una grave amenaza a la estabilidad, la paz y la seguridad en el mundo. Resulta evidente que el terrorismo, incluidos sus vínculos con la delincuencia transfronteriza, como el blanqueo de dinero, el tráfico de armas, el tráfico de drogas ilícitas, el contrabando de personas, los secuestros y la piratería, forma parte de un complejo conjunto de nuevos problemas de seguridad para la comunidad internacional, que tienen que abordarse con urgencia en todos los aspectos y en todos los foros.

Constatamos con preocupación que cada vez hay más pruebas de que la presencia de grupos terroristas involucrados en la delincuencia transfronteriza tiende a complicar los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular en los ámbitos de la prevención y la solución de conflictos. Como se pone de relieve en la nota conceptual, ha habido muchos casos en que la participación de los grupos terroristas en la delincuencia transfronteriza contribuye a socavar la autoridad de los Estados, su seguridad y estabilidad, la gobernanza, el desarrollo social y económico y el estado de derecho. También hay indicios de que en algunos casos, los grupos terroristas obtienen grandes utilidades de su participación en los delitos transfronterizos, como el tráfico de armas y drogas ilícitas, y los secuestros.

En este sentido, estamos de acuerdo con la propuesta en el sentido de que es preciso examinar las repercusiones estratégicas de la intersección entre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. Obviamente, la delincuencia transfronteriza puede debilitar la autoridad del Estado y su capacidad militar y de policía. La delincuencia transfronteriza también puede envalentonar a los grupos terroristas, convirtiéndolos en importantes rivales de los Estados. Por tanto, compartimos la opinión de que es preciso que las Naciones Unidas examinen todos los instrumentos a su disposición para reducir y, en última instancia, eliminar el espacio estratégico que la delincuencia transfronteriza proporciona a los grupos terroristas.

No obstante, las medidas propuestas podrían aprovechar los recursos existentes y la encomiable labor que ya se está realizando, incluida la experiencia analítica de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y los conocimientos especializados del Equipo

Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo sobre el fomento de la capacidad. En términos más generales, estos esfuerzos también deberían incluir los organismos, los fondos y los programas pertinentes de las Naciones Unidas y sus misiones especiales, de manera que la respuesta combinada de las Naciones Unidas sea más firme e integrada. Con un enfoque holístico y sincronizado, las Naciones Unidas podrían prestar un apoyo verdaderamente trascendental a las regiones y los países más vulnerables ante la amenaza del terrorismo y la delincuencia transfronteriza.

Malasia apoya plenamente los cuatro pilares del enfoque de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que son: abordar las condiciones que propagan el terrorismo, prevenir y combatir el terrorismo, fomentar la capacidad de lucha contra el terrorismo y respetar los derechos humanos y el estado de derecho. De hecho, hay condiciones cruciales que propician la propagación del terrorismo y de la delincuencia transfronteriza, entre otras, la pobreza, las violaciones de los derechos humanos, la exclusión política y la marginación socioeconómica.

Los grupos y las personas que se encuentran en entornos vulnerables y afectados por la pobreza podrían ser reclutados con miras a su radicalización. A menudo, los extremistas se aprovechan de la situación derivada de la pobreza y la marginación para fomentar las condiciones que les permiten llevar a cabo sus acciones violentas. Por ello, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para llevar los frutos de un desarrollo socioeconómico equilibrado y sostenible a las zonas donde falta este desarrollo.

Malasia condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Reafirmamos la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por los actos de terrorismo y la delincuencia transfronteriza. A raíz del avance desenfrenado del terrorismo y de los grupos extremistas violentos, en lo que se refiere a apoderarse tanto de territorio real como de espacio intelectual o ideológico, en septiembre pasado, Malasia copatrocinó la resolución 2178 (2014). Al hacerlo, Malasia trató de prestar su apoyo para impulsar la acción internacional en torno a la lucha contra el terrorismo en general y el azote de los combatientes terroristas extranjeros en particular.

Si bien reconocemos la prerrogativa soberana de los Estados miembros de proteger sus fronteras, deseamos

hacer hincapié en la función fundamental de las Naciones Unidas a la hora de dirigir y coordinar los esfuerzos para hacer frente a los retos que plantean el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. En este sentido, consideramos que las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la INTERPOL, deberían reforzar su colaboración para impedir que los grupos terroristas se beneficien de la delincuencia transfronteriza. Es importante también que la Comisión de Consolidación de la Paz y otras organizaciones internacionales pertinentes apoyen el desarrollo y el afianzamiento de las capacidades de las instituciones nacionales y regionales para prevenir, investigar, enjuiciar, juzgar y castigar a los responsables de delitos transfronterizos.

Asimismo, consideramos que es indispensable que los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las organizaciones internacionales pertinentes potencien la cooperación y las estrategias y fomenten su capacidad para proteger sus fronteras contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. Esto se puede lograr mediante la cooperación en materia de intercambios de información, fomento de la capacidad, transferencia de tecnología y medidas de fomento de la confianza.

Para concluir, Malasia comparte plenamente el espíritu y el sentimiento que sustentan la convocatoria de este debate público sobre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. Malasia seguirá prestando su pleno apoyo y comprometiendo su cooperación en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, en beneficio mutuo de los países y los ciudadanos del mundo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante del Japón.

Mr. Minami (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera expresarle mi agradecimiento por la celebración del debate público de hoy sobre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza y sus repercusiones para la paz y la seguridad internacionales, con especial hincapié en África. También agradezco la nota conceptual detallada (S/2014/869, anexo), preparada por el Chad sobre este tema.

El Japón valora sobremanera esta iniciativa intersectorial, que incluye no solo los debates operacionales sobre temas específicos, como el terrorismo, el tráfico y la delincuencia transfronteriza, sino también los

debates multidimensionales y estratégicos, teniendo en cuenta una perspectiva más amplia respecto de la prevención y la solución de conflictos.

Durante más de 20 años, el Japón ha adoptado la iniciativa de celebrar la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, con el tema recurrente del desarrollo social y económico de África. Uno de los principales pilares del proceso de la Conferencia ha sido la consolidación de la paz y la estabilidad, como requisito para el desarrollo, para abordar las llamadas causas profundas de los conflictos y evitar la reanudación de los conflictos mejorando la buena gobernanza. Para impulsar ese proceso, el mes pasado el Japón organizó un seminario en Tokio sobre la cooperación regional en materia de justicia penal para luchar contra el terrorismo en el norte de África y el Sahel, con participantes de países de la región. Esas son algunas de las formas en que hemos abogado constantemente por que se reconozca la importancia del establecimiento de la paz y la seguridad desde una perspectiva mucho más amplia para promover el desarrollo en África.

El Japón apoya la idea de que el Consejo de Seguridad celebre deliberaciones estratégicas e intersectoriales, al igual que debates concretos y operacionales, teniendo presente la perspectiva general de la prevención y solución de los conflictos. Por ejemplo, opinamos que en las deliberaciones se debería examinar la relación que podría establecerse entre las actividades sobre el terreno, como las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, y otras operaciones específicas de las Naciones Unidas. Ese enfoque contribuiría a aumentar la eficacia y eficiencia de las acciones de las Naciones Unidas en general y por lo tanto potenciaría nuestros esfuerzos. Por ello, favorecemos la idea de que se lleve a cabo un examen estratégico, tal como se sugiere en la nota conceptual (véase S/2014/869, anexo), y esperaríamos que, más que un examen conceptual, fuese un examen práctico y productivo que nos permita marcar una diferencia concreta sobre el terreno.

En ese contexto, deseo informar al Consejo de un proyecto específico que mi Gobierno está iniciando sobre el terreno y que podría servir como buen ejemplo de un proyecto con efecto multidimensional e intersectorial. Controlar las fronteras en África, sobre todo en la región del Sahel, no es tarea fácil para nadie; al encontrarse en el desierto del Sáhara, se asemeja a un intento por controlar una frontera en el mar, lo cual representa un problema más allá de la falta de capacidad de los países fronterizos y es un factor que deberíamos tener en cuenta. El Japón ha estado promoviendo en

África el concepto de un puesto fronterizo de una sola parada, con el fin de eliminar los laboriosos procesos del cruce diario por las fronteras mediante el uso de un sistema eficiente de alta tecnología que integre todos los procedimientos fronterizos, como aduanas, inmigración y autorización de ingreso de vehículos.

La idea es fomentar el comercio reduciendo el tiempo necesario para el cruce de mercancías por la frontera, poniendo en funcionamiento simultáneamente todos los procedimientos requeridos en un puesto fronterizo de una sola parada, en lugar de tener que detenerse dos veces en cada lado para la entrada y la salida. La adaptación de los sistemas locales a un mercado globalizado ha cambiado efectivamente la situación. Como resultado, el mejoramiento de los procedimientos de frontera ha tenido un efecto mucho más extendido. Las medidas de refuerzo de los procedimientos fronterizos pueden surtir un efecto positivo en la lucha contra el tráfico de drogas, armas de fuego y personas, la circulación de terroristas y la financiación del terrorismo, mientras que, por otro lado, las medidas contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza también ejercen un efecto positivo al promover el comercio y la inversión.

Si bien es cierto que deberíamos abordar uno por uno los temas en cuestión y adoptar medidas operacionales al respecto, es igualmente cierto que deberíamos tratar de poner en práctica medidas concretas con una perspectiva más transversal y una mirada panorámica a fin de optimizar la eficacia y eficiencia de nuestros esfuerzos. Estimo que la adopción de una perspectiva más amplia mediante nuestro proyecto de puesto fronterizo de una parada es un buen modelo de ese enfoque, y el Japón espera que esa manera de pensar se incorpore en deliberaciones futuras del Consejo.

Deseo concluir reafirmando la determinación del Japón de superar cualquier problema que pueda socavar la paz y la seguridad internacional, incluidos el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. Como miembro responsable de las Naciones Unidas, seguiremos desempeñando un papel activo en los debates sobre maneras más efectivas y eficientes para solucionar esos problemas junto con la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en francés*) Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Alhakim (Iraq) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiéramos felicitar al Chad por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y agradecer a la delegación del Chad la celebración de este importante debate público sobre la lucha contra el terrorismo

y la relación entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Además, deseo dar las gracias a Australia por su éxito en la conducción de los asuntos del Consejo el mes pasado. Felicitamos asimismo a la delegación del Chad por la aprobación de la resolución 2195 (2014) el día de hoy.

La sesión de hoy se centra en el amenazante fenómeno de la proliferación y propagación del terrorismo, que coopera con las redes de la delincuencia organizada que, a su vez, prosperan en proporción directa con el aumento de las actividades terroristas. Son interdependientes. Ha habido un cambio en la naturaleza del terrorismo y su conexión con la delincuencia organizada. Ambos funcionan a través de las fronteras y ambos son un peligro para la seguridad y estabilidad de las poblaciones. Ambos destruyen el desarrollo socioeconómico. Ambos contribuyen a agotar los recursos de los Estados. Ambos debilitan la gobernanza democrática. Han provocado muchas crisis humanitarias y obstaculizado la prestación de asistencia humanitaria a millares de personas internamente desplazadas y refugiados. El Iraq es un ejemplo pertinente; somos un país que sufre profundamente por los efectos de esos flagelos.

En el informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité establecido de conformidad con las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y a las personas y entidades asociadas (S/2014/815) se indica que los medios de comunicación han calificado al Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) como la organización terrorista más rica del mundo. Su fuerza y sus fondos se derivan de fuentes delictivas y actividades destinadas a intimidar y aterrorizar a las personas mediante el secuestro, la extorsión, el robo, el contrabando de valiosos objetos históricos y la trata de mujeres y niños, al igual que el control de los pozos petrolíferos en el Iraq y Siria. El contrabando de petróleo y de artefactos iraquíes, junto con la trata de personas y el tráfico de órganos humanos, son las fuentes de financiación más importantes del ISIL. El Estado Islámico del Iraq y Siria (ISIS) se beneficia de las redes de contrabando establecidas en la región. Tanto la debilidad de los controles en las fronteras debido a la crisis siria como el control del ISIL sobre las ciudades y los territorios iraquíes cercanos a la frontera siria han contribuido a la creación de un número cada vez mayor de redes de la delincuencia organizada, las cuales circulan libremente a través de los territorios de que se trata y trafican en artefactos arqueológicos. Instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que mantengan su compromiso de cumplir con la

resolución 1483 (2003), en particular el párrafo 7, en el que se decide que

“todos los Estados Miembros adopten las medidas que corresponda para facilitar el retorno seguro a las instituciones iraquíes de los bienes culturales y otros artículos de valor científico especial o importancia arqueológica, histórica, cultural o religiosa que fueron sustraídos ilícitamente”.

La organización terrorista ISIL explota las zonas bajo su control en el Iraq y Siria mediante el saqueo, el contrabando y el comercio de artículos valiosos con el objeto de financiar sus actividades terroristas. Se apoya en una red de intermediarios iraquíes, tanto árabes como kurdos, así como en las redes de los países vecinos de Siria, el Líbano y Turquía, para transportar el petróleo, el gas y los artefactos a países de Europa y otras regiones.

Las organizaciones terroristas, los intermediarios y los Estados que integran esta compleja red y que adquieren ilícita e ilegítimamente los bienes iraquíes a los que me acabo de referir no están obligados a cumplir con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, y por consiguiente pueden amenazar la paz y la seguridad internacional. El Consejo de Seguridad debería emprender una acción decisiva para poner fin a esas actividades. Debería elaborar una lista negra de las empresas y los particulares que negocian con esas entidades sectoriales. Deberían rendirse cuentas de acuerdo al derecho internacional y a los marcos jurídicos internacionales.

La aplicación de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014) pondría coto a la propagación del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. La delincuencia organizada transnacional suministra recursos financieros vitales de apoyo a las organizaciones terroristas. La cooperación internacional y regional y la aplicación de esas dos resoluciones son fundamentales, especialmente para la seguridad, la inteligencia, el control fronterizo y la ampliación de capacidad. El Iraq es un claro ejemplo de un país que sufre por el tráfico de su patrimonio cultural y religioso. Por lo tanto, apoyamos la aprobación de una resolución audaz y firme, en virtud del Capítulo VII de la Carta. Coincidimos en que hay un vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, sobre todo porque estamos padeciendo ambos fenómenos.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera en primer lugar expresar mi

reconocimiento por su iniciativa de organizar este importante debate público sobre el terrorismo y la delincuencia transnacional, con una atención al continente africano.

Me sumo a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

En vista de la limitación del tiempo, pronunciaré una versión abreviada de mi declaración y la versión completa estará disponible vía Twitter.

Esta semana, el mundo se vio consternado por los violentos acontecimientos terroristas ocurridos en Australia, el Pakistán y el Yemen. El Reino de los Países Bajos condena esos atroces ataques en los términos más enérgicos. Estos hechos nos recuerdan la manera en que el terrorismo puede escoger al azar como objetivo a civiles inocentes y la razón por la cual constituye una amenaza a la paz y la seguridad en todas partes. Esas acciones demuestran que el terrorismo es uno de los problemas más graves de nuestra época. Es necesario hacer frente al terrorismo a nivel global y todos los países deberían realizar esfuerzos en ese sentido. Para que esos esfuerzos sean constructivos, es preciso que mantengamos una adhesión inquebrantable a los principios universales de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El Gobierno del Reino de los Países Bajos está profundamente comprometido en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas. Conjuntamente con Marruecos, presidimos el nuevo Grupo de Trabajo sobre los combatientes terroristas extranjeros, establecido por el Foro Mundial contra el Terrorismo. Esta semana se celebró la reunión inaugural del Grupo de Trabajo en Marrakech, Marruecos. Rendimos homenaje a los esfuerzos del Gobierno de Marruecos en este ámbito. En vista de nuestra estrecha cooperación, Sr. Presidente, le agradecemos por darnos la palabra al Representante Permanente de Marruecos y a mí hoy en intervenciones sucesivas.

A nuestro juicio, las Naciones Unidas desempeñan una función clave en los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo. Esa función consta de tres elementos: primero, facilitar la cooperación entre los Estados; segundo, incorporar medidas de prevención y protección en todos los programas de las Naciones Unidas, incluidos los de desarrollo; y, tercero, rastrear los medios de financiación de los grupos terroristas, de sus cabecillas y de personas asociadas. Naturalmente, el régimen de sanciones de las Naciones Unidas es un instrumento crucial para ese propósito.

Los vínculos en aumento entre los grupos terroristas y la delincuencia transnacional causan grave preocupación a la comunidad internacional. Nos inquieta que

las actividades delictivas sean un mecanismo importante de financiación de los grupos terroristas, especialmente en algunas regiones de África. La proliferación de armas como consecuencia de la desestabilización de Libia ha fortalecido y envalentonado a esos grupos terroristas que amenazan la paz y la seguridad regional. El Reino de los Países Bajos considera que esta es una amenaza muy grave y, por consiguiente, tenemos un contingente numeroso en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. Como afirmé anteriormente esta semana, valoramos nuestra cooperación con el Chad sobre el terreno en Malí.

En el Foro Mundial contra el Terrorismo hay un Grupo de Trabajo especial sobre el Cuerno de África que se ocupa de abordar tanto las cuestiones de estabilidad regional como asuntos específicos en el Sahel. Es importante que un mayor número de Estados recurra a este Grupo de Trabajo para centrarse más en las dimensiones regionales concretas del terrorismo en esa parte de África. Como ya mencioné, contrarrestar la delincuencia transfronteriza es un elemento clave en esa labor.

Necesitamos recabar más datos empíricos sobre los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) está bien equipada para esta tarea, y su evaluación de la delincuencia organizada transnacional en África Occidental es un excelente ejemplo. Sugerimos también que se utilice más a fondo la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para combatir esa delincuencia en el continente africano.

El efecto de esos delitos repercute en los países de la región. También afecta a Europa, que suele ser el destino de la trata de personas y el tráfico de drogas. El Reino de los Países Bajos estima que es crucial forjar nuevas alianzas entre los países europeos y los países africanos para neutralizar los efectos desestabilizadores de las actividades delictivas transnacionales. A través de la UNODC, el Gobierno de los Países Bajos apoya a los Gobiernos en la recolección de datos y la creación de capacidad para los organismos de aplicación de la ley. El 21 de enero de 2015, nuestra Misión en Nueva York organizará un programa en el que se examinarán los efectos adversos más generalizados de la delincuencia organizada transnacional en el desarrollo sostenible de los países. Nos complacerá sobremanera contar con la participación de los Estados africanos.

El Reino de los Países Bajos es un asociado para la paz, la justicia y el desarrollo. Por consiguiente,

cooperamos intensamente con nuestros homólogos multilaterales y bilaterales tanto en materia de la delincuencia organizada transnacional como en los esfuerzos antiterroristas. Nos proponemos forjar alianzas estratégicas a favor de una respuesta conjunta, promoviendo la paz, la justicia y el desarrollo, y esperamos con gran interés las sugerencias de los países afectados en las regiones sobre otras formas de cooperación.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Reino de Marruecos.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por el éxito de su país en la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre y, en especial, por la pertinencia de la selección temática para el debate, a saber, amenazas a la paz y la seguridad internacional: el terrorismo y la delincuencia transnacional.

El Reino de Marruecos aprovecha esta ocasión para reiterar su firme condena del terrorismo en todas sus formas, recalcando que nada puede justificar un acto terrorista. Por lo tanto, tras el ataque terrorista perpetrado por los talibanes contra una escuela en Peshawar, Su Majestad el Rey Mohammed VI envió un mensaje de condolencia y solidaridad al Presidente del Pakistán, Excmo. Sr. Mamnoon Hussain y, por su conducto, al pueblo del Pakistán, mensaje en el cual condena estos abominables actos en los términos más enérgicos posibles, subrayando que el terrorismo está prohibido por los preceptos de nuestra tolerante religión islámica y es rechazado por las religiones celestiales, por los principios de la humanidad y los valores democráticos que consagran el derecho a la vida como el principio supremo de los derechos humanos.

También condenamos en los términos más enérgicos el secuestro de mujeres y niños en el norte de Nigeria, así como la matanza de varias docenas de ellos por el grupo terrorista Boko Haram. Reiteramos nuestra solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Nigeria.

Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2195 (2014), que contribuirá a consolidar los instrumentos y las resoluciones pertinentes de lucha contra el terrorismo, al igual que contra la delincuencia transfronteriza.

En el último decenio se ha visto un resurgimiento de acciones terroristas, junto con un incremento del poder de la delincuencia transnacional, que amenaza la estabilidad, la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Las redes de terroristas y delincuentes que

colaboran entre sí y están activos en el tráfico de todo tipo —armas, personas, drogas, etc.— no escatiman esfuerzos para establecer vínculos con fines delictivos. Desafortunadamente, nuestro continente, África, no es la excepción, y la región del Sahel y el Magreb no ha escapado a ese flagelo.

El hecho es que, a medida que se estudia y analiza este peligro, el vínculo entre el narcotráfico, la delincuencia transnacional, los grupos armados, los movimientos separatistas, los grupúsculos terroristas y la financiación del terrorismo se confirma cada vez más. Los traficantes de drogas y de armas se han sumado a las filas de Al-Qaida y de Al-Qaida en el Magreb Islámico. Esas redes delictivas están interrelacionadas y se apoyan mutuamente, pero también se están extendiendo en todo el mundo, aumentando de esa manera su capacidad de desestabilizar, masacrar y cometer atrocidades. Amenazan la paz y la seguridad no solo en la región africana, en particular en la región del Sahel y el Magreb, sino también a nivel internacional.

El Reino de Marruecos fue uno de los primeros Estados en alertar a la comunidad internacional sobre las peligrosas conexiones entre los traficantes, los grupos armados y los terroristas en el Sahel, y pidió que se mantuviera la vigilancia y se realizaran esfuerzos conjuntos en los planos subregional, regional e internacional. Nuestras preocupaciones aumentaron al descubrirse los vínculos que existen entre el terrorismo, el tráfico de drogas y armas, la trata de personas y la toma como rehenes de turistas inocentes, trabajadores humanitarios e incluso funcionarios de las Naciones Unidas. Mi país pidió entonces que los Estados de la región del Sahel y el Magreb tomaran medidas preventivas concertadas por para poner fin a las consecuencias negativas de esas actividades.

Los acontecimientos ocurridos en el norte de Malí y las graves violaciones de su integridad territorial, la expansión del grupo terrorista Boko Haram, cuya influencia se está extendiendo a la región sahelosahariana, y la corriente de combatientes terroristas y delincuentes extranjeros no han hecho más que confirmar nuestros temores y han revelado que la amenaza de la inestabilidad no es meramente hipotética sino inmediata y real, con consecuencias adversas para toda nuestra región. Por lo tanto, las preocupaciones de Marruecos nos impulsaron a exhortar a los Estados de la región sahelosahariana y del Magreb a adoptar medidas concertadas para combatir juntos la delincuencia y el terrorismo transnacionales.

Con el objeto de hacer frente a los fenómenos del terrorismo y la delincuencia transfronteriza, mi país ha desarrollado su propia estrategia nacional basada en la gestión de la seguridad, la aplicación de un marco jurídico, la lucha contra la inseguridad social y la reforma del sector religioso. Además, hemos contribuido a las iniciativas internacionales —en el marco de las Naciones Unidas, como parte de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y mediante una cooperación fructífera y activa con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo— así como a nivel regional y subregional, mediante la cooperación y el intercambio de conocimientos especializados en diversos ámbitos con los países aliados africanos y a través de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Hemos contribuido también a las iniciativas y los debates internacionales sobre la lucha contra el terrorismo, en particular en el Foro Mundial contra el Terrorismo.

El terrorismo y la delincuencia transfronteriza aprovechan un conjunto complejo de desafíos interdependientes en las esferas política, económica y social que deben enfrentarse mediante el fortalecimiento de la buena gobernanza, el desarrollo sostenible, la promoción y el respeto de los derechos humanos y la inversión en capital humano mediante la educación y la capacitación adecuadas a fin de alertar a las personas contra el delito, el extremismo y el terrorismo. Por ello, mi país cree que la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel exige la titularidad de todos los Estados Miembros de la región y el apoyo de la comunidad internacional.

Es esencial también fortalecer la seguridad fronteriza en la región del Sahel y el Magreb para eliminar las amenazas transnacionales e impedir la libertad de circulación de los terroristas y de los traficantes de armas y drogas, así como de los que llevan a cabo actividades vinculadas a la trata de personas, a fin de detener la intensificación del terrorismo en la región. Teniendo en cuenta ese objetivo, el Reino de Marruecos acogió varias reuniones y conferencias, entre otras, la conferencia ministerial sobre cooperación en el control fronterizo del Sahel y el Magreb, celebrada en Rabat en noviembre de 2013, que concluyó con la Declaración de Rabat, en que se pide la adopción de medidas concretas para mejorar la seguridad fronteriza. Los días 28 y 29 de octubre de 2014, Marruecos organizó, nuevamente en Rabat, la Conferencia Regional de la Declaración de Ginebra

sobre la Violencia Armada y el Desarrollo en el Oriente Medio y la región de África Septentrional, con el tema “Poner fin a la violencia armada para lograr la paz y el desarrollo”, con el objetivo de destacar la necesidad fundamental de establecer una cooperación subregional.

En el contexto de la iniciativa del Foro Mundial contra el Terrorismo centrada en los combatientes terroristas extranjeros, se adoptó el Memorando de La Haya-Marrakech sobre buenas prácticas para dar una respuesta más eficaz al fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, como acaba de mencionar el Embajador de los Países Bajos. Marruecos, junto con los Países Bajos, es copresidente del Grupo de Trabajo sobre los combatientes terroristas extranjeros, que celebró una reunión sobre ese tema los días 15 y 16 en Marrakech, en la que se adoptó un plan de acción firme y ambicioso para hacer frente al terrorismo extranjero.

Para concluir, dado que el terrorismo y la delincuencia transfronteriza son indiferentes a la religión, la nacionalidad y las fronteras, la comunidad internacional debe contar con una estrategia amplia en favor de la movilización y la cooperación en todos los niveles. La lucha contra esos flagelos del siglo XXI debe ser la tarea diaria de todos nosotros, que no debemos bajar la guardia hasta eliminarlos completamente.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante del Níger.

Sr. Boureima (Níger) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de los cuatro Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y Benin.

Ante todo, doy las gracias a la Presidencia chadiana del Consejo de Seguridad en el mes de diciembre de 2014 por haber convocado este importante debate público sobre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, con arreglo al programa relativo a las amenazas contra la paz y la seguridad internacionales, en general, y las que se relacionan con el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, en particular. Damos las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, por su exposición informativa sobre el complejo informe del Secretario General relativo a la labor que realiza el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados y a las entidades subregionales y regionales de África en la lucha contra el terrorismo (S/2014/9), así como también al Embajador Tête António, Observador Permanente de la Unión Africana, por su exhaustiva exposición informativa.

La presencia hoy entre nosotros de representantes de alto nivel, entre otros, los Ministros de Relaciones

Exteriores del Chad, Nigeria, Luxemburgo y Libia; el Secretario de Relaciones Exteriores de la Argentina y el Director General de Política Exterior de Chile, es prueba elocuente de la importancia del tema que se está examinando, así como de la necesidad de adoptar medidas adecuadas.

Como se aclara en la nota conceptual (S/2014/869, anexo) presentada de manera oportuna por la Presidencia chadiana a los participantes en el debate de hoy y en el informe del Secretario General, no hay duda de que el terrorismo y la delincuencia transfronteriza están interrelacionados y se fortalecen mutuamente. Por lo tanto, la conexión entre los dos fenómenos tiene consecuencias negativas en las iniciativas subregionales, regionales e internacionales relacionadas con la prevención y la solución de conflictos, incluidas las del Consejo de Seguridad como órgano cuya responsabilidad principal es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas. Ello plantea también la cuestión, como se destaca acertadamente en la nota conceptual, de determinar si los instrumentos a disposición del Consejo de Seguridad para cumplir sus objetivos siguen siendo adecuados en relación con la situación sobre el terreno.

A ese respecto, los Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y Benin —cuya población ha sufrido durante varios años atentados graves y frecuentes contra la paz y la seguridad, incluidos actos de terrorismo— creen que, si bien apreciamos el apoyo multifacético que nos han prestado los asociados bilaterales y multilaterales en la realización de nuestros esfuerzos, sería muy conveniente llevar a cabo un análisis profundo de la situación. Esto permitiría elaborar una estrategia más apropiada. Esta reflexión es aun más necesaria ahora que las Naciones Unidas se preparan para examinar en 2015 sus operaciones de mantenimiento de la paz, con el fin de adaptarlas a la realidad actual. A ese fin, se ha puesto en marcha un Grupo de Alto Nivel presidido por el Sr. José Ramos-Horta, ex-Presidente de Timor-Leste y Premio Nobel de la Paz. Además, la nota conceptual preparada para este debate contiene elementos que pueden servir como hojas de ruta.

Apoyamos plenamente la argumentación presentada por la Presidencia en la nota conceptual, según la cual la delincuencia organizada transfronteriza ha ampliado el campo de acción de los grupos terroristas, en detrimento de la capacidad y la autoridad de los Estados en los que actúan, afectando gravemente las iniciativas de solución de conflictos, ya que a menudo se encuentran en

las zonas conflictivas. En la región que abarca la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y Benin, las actividades terroristas de Boko Haram, probablemente en relación con otros grupos similares, no solo socavan la paz y la seguridad en toda la región y más allá de ella mediante la ampliación de sus actividades, sino que también tienen consecuencias negativas para la estabilidad de los países de la región. De hecho, además de los terribles secuestros de 300 jóvenes estudiantes en Chibok, Boko Haram ha hecho que miles de personas, especialmente mujeres y niños, huyan de sus hogares y busquen refugio en los países vecinos. La situación humanitaria que ha surgido como consecuencia de ello apela a nuestra conciencia colectiva y, dada la urgencia de la situación, no se puede permitir que continúe.

A ese fin, los Estados miembros de la Cuenca del Lago Chad y Benin piden a toda la comunidad internacional, y en particular al Consejo de Seguridad, que dé una respuesta adecuada ante la amenaza que plantea a la subregión la conjunción de los fenómenos del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, a fin de que esa amenaza pueda detenerse y erradicarse para siempre de la región. Ciertamente, los asociados en la conferencia de París sobre la seguridad en Nigeria, celebrada en mayo, y en la Conferencia Ministerial de Seguimiento sobre la Seguridad en Nigeria, que se celebró en Londres en junio, expresaron su solidaridad y prometieron asistencia a los países de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y Benin, que desde entonces han decidido aunar sus esfuerzos. Desde ese momento han tomado medidas importantes para crear una unidad de inteligencia centralizada y una unidad multinacional conjunta de fuerzas especiales, que todavía no han comenzado a funcionar.

Al aprobarse por unanimidad la resolución 2195 (2014), tenemos grandes esperanzas de que se aplicará de manera provechosa para luchar con eficacia contra estos dos flagelos en nuestra subregión y en otros lugares, sobre todo cuando el Secretario General informe sobre esta cuestión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Etiopía.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero expresarle una vez más nuestro agradecimiento por haber organizado este debate público para hablar sobre la interrelación entre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza en África y examinar las consecuencias que tienen para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Doy las gracias al Secretario General Adjunto y Embajador Tété António por sus amplias y lúcidas exposiciones informativas. Etiopía se suma plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Africana, que abarcó todas las cuestiones importantes y, por lo tanto, mis observaciones serán breves. La declaración del Embajador António fue realmente muy completa. No es necesario repetir lo que dijo.

El vínculo que existe entre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza ha sido un motivo de preocupación real para nosotros en África, y sus consecuencias para la paz y la seguridad en nuestro continente son muy importantes. Al-Shabaab, Al-Qaida en el Magreb Islámico, Boko Haram y otros grupos han ampliado sus actividades terroristas y delictivas más allá de los confines de las fronteras nacionales, y varias regiones de África ya están sufriendo el impacto de estos acontecimientos negativos. No siempre es fácil hacer una clara distinción entre las actividades terroristas que afectan a toda una región y otros tipos de delitos transfronterizos, porque sin duda están interrelacionados.

En nuestra región, en particular, Al-Shabaab representa una amenaza no solo para Somalia, sino también para toda la región. Ese grupo terrorista se ha beneficiado de la piratería, el rescate, el tráfico ilícito de carbón y los impuestos para financiar sus abominables actividades terroristas y delictivas. Si bien Al-Shabaab se ha debilitado considerablemente debido a la operación militar conjunta del ejército nacional somalí y la Misión de la Unión Africana en Somalia, sus actividades se han ampliado más allá de las fronteras somalíes. Ha lanzado una serie de ataques asimétricos en los países vecinos. Por supuesto, todos recordamos el bárbaro ataque que llevó a cabo Al-Shabaab el año pasado en el centro comercial Westgate, en Nairobi, que cobró las vidas de muchos civiles inocentes. El grupo también ha amenazado con lanzar ataques similares en Etiopía, y ningún país de la región está a salvo del peligro que supone ese grupo.

La reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, celebrada en septiembre a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, señaló la dimensión regional del terrorismo, sobre todo en África Septentrional, la región del Sahel y África Central y Oriental. Por lo tanto, expresó su profunda preocupación por las actividades terroristas y otras actividades delictivas cada vez más frecuentes que llevan a cabo los grupos extremistas a través de las fronteras nacionales. Por ello, ha pedido una cooperación práctica y orientada a la acción a nivel regional, sobre la base de las experiencias del Proceso

de Nuakchot y otras iniciativas semejantes para combatir al terrorismo y la delincuencia transfronteriza, incluidos el tráfico de drogas y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

El intercambio de información y de inteligencia, el mejoramiento de la seguridad fronteriza, el establecimiento de mecanismos periódicos de cooperación y el intercambio de experiencias y mejores prácticas resultan esenciales para hacer frente a la amenaza del terrorismo y la delincuencia transfronteriza a nivel regional. Eso es lo que tratamos de hacer en nuestra subregión y estamos totalmente decididos a seguir consolidando nuestra experiencia a fin de combatir la amenaza del terrorismo y de los delitos conexos en todos sus aspectos.

A nivel del Consejo, estimamos que la cuestión debe recibir más atención. Como se explica claramente en la nota conceptual (S/2014/869, anexo), hay que reflexionar sobre las estrategias existentes y los instrumentos disponibles a fin de intensificar los esfuerzos para hacer frente al nexo entre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. A ese respecto, creemos que es indispensable que las Naciones Unidas y sus órganos competentes evalúen su cooperación con diversas regiones y determinen las deficiencias, a fin de elaborar una estrategia adecuada para prestar la asistencia necesaria destinada a crear capacidad con el objeto de hacer frente a ese reto, reduciendo de esa manera la capacidad de los grupos terroristas de sacar provecho de los delitos transfronterizos.

No cabe duda de que, en lo que a nuestra región se refiere, es imprescindible garantizar que las decisiones adoptadas por el Consejo se apliquen de modo efectivo. Al respecto, de inmediato viene a la mente el comercio ilegal de carbón. En ese espíritu, apoyamos las recomendaciones formuladas en la nota conceptual y esperamos con interés el informe del Secretario General sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a encarar la amenaza de los terroristas que se benefician de la delincuencia transfronteriza en las regiones afectadas, incluida África. Por eso también hemos patrocinado la resolución 2195 (2014) y acogemos con beneplácito que el Consejo la haya aprobado por unanimidad. El verdadero desafío radica en la aplicación eficaz de la resolución, lo que requiere una cooperación y una coordinación mayores por parte de los Estados Miembros y de otras partes interesadas en todos los niveles. Espero que todos estemos a la altura del desafío.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Estado Islámico del Irán.

Sr. Dehghani (Estado Islámico del Irán) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando mi agradecimiento a la Presidencia chadiana por haber convocado este debate sobre el tema “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: el terrorismo y la delincuencia transfronteriza”. También quiero agradecer a la Secretaría y al observador de la Unión Africana sus exposiciones informativas.

La República Islámica del Irán condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluido el terrorismo de Estado. Tenemos la firme convicción de que recurrir a la violencia indiscriminada y a los actos de terrorismo, ya sea por parte de grupos terroristas o por fuerzas militares del Estado, así como matar y herir a civiles y generar terror e intimidación entre la población, constituyen actos criminales que no pueden justificarse de manera alguna. Durante mucho tiempo mi país ha sido blanco del terrorismo, y somos plenamente conscientes de las graves consecuencias que tienen los actos de terrorismo para las víctimas y sus familias, así como también para las sociedades contra las que se dirigen dichos ataques en general.

Durante mucho tiempo, el terrorismo ha afectado de manera negativa la vida cotidiana de muchas naciones, incluso la mía, y continúa poniendo en peligro la protección, la seguridad y el bienestar general de un número creciente de personas en todo el mundo. A pesar de todos los esfuerzos realizados en varios frentes, estamos lejos de desarraigar esa amenaza. La amenaza del terrorismo sigue afectando a nuestras sociedades. Durante decenios, una serie de causas y factores ha dado lugar o contribuido al terrorismo en circunstancias especiales. Aunque nada puede justificar los actos de terrorismo contra personas inocentes, los gobiernos nacionales y la comunidad internacional deben hacer todo lo posible para desarraigar las causas que puedan crear condiciones propicias para los terroristas.

Además, el terrorismo, lamentablemente, ha sido manipulado en ocasiones y ha sido transformado en un instrumento que se ha utilizado para ejercer influencia política contra otros. Algunos no han vacilado en colaborar con terroristas al comprobar que eso beneficiaría sus mezquinos intereses geopolíticos. Sin lugar a dudas, debemos rechazar el enfoque funcional del terrorismo. Aunque a menudo se repite que todas las formas de terrorismo deben ser condenadas por todos los Estados, en realidad algunos Estados son incoherentes en su enfoque del terrorismo. Esos Estados otorgan un trato preferencial a los grupos terroristas que están alineados con sus intereses políticos miopes. Si bien reiteramos

la importancia y la necesidad de concertar un instrumento jurídico general para combatir el terrorismo internacional, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para elaborar ese instrumento global, que ha sido objeto de examen durante varios años. En ese contexto, consideramos que una definición consensuada de terrorismo fortalecería la cooperación internacional contra el terrorismo y eliminaría la ambigüedad en relación con ese término, que es objeto de abuso.

Actualmente, el extremismo violento, que en gran parte encarnan los grupos takfiríes, consagrado en sus peligrosas ideologías y manifestado en su atroz brutalidad y su terrible salvajismo, figura entre las principales amenazas para la paz y la seguridad en el Oriente Medio y más allá de esa región. Rechazamos plenamente los estereotipos que vinculan el nombre del islam a los sangrientos actos de violencia cometidos por grupos despreciables como Al-Qaida, el Estado Islámico del Iraq y Al-Sham, Jabhat al-Nusra, los talibanes, Al-Shabaab, Boko Haram y otros semejantes. Esos grupos no son más que organizaciones terroristas que han surgido del caos y la asistencia que se les prestó durante el último decenio. Ahora han encontrado condiciones propicias, han fabricado una nueva causa falsa y se han transformado en un monstruo que incluso amenaza a sus creadores.

Lamentablemente, el terrorismo en nuestra región también se ha convertido en un fenómeno transfronterizo nefasto. Por consiguiente, necesitamos la participación de todos los Estados de la región y de los agentes internacionales para negar a los extremistas el acceso a fondos, reclutas y otros recursos que utilizan para propagar el terror en toda la región y fuera de ella. En ese compromiso se debería incluir la adopción de medidas decididas para poner fin al apoyo moral y financiero que se presta a los extremistas. El nexo creado entre los terroristas y los traficantes de drogas es también de gran importancia en la lucha contra el terrorismo.

Durante los últimos años, mi Gobierno ha hecho todo lo posible por combatir a los grupos extremistas en la región. Como primera medida, ha asegurado su frontera para evitar cualquier movimiento hacia o desde las zonas controladas por esos grupos. En muchos casos, oficiales iraníes han detenido y apresado a personas que trataban de utilizar el territorio iraní como país de tránsito o para enviar asistencia material a terroristas. Proseguimos nuestra lucha contra el terrorismo con decisión y determinación. Todos los miembros de la comunidad internacional tienen idéntica responsabilidad de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

En nuestra lucha contra el terrorismo, no podemos y no debemos soslayar la necesidad de luchar contra el terrorismo de Estado. El régimen israelí es uno de los Estados que tiene un historial perverso sin precedentes de emplear el terrorismo como medio para promover sus objetivos. Israel fue fundado sobre la base de actividades llevadas a cabo por organizaciones terroristas como Haganah, Irgun, el grupo Stern y grupos similares, cuyo objetivo era expulsar a la población autóctona de las tierras que pretendían ocupar.

Desde entonces, ese régimen nunca ha dejado de emplear el terrorismo para aterrorizar a los habitantes de las tierras que ocupa y a los pueblos de la región. El asesinato de personas inocentes ha sido su medio favorito de aterrorizar a los pueblos en todas las etapas de su existencia. La ocupación constante de las tierras de otros pueblos por ese régimen y sus periódicos actos de agresión en apoyo de dicha ocupación constituyen el núcleo de la situación actual que impera en la región. No debe haber ninguna duda de que esas políticas israelíes son el factor más importante que crea un espacio para grupos terroristas como el ISIS, Al-Qaida y Jabhat al-Nusra en la región.

Por último, permítaseme concluir reiterando que Hizbullah es una parte integral de la vida política libanesa. Es un partido político en sí mismo y está representado en el Parlamento y en el Gabinete del Líbano. La retórica maligna no ha empañado y nunca empañará su imagen y su contribución a la causa de los pueblos en nuestra región, a saber, resistir la agresión constante del régimen israelí.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de España.

Sr. Oyarzún Marchesi (España): Sr. Presidente: Quería empezar agradeciendo a su país, el Chad, y a su Ministro de Asuntos Exteriores la organización de este debate temático sobre terrorismo y crimen transfronterizo y, muy especialmente, la iniciativa de presentar una importante y muy completa resolución, la primera sobre esta cuestión, cuyo contenido España comparte plenamente.

También quiero trasladar nuestras profundas condolencias al Pakistán por las víctimas del atroz atentado terrorista en el colegio de Peshawar, y trasladar a este país la solidaridad de España y su voluntad de seguir trabajando juntos para terminar con la violencia y la lara del terrorismo.

Me gustaría aquí, para empezar, destacar la referencia que esta mañana hizo Luxemburgo sobre las

consecuencias que tienen estas formas de delito sobre los niños. Las tácticas terroristas tienen evidentemente un impacto desproporcionado sobre ellos. En este sentido, creo que sería pertinente condenar el reclutamiento y la utilización de niños, en el contexto de los ataques suicidas especialmente. Los niños asociados con grupos extremistas deberían ser tratados principalmente como víctimas. La detención de estos niños por su asociación, a veces presunción de asociación, con grupos extremistas, es un fenómeno preocupante, porque les expone a tratamientos inhumanos y degradantes. Es importante que se respeten de forma muy cuidadosa las normas internacionales en la administración de justicia para menores.

Desgraciadamente, con demasiada frecuencia el terrorismo nos está mostrando su carácter global y la necesidad de combatirlo a través de la cooperación internacional. Esta experiencia se percibe de modo aún más gráfico en la conexión que tiene con el crimen transfronterizo. En ella, la construcción de capacidades es especialmente importante, porque es un tipo de delito que ataca de modo especial a las estructuras estatales, debilitando así al principal actor en la lucha contra el terrorismo. Además de ser el principal agente en primera línea la lucha contra el terrorismo, el Estado es también un actor principal para garantizar los derechos humanos de la población, y no renunciar al respeto de los mismos ni al imperio de la ley en ningún momento, en sus esfuerzos por atajar tanto el terrorismo como el crimen organizado. Por eso es esencial la calidad institucional del Estado, una calidad que le permita enfrentarse a los desafíos en el ámbito de la justicia penal con robustez e imponer el imperio de la ley contra unos ataques que no solo van contra la ley, sino también contra los agentes del orden encargados de hacerla valer.

Incluso si los terroristas no practican directamente los delitos transfronterizos, sus conexiones son evidentes, y se benefician a menudo de los réditos del crimen, de modo inmediato o a través de derechos de paso, exacciones, o protección remunerada de los delincuentes. Como establece el informe de la nota de concepto (S/2014/869, anexo) que acompaña la resolución 2195 (2014), ese escenario permite a los terroristas sustituir al Estado en varias ocasiones y en varias de sus funciones.

Desde 2012, España ha firmado diversos acuerdos bilaterales para combatir el crimen organizado, que incluyen la cooperación en materia de lucha contra el terrorismo. En los últimos años, a modo de ejemplo, hemos firmado acuerdos con Côte d'Ivoire, Moldavia, Panamá, Uzbekistán, acuerdos que se han sumado a la red de acuerdos bilaterales de cooperación antiterrorista que

mantiene España con varios países del Norte de África y del Sahel. Pero para ir más allá del entorno bilateral, la estrategia de seguridad nacional española considera indispensable la cooperación en el ámbito multilateral y la considera un marco eficaz y legítimo para combatir el terrorismo y el crimen transfronterizo, incluyendo la prevención, el reforzamiento de capacidades y el adecuado tratamiento de las víctimas. Es un esfuerzo que tiene que ser incesante. Hace unos minutos, la policía española ha detenido a 3 jóvenes residentes en España que se disponían a viajar para incorporarse en Siria al Estado Islámico. Es una acción diaria, es una acción solidaria y es una acción coordinada lo que necesitamos para hacer frente al desafío sobre el que estamos hablando en el día de hoy.

En el marco de las Naciones Unidas, consideramos esencial mantener una cooperación continua y comprometida, por supuesto, en el marco de su estrategia global de lucha contra el terrorismo, con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el terrorismo, con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y con su Centro para la Lucha contra el Terrorismo. El Secretario General Adjunto Feltman, esta mañana, ha resumido los principales instrumentos que la Dirección Ejecutiva del Comité contra el terrorismo, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo o el Centro para la Lucha contra el Terrorismo utilizan en un ámbito tan amplio como los talibanes, Al-Qaida, el Sahel, y otras regiones de África o Asia Central, y también se ha referido el Sr. Feltman al papel de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Oficina con la que España, el año pasado, ha firmado un memorando de entendimiento para prestar asistencia técnica en los proyectos de prevención del terrorismo internacional y combatir la corrupción, el tráfico de drogas y el crimen transnacional organizado.

La Unión Europea en una intervención que España suscribe plenamente ha descrito sus principales actuaciones en la lucha contra el crimen transfronterizo. Aquí me voy a limitar, por supuesto, a subrayar que España está participando muy directamente en la puesta en práctica de su programa antiterrorista para el Sahel, en el proyecto para el Sahel Occidental, y en la Misión Civil del Sahel EUCAP, dedicada a reforzar las capacidades de Níger en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.

En el ámbito de la resolución 2195 (2014) es necesario también reforzar la cooperación, especialmente, con el continente africano. España lo está haciendo en proyectos con la Unión Africana y el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo, para

construir la llamada capacidad continental para prevenir y combatir el terrorismo, un proyecto al que hemos dedicado más de un millón de dólares, o con el proyecto Serendi, en Somalia, para la rehabilitación de antiguos combatientes de Al-Shabaab. También estamos dedicando una línea financiera de un millón de euros a este proyecto concreto.

El terrorismo es un fenómeno delictivo que requiere una acción a largo plazo, una atención constante, y los Estados se enfrentan al desafío de tener que ser más rápidos que los terroristas y los criminales a la hora de utilizar los adelantos tecnológicos para crear redes de cooperación más efectivas que las que creen ellos. Iniciativas como la presentada hoy por el Chad o la resolución recién aprobada por este Consejo, demuestran la necesidad de actualizar constantemente nuestra respuesta y de adaptarla de forma flexible a las nuevas formas de terrorismo, un terrorismo que se regenera y que se presenta en nuevas y muy diversas formas. Por ello, Sr Presidente, le felicito por la iniciativa de su país y le traslado mi agradecimiento, a la vez que a los miembros de este Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy la palabra al representante de Italia.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en francés*): Deseo dar las gracias a la Presidencia del Chad por haber organizado este debate oportuno.

(*continúa en inglés*)

Italia hace suya la declaración pronunciada por la Unión Europea y quisiera agregar algunas observaciones a título nacional.

Los últimos ataques perpetrados en el Pakistán y el Yemen son otro recordatorio terrible de la manera en que el terrorismo amenaza la paz y la seguridad internacionales. Nos preocupan muchísimo los vínculos cada vez mayores que existen entre el terrorismo y la delincuencia organizada, desde la trata de seres humanos, el tráfico de drogas y armas hasta el secuestro. Las asociaciones de delincuentes y los grupos terroristas utilizan los mismos instrumentos y canales ilegales, empezando por la corrupción. Esas amenazas trascienden las fronteras de los distintos Estados y requieren un enfoque multidimensional, y no solo la opción militar, que aborde las causas profundas. Por lo tanto, es necesario fortalecer las instituciones gubernamentales, el estado de derecho, la gobernanza, el control de las fronteras, el control de las armas y el control de la corriente financiera. Es necesario también promover el desarrollo

socioeconómico, el empleo para los jóvenes, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza y la corrupción.

Reiteramos la necesidad de contar con una estrategia amplia y coordinada a los niveles regional y mundial. De aplicarse esa estrategia, los distintos Estados, las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales, y la sociedad civil deben todos trabajar de consuno. Al mismo tiempo, es fundamental aplicar concretamente las medidas internacionales encaminadas a prevenir y reducir el terrorismo y las actividades delictivas. Para comenzar, debe aplicarse plenamente la Convención de Palermo y sus Protocolos, en particular el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Este es el único instrumento jurídico universal dedicado a este delito. Tiene por objeto prevenir y combatir la trata de migrantes, proteger sus derechos y fortalecer la cooperación entre los Estados Miembros. Este compromiso se reiteró con fuerza en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General en la resolución general relativa a la delincuencia organizada, cuyo principal patrocinador fue Italia nuevamente este año. Desde esta perspectiva, recordamos el apoyo de nuestro país a la resolución relativa a la lucha contra la delincuencia organizada, propuesta por la Unión Africana y aprobada en el día de ayer.

Mi país ha expresado su compromiso de luchar contra la amenaza terrorista contribuyendo al nacimiento del Foro Mundial contra el Terrorismo, participando en las principales iniciativas internacionales y regionales y cumpliendo plenamente los regímenes de sanciones y las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014). Italia también participa en la lucha contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante en Libia, Siria y el Iraq.

Alentamos el diálogo y la cooperación entre países de diferentes culturas y tradiciones religiosas en materia de lucha contra el terrorismo. Italia también considera que la lucha contra el terrorismo, el extremismo violento y la delincuencia no puede llevarse a cabo independientemente de los esfuerzos encaminados a resolver las crisis políticas e institucionales en un intento por llevar la paz a los países desgarrados por conflictos violentos, y por mejorar las condiciones socioeconómicas en las regiones menos adelantadas. En África Occidental y el Sahel, Italia ha llevado a cabo toda una gama de programas en los ámbitos del estado de derecho, la creación de instituciones y la capacitación. Equipos de oficiales italianos han apoyado proyectos para fomentar la capacidad de los organismos encargados del cumplimiento de la ley en Guinea-Bissau, Malí, Sierra Leona, el Senegal

y Nigeria. Italia también ha promovido programas de capacitación de la policía especialmente adaptados sobre las técnicas de control de fronteras y ha capacitado a funcionarios africanos en puestos fronterizos de Italia.

En cuanto a las iniciativas para romper el matrimonio de conveniencia entre las redes delictivas y las organizaciones terroristas, la oficina italiana de lucha contra la mafia firmó un memorando de entendimiento con su asociado de Nigeria sobre la lucha contra la trata de seres humanos y el ingreso financiero ilegal conexo. Todos estos programas de asistencia técnica se incorporan en el marco más amplio de actividades de cooperación para el desarrollo, que Italia sigue llevando a cabo en varios países de África Occidental y la región del Sahel. Nuevas iniciativas conjuntas se centran en la lucha contra la trata de migrantes en todos sus aspectos.

El debate de hoy se centra con acierto en los vínculos entre la lucha contra la delincuencia organizada y la lucha contra el terrorismo. Sus resultados pueden ser un instrumento útil para coordinar mejor las iniciativas que la comunidad internacional debe poner en marcha para responder a todas las formas de terrorismo y la delincuencia transnacional. Italia seguirá contribuyendo a estas iniciativas con un compromiso firme.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante del Senegal.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al comienzo de este ejercicio solemne, permítame expresarle cuánto me complace verlo desempeñar con tanto entusiasmo la noble y valorada responsabilidad que supone presidir el Consejo de Seguridad, y reafirmar en esta ocasión el apoyo de la delegación senegalesa.

El tema que nos convoca hoy, titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: terrorismo y delincuencia transfronteriza”, además de su actualidad vinculada a una cuestión apremiante, merece toda nuestra atención debido al carácter especialmente nocivo de estos dos fenómenos que trascienden las fronteras. De hecho, mientras que el terrorismo se alimenta inexorablemente del fanatismo y de convicciones ideológicas erróneas, la delincuencia organizada transnacional constituye la base fundamental de las actividades de la mafia, que con cinismo pretenden desestabilizar los Estados y, con posterioridad, aniquilar las sociedades humanas.

Deseo encomiar la pertinencia y la gran calidad de las exposiciones informativas presentadas esta mañana por el, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, y el Observador Permanente de la

Unión Africana ante las Naciones Unidas, el Embajador Tété António.

Cabe recordar que el terrorismo, por sus propios fundamentos, objetivos y manifestaciones, ha infligido sufrimientos indecibles a la comunidad internacional, más recientemente a causa del execrable atentado criminal perpetrado en Peshawar, en el Pakistán, que mi país condena con toda su fuerza. Al respecto, es importante poner de relieve y a acoger con beneplácito la aprobación de la resolución 68/276 de la Asamblea General, titulada relativa al examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y la pertinencia de los cuatro pilares que constituyen su marco principal. También acogemos con agrado la aprobación, esta mañana, de la resolución 2195 (2014), la primera de su tipo aprobada bajo los auspicios del Chad, relativa al tema que hoy nos ocupa.

Este impulso unánime en la actual lucha contra el terrorismo ha llevado a las organizaciones terroristas a recurrir a otras fuentes de financiación, entre ellas la delincuencia organizada transnacional. Debido a sus efectos en tres ámbitos, a saber, la seguridad, la sociedad y la economía y sociales, este flagelo socava gravemente los cimientos de nuestros Estados. Por tanto, celebramos la respuesta decidida de la comunidad internacional a la delincuencia organizada transnacional. Ello ha redundado en el fortalecimiento del marco jurídico internacional mediante la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y la Convención de Palermo y sus tres Protocolos, así como en el fortalecimiento de las capacidades operacionales de los Estados, como se refleja, entre otras cosas, en la Iniciativa de la Costa de África Occidental, que, en asociación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, desde 2009, ha prestado asistencia a los países de la subregión de África Occidental en la lucha contra el tráfico de drogas.

Como se infiere del examen de los distintos informes presentados al Consejo de Seguridad, el terrorismo se aprovecha de la delincuencia organizada transfronteriza de muchas formas. En este sentido, el comercio ilícito de carbón vegetal por la milicia de Al-Shabaab en Somalia; la incautación de buques petroleros por el Estado Islámico o el Frente Al-Nusra; y el tráfico de drogas por los talibanes o los secuestros y los rescates exigidos por varios grupos terroristas, entre ellos Boko Haram y Al-Qaida, ilustran este hecho con elocuencia. Cabe recordar que el Senegal respalda el llamamiento del Consejo de Seguridad que figura en

su resolución 2133 (2014) de 27 de enero de 2014, en la que se exige a los Estados que examinen los medios de impedir que los terroristas cometan secuestros o se beneficien directa o indirectamente de los rescates, y garanticen que los rehenes sean liberados ilesos.

Al respecto, condeno enérgicamente los numerosos abusos que los grupos terroristas cometen en todo el mundo, en especial en el continente africano, donde los grupos narcoterroristas tratan de establecer refugios seguros para los terroristas internacionales. Ese fue el propósito explícito de la convocatoria, los días 15 y 16 de diciembre, en Dakar, del Foro Internacional sobre la Paz y la Seguridad en África, con el objetivo de formular propuestas concretas acordes con los desafíos en materia de seguridad que plantean el terrorismo, la delincuencia organizada y la trata de seres humanos y el tráfico de armas.

En el mismo sentido, quiero señalar la celebración en Nuakchot, el 18 de diciembre, de la primera cumbre de los países que participan en el proceso de fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad y la puesta en marcha de la estructura africana de paz y seguridad en la región sahelosahariana. Los resultados tan notables que se alcanzaron en la cumbre demuestran claramente la alta prioridad que el continente africano asigna a la cuestión clave de la lucha contra el terrorismo en el marco de una estrategia integral encaminada a garantizar la paz y la seguridad, la condición *sine qua non* del desarrollo.

No nos llamemos a engaño. Esta estrategia contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, incluso a riesgo de resultar ineficaz, debe ser inclusiva y participativa. De hecho, en un gesto de solidaridad, debe guiar a los Estados y los pueblos para que asuman la titularidad de la causa de la lucha contra estos dos flagelos promoviendo un auténtico despertar de la conciencia, especialmente entre los jóvenes. Por ello, tenemos interés en promover una verdadera cultura de paz, el medio indispensable para el diálogo entre civilizaciones y pueblos.

Considerando todo esto, aunque la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional incumbe principalmente a los Estados, debe ocupar un lugar central en las actividades de mantenimiento de la paz y estar orientada por una verdadera estrategia preventiva. Sin duda, quisiera transmitir la voluntad inquebrantable del Senegal de trabajar con otras partes interesadas para construir sociedades libres del flagelo del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional,

ya que ellas estarían fundadas en los ideales de paz y justicia y guiadas por el desarrollo sostenible.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Túnez.

Sr. Khiari (Túnez) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la delegación del Chad por haber tomado la iniciativa de organizar este importante debate el tema “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: terrorismo y delincuencia transfronteriza”. También deseo dar las gracias a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la nota conceptual (S/2014/869, anexo) que fue preparada para este debate. Compartimos la mayoría de las opiniones e ideas que figuran en él.

Sin duda, existen muchos vínculos complejos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, los cuales a su vez representan una amenaza considerable para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Esta tendencia es cada vez más clara, especialmente en África, con la amenaza que se propaga desde el Sahel a sus regiones vecinas. Los grupos terroristas en la región están volviendo cada vez más a las rutas informales existentes de comercio y a los mercados negros e ilícitos, incluido el intercambio de armas y el tráfico drogas, para generar más fondos y reforzar sus capacidades y el alcance geográfico, como se ha indicado en varios de los informes de las Naciones Unidas y de la Unión Africana.

Como el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional trascienden las fronteras nacionales, la prevención y el combate eficaces de estas amenazas requieren un compromiso renovado y firme, principalmente en el plano nacional. En este contexto, Túnez ha ratificado las convenciones internacionales pertinentes, incluidos 14 instrumentos internacionales contra el terrorismo; la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 2000, y sus Protocolos; y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de 2003. El órgano legislativo está examinado un nuevo proyecto de ley contra el terrorismo. En este proyecto se tipifican como delito los actos de apoyo, incitación, capacitación, reclutamiento y glorificación respecto de los actos terroristas, así como la tentativa de comisión de este tipo de actos y la complicidad conexa. En el mismo sentido, el 16 de diciembre se inauguró una división judicial contra el terrorismo, que ha congregado a magistrados investigadores, a la sala de acusación y al Fiscal, así como a magistrados a los que ya se han encomendado causas relativas al terrorismo. En el ámbito de la seguridad, también se ha

establecido una división nacional contra el terrorismo y la delincuencia organizada con el objetivo de hacer frente a este fenómeno sobre la base de un enfoque de seguridad integral.

Además, Túnez ha concertado una serie de acuerdos bilaterales sobre las operaciones de lucha contra el terrorismo, incluso con los Estados vecinos. Estos acuerdos bilaterales se han centrado, en particular, en la evaluación de las amenazas terroristas, en la eliminación de las fuentes de financiación del terrorismo y en la obtención de información disponible sobre planes terroristas. También trabaja en la elaboración de documentos nacionales de identidad electrónicos y de pasaportes biométricos para el año 2016.

Por otra parte, todavía estamos fortaleciendo nuestra cooperación regional con el Consejo de Ministros Árabes del Interior, así como mediante la cooperación con las instituciones pertinentes, incluidas las entidades de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. En este sentido, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar la gratitud de mi país por el grado de cooperación recibido de las entidades de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo, en particular la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, a fin de fortalecer aún más nuestra legislación y sistema judicial nacionales para hacer frente a los complejos desafíos conexos.

Por su propia naturaleza, por los complejos vínculos y por la dinámica y la gravedad de sus amenazas, la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo en las regiones afectadas, incluso en África, requiere la adopción de medidas nacionales eficientes y eficaces, pero, sobre todo, es preciso que los países de la región adopten medidas concertadas, así como que exista una mayor cooperación de la comunidad internacional en su conjunto, sobre la base del principio de la titularidad nacional.

Indudablemente, se requieren medidas internacionales renovadas para garantizar que los grupos terroristas no reciban ningún tipo de apoyo financiero o material. Por ejemplo, existen iniciativas promisorias encabezadas por los africanos, como el Proceso de Nouakchot sobre el mejoramiento de la cooperación en materia de seguridad y la puesta en funcionamiento de la estructura de paz y seguridad en la región sahelosahariana, el Mecanismo Africano de Cooperación Policial y el Plan de Acción de Trípoli de 2012, que demuestra el compromiso pleno de los países africanos de trabajar en estrecha colaboración

a fin de abordar los desafíos que afronta la región. Estas iniciativas deben ser apoyadas aun más por los asociados internacionales, como se destaca en el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana emitido en una reciente reunión, celebrada el 2 de septiembre, sobre la prevención y el combate del terrorismo y del extremismo violento en África.

También se deben redoblar los esfuerzos con miras a reforzar las capacidades de las autoridades nacionales de la región para vigilar y controlar con eficacia sus fronteras, detener el comercio ilícito de armas y bienes y negar a los terroristas un refugio seguro, así como para fortalecer los sistemas judiciales nacionales a fin de prevenir con eficacia y enjuiciar a los terroristas que se benefician de la delincuencia transnacional. Debe prestarse mayor asistencia a los países de la región con el fin de ayudarlos a elaborar estrategias nacionales amplias e integradas para combatir el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito, incluidos los mecanismos para su aplicación. Sin duda, esta es una responsabilidad común en aras del interés común.

Por último, consideramos que las Naciones Unidas se encuentran en el centro de la cooperación internacional contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Por consiguiente, esperamos con interés el informe del Secretario General, de conformidad con la resolución 2195 (2014), aprobada hoy, y en particular su recomendación de reducir las repercusiones negativas del problema que suponen los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada transnacional.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Uganda.

Sr. Nyago (Uganda) (*habla en inglés*): Uganda aprecia profundamente que el Ministro de Asuntos Exteriores del Chad presida este importante debate público. También valoramos la declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman y, sin lugar a dudas, la del Embajador Tété António formulada en nombre de la Unión Africana, la cual Uganda apoya plenamente. La participación en este debate público de los Ministros de Relaciones Exteriores de Nigeria, de Luxemburgo y de la Argentina, así como del Director General de Política Exterior de Chile, ilustra su carácter fundamental.

Uganda presenta una vez más sus condolencias al Pakistán, Nigeria, Kenya y Australia por los asesinatos terroristas sin sentido que han padecido este mes, además de las recientes víctimas del virulento Estado Islámico del Iraq y Al-Sham.

Uganda está comprometida con la lucha contra el terrorismo dentro de sus fronteras y en la región. Sr. Presidente: Uganda le da las gracias por un tema bien seleccionado, que, en lo que respecta a África, es especialmente pertinente, si se tiene presente la preocupante situación actual en nuestro continente. El tema es pertinente porque en la actualidad 20 países africanos están afectados por el terrorismo, la mayoría de los cuales se encuentran en el Cuerno de África, en África Oriental y Central, además del Sahel y las regiones oriental y septentrional de nuestro continente. Además, en África, lamentablemente, radican dos docenas de organizaciones terroristas que figuran en la lista del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

La experiencia del terror y el terrorismo organizado y sistematizado no es nueva para el continente africano. Se manifestó claramente en la trata de esclavos transatlántica y transahariana, además de la trata de esclavos del África Oriental igualmente nefasta. Esa forma de terror y el terrorismo organizado y sistematizado afectaron la vida de millones de personas de nuestros pueblos y dio lugar a profundas dislocaciones sociales cuyas consecuencias negativas todavía nos afligen.

Si queremos entender sinceramente las razones por las cuales el terrorismo predomina en África, entonces sería poco sincero si pasáramos por alto el legado del colonialismo en el continente. Puesto que, de los aproximadamente 20 países africanos que se ven afectados por el terrorismo, al menos la mitad no tienen salida al mar, y, en general, los países africanos sin litoral tienden a ser los más subdesarrollados y tienen los índices de desarrollo humano más bajos a nivel mundial. Ello obedece en parte a los elevadísimos costos del comercio que habitualmente encuentran, es decir, cuando legítimamente negocian dentro de sí mismos, o cuando participan en el comercio regional transfronterizo o, de hecho, el del tipo internacional en general.

La balcanización del continente africano, en el marco de las estructuras políticas y de Estados frágiles, es otro factor que desafortunadamente contribuye a que prospere el terrorismo. De hecho, ese cóctel poco saludable: ser balcanizado, sin litoral, pobre y con entidades geopolíticas apátridas, alienta, lamentablemente, a grupos terroristas oportunistas con un entorno propicio a que prosperen allí, y tengo en mente aquí, entre otros, los grupos terroristas como el Frente Democrático Aliado, el Ejército de Resistencia del Señor, Al-Qaida en el Magreb Islámico y Al-Shabaab.

El comercio transfronterizo y entre las fronteras impulsado por el terrorismo está devastando nuestro

continente. Tomemos el ejemplo de la población de elefantes del Parque Nacional de Garamba, en la parte oriental de la República Democrática del Congo. En los años de 1970, se estimaba que había unos 20.000 elefantes pastando libremente en esta vasta y sumamente hermosa reserva natural. Sin embargo, hoy, 40 años después, más de 90% de esos animales han sido sacrificados indiscriminadamente para el comercio ilícito, principalmente, pero no únicamente, por el Ejército de Resistencia del Señor y otras redes delictivas. Esa es realmente una pérdida devastadora no solo para la República Democrática del Congo, sino para toda la humanidad.

Para que este órgano, junto con la comunidad internacional en general, resuelva definitivamente los retos amenazadores del terrorismo en África, debemos examinar seriamente la prestación de las intervenciones siguientes: apoyar los esfuerzos de integración regional en curso, por ejemplo, con la Comunidad de África Oriental, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, entre otros, puesto que esos órganos facilitarían el proceso necesario de la creación de Estados, economías y comercio legítimo regional viables. De hecho, la comunidad internacional debe ayudar a esos esfuerzos de integración regional mediante el apoyo a la construcción de nuestra infraestructura física, como carreteras, transporte ferroviario y aeropuertos. Esa intervención permitiría el florecimiento de un comercio internacional legítimo, transfronterizo, regional interno y general, suplantando así el comercio ilícito impulsado por el terrorismo.

Se necesita también la voluntad política de crear estructuras estatales viables a través de planes Marshall bien conceptualizados en situaciones de Estados débiles o apátridas, en países como, por ejemplo, Somalia, Libia, Sudán del Sur y la República Centroafricana. También es necesario que la comunidad internacional garantice que se limite seriamente el comercio ilegítimo, como la caza furtiva y productos derivados de la caza como el marfil y los minerales extraídos ilegalmente.

Todo esto debe hacerse con el espíritu de la percepción esclarecida de interés propio. Porque, como los ejemplos desafortunados de Osama bin Laden y Al-Qaida, y en la actualidad el Estado Islámico del Iraq y Siria, nos demuestran a todos, pasamos por alto las amenazas terroristas en África a nuestro propio riesgo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Momen (Bangladesh): Señor Presidente: Permítame unirme a mis colegas para darle las gracias por haber organizado este debate público.

Los actos terroristas recurrentes han planteado una de las mayores amenazas a la paz y a la seguridad internacionales en los últimos años. Millones de personas, entre ellas mujeres y niños, se han convertido en víctimas inocentes del terrorismo en nuestros tiempos. Condenamos enérgicamente el acto terrorista inimaginablemente bárbaro contra estudiantes inocentes en el Pakistán, perpetrado esta semana, que cobró 141 vidas inocentes, en su mayoría de niños. Esos actos terroristas sin sentido, despreciables, como señaló con razón nuestra Primera Ministra, la Jequesa Hasina, solo fortalecen nuestra decisión de luchar contra ese flagelo de manera unida, con mayor compromiso y sinceridad.

La lucha eficaz contra el terrorismo es una tarea colectiva. Con la llegada de la tecnología, el terrorismo y las amenazas terroristas siguen evolucionando y se manifiestan de manera diferente en distintas partes del mundo. Las respuestas al terrorismo deben reflejar esa realidad y poder adaptarse constantemente.

Los esfuerzos internacionales para combatir el terrorismo requieren que se aborden las causas profundas del terrorismo. En el proceso de identificación de sus causas profundas, el terrorismo no debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Abordar la marginación, la pobreza, la exclusión social y la discriminación racial, cultural y religiosa debe ser parte de las estrategias de lucha contra el terrorismo.

También hay que reconocer que el terrorismo no puede ser derrotado únicamente por las medidas coercitivas. Tenemos que participar en la diplomacia suave y difundir la concienciación, educación de calidad, eliminar las desigualdades y trabajar con grupos marginados de la sociedad como estrategia eficaz. Del mismo modo, inculcar la tolerancia, promover una cultura de paz y el diálogo entre civilizaciones, y el entendimiento entre religiones y culturas son algunas de las vías más importantes para promover la cooperación entre las sociedades y las naciones y para combatir con éxito el terrorismo. Para disfrutar de la paz y la estabilidad sostenibles y a largo plazo, Bangladesh ha venido promoviendo una cultura de paz y tratando de inculcar una mentalidad de tolerancia, una mentalidad de amor y respeto hacia los demás, independientemente de su origen étnico, cultura, casta, religión o color, libre del odio y la intolerancia. El Gobierno no puede hacerlo solo; todas las instituciones y organizaciones, en particular, los medios de

comunicación, maestros, líderes comunitarios, escuelas, padres, autores, escritores, poetas y cantantes, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los líderes religiosos tienen que tomar la iniciativa de crear una mentalidad de tolerancia y comprensión.

El nexo que existe entre las redes terroristas, los agentes no estatales y los delincuentes transnacionales plantea nuevos desafíos a los aparatos del Estado y las líneas tradicionales de la defensa nacional. Ellos nos obliga a idear estrategias más innovadoras, bien coordinadas y casi impenetrables para garantizar los controles transfronterizos contra la circulación ilícita de terroristas y delincuentes y la transferencia de armas, municiones y sus medios de producción y entrega. Sin duda, el nexo entre los terroristas y los delincuentes se ha facilitado en gran medida por la llegada y el uso indebido de la tecnología de la información y el fácil acceso a las armas. Internet se ha convertido en un caldo de cultivo para actividades terroristas. Hay que identificar y obstruir el uso subversivo de Internet. Hay que frenar la financiación del terrorismo a través de la Web y hay que desarticular el nexo en línea de terroristas y otras entidades de la delincuencia organizada, en particular mediante el uso de los medios de comunicación social.

La posición de Bangladesh con respecto al terrorismo es coherente. Denunciamos este fenómeno en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de por qué, cómo y dónde se lleve a cabo. Bangladesh mantiene una política de tolerancia cero respecto de todas las formas de terrorismo, incluidos la financiación del terrorismo, la radicalización y el extremismo violento, tanto a nivel nacional como internacional. Bangladesh, como cuestión de principios, no permite que su territorio sea utilizado por ninguna persona, grupo o entidad terrorista en contra de ningún Estado o pueblo.

Hemos adoptado iniciativas encomiables para poner fin a los delitos y el terrorismo transfronterizos, así como a la financiación transfronteriza del terrorismo y el extremismo. Además, es imprescindible poner coto al tráfico transfronterizo de armas y municiones ilegales con el fin de reducir su suministro a los terroristas o redes terroristas. Es esencial que los fabricantes de armas identifiquen correctamente cada artículo fabricado, incluidas las armas y las municiones. Recomendamos que los medios de comunicación publiquen los nombres de los fabricantes de armas mortíferas cuando informen sobre actos terroristas que ocasionan muertes.

Bangladesh también mantiene un sólido régimen jurídico, reglamentario e institucional de lucha contra el

terrorismo, incluso mediante las disposiciones estatutarias y la promulgación de leyes sobre la lucha contra el terrorismo y la prevención del blanqueo de capitales, así como mediante la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo y su financiación, incluidas las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001), 1540 (2004) y 2178 (2014) y resoluciones subsiguientes.

Consideramos que todas las medidas nacionales, regionales e internacionales contra el terrorismo deben ajustarse a las disposiciones pertinentes del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Nos hemos comprometido a trabajar en estrecha colaboración con los órganos de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo y sus asociados internacionales, especialmente a nivel regional, con el fin de lograr una mayor cooperación internacional en materia de intercambio de información y fomento de la capacidad para combatir las amenazas terroristas a la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Tsymbaliuk (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresarle mi gratitud por haber organizado este debate temático sobre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, en un momento tan crítico y difícil.

Ucrania acoge con beneplácito la adopción en el día de hoy de la resolución 2195 (2014), relativa a los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. Hay que lamentar que prácticamente todos los días nos enteramos, con profundo pesar, de nuevas víctimas de atentados terroristas que se perpetran en todos los rincones del mundo. Ese mal mundial solo puede eliminarse con medidas coordinadas y decisivas por parte de la comunidad internacional. A Ucrania le preocupan profundamente las actividades del Estado Islámico del Iraq y el Levante, el Frente Al-Nusra y otras entidades terroristas asociadas a Al-Qaida, así como las repercusiones negativas de su presencia, su ideología extremista violenta y la amenaza que representan para la estabilidad de toda la región. Ucrania condena los atentados terroristas cometidos por Boko Haram en Nigeria, que han causado cientos de muertos y heridos, y quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar las condolencias de mi país a las víctimas de los ataques terroristas más recientes perpetrados en Nigeria y el Pakistán.

Ucrania comparte la posición del Consejo de Seguridad en el sentido de que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las amenazas más graves a la paz y la estabilidad internacionales, y que cualquier acto de terrorismo es criminal e injustificable, cualquiera que sea su motivación y cuando quiera que se cometa o dondequiera que se cometa. Ucrania respalda el papel central que desempeñan las Naciones Unidas en los esfuerzos mundiales encaminados a reprimir el terrorismo internacional y promover la cooperación internacional en ese ámbito. La Estrategia Global contra el Terrorismo sigue siendo fundamental para abordar las tendencias evolutivas del fenómeno del terrorismo de manera integrada y equilibrada. Ucrania es parte en unas 20 convenciones multilaterales y protocolos relativos a la lucha contra el terrorismo. Su Gobierno participa activamente en la cooperación en materia de lucha contra el terrorismo con numerosas organizaciones internacionales y regionales, incluidas las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Europa y el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales, así como la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico-GUAM.

Lamentablemente, en los últimos tiempos, mi país también se ha enfrentado al problema del terrorismo. Como quizá sabe el Consejo, desde marzo, el Gobierno de Ucrania ha estado llevando a cabo una operación antiterrorista en la parte oriental del país desde marzo. Es simplemente increíble que el terrorismo haya surgido en un país donde expertos de las Naciones Unidas evaluaron la amenaza del terrorismo como baja, apenas unos meses antes de la ocupación de Crimea por parte de la Federación de Rusia y del establecimiento de las organizaciones terroristas República Popular de Donetsk y República Popular de Lugansk. Lo cierto es que factores externos pueden haber favorecido la rápida proliferación de este mal. La situación en el mundo en general, y en mi país, en particular, ha demostrado que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo.

A Ucrania le preocupan sobremanera las violaciones flagrantes de los tratados internacionales contra el terrorismo por parte de diversos Estados. La Federación de Rusia sigue incumpliendo sus obligaciones internacionales en materia de terrorismo. En particular, ha

hecho caso omiso de sus obligaciones con arreglo a la Convención Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 1999, y la Convención Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, de 1997. Como ha demostrado claramente la situación en Ucrania, el terrorismo puede utilizarse como medio de agresión encubierta contra un Estado soberano. Exhortamos a la comunidad internacional a que siga adoptando medidas decisivas destinadas a combatir el terrorismo patrocinado por el Estado, que atenta contra la soberanía y la integridad territorial de sus miembros.

Sin la adhesión a los tratados internacionales y una cooperación genuina de todos los Estados partes, las actividades internacionales de lucha contra el terrorismo, incluidas las que lleva a cabo el Consejo de Seguridad, serán en vano. Por nuestra parte, quisiera subrayar una vez más que Ucrania mantendrá su compromiso de cooperar en el plano internacional, regional y subregional con el objetivo de crear un entorno mundial donde impere la tolerancia frente al terrorismo y sus partidarios.

El Presidente (*habla en francés*): El representante de la Federación de Rusia ha solicitado formular una nueva declaración.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El debate de hoy ha demostrado una vez más que nuestros colegas ucranianos, como siempre, ven terroristas, amenazas de terrorismo y delincuencia organizada transnacional en lugares donde otros miembros de la comunidad internacional no los ven. Consideramos que Ucrania ha abusado del tema del debate de hoy, socavando así las posibilidades de crear una sociedad ucraniana unida. Pedimos una vez más a la delegación de Ucrania que reflexione al respecto y, en lugar de utilizar el Consejo para formular consignas y declaraciones propagandísticas, centre todos sus esfuerzos en contribuir de manera constructiva a nuestro debate sobre el tema de gran actualidad que hoy nos ocupa, a saber, la lucha contra el terrorismo y sus vínculos con la delincuencia organizada transnacional.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión 16.30 horas.